



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN FINANZAS- CONTADORA PÚBLICA-
AUDITORA**

**TEMA: ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE
LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SECTOR TEXTIL-
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA PROVINCIA DE
COTOPAXI Y LA PROPUESTA DE UN DISEÑO DE MODELACIÓN
FINANCIERA**

**AUTORES: HERRERA REYES, CRISTINA MISHEL
MENA ARMAS, ESCARLETH LINNETH**

DIRECTOR: ING. TAPIA LEÓN, JULIO CÉSAR

LATACUNGA

2019



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL DIRECTOR

Certifico que el trabajo de titulación, ***“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y LA PROPUESTA DE UN DISEÑO DE MODELACIÓN FINANCIERA”*** fue realizado por las señoritas: ***Herrera Reyes, Cristina Mishel y Mena Armas, Escarleth Linneth,*** el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustenten públicamente.

Latacunga, 12 de diciembre de 2019

ING. JULIO CÉSAR, TAPIA LEÓN, MSc.

C.C.: 050190907-1

DIRECTOR DEL PROYECTO



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **HERRERA REYES, CRISTINA MISHEL**, con cédula de identidad N° 172513701-0 y **MENA ARMAS, ESCARLETH LINNETH**, con cédula de identidad N° 055022354-9, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo titulación: **“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y LA PROPUESTA DE UN DISEÑO DE MODELACIÓN FINANCIERA”** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando la citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Latacunga, 12 de diciembre de 2019

Cristina Mishel, Herrera Reyes

C.C.: 172513701-0

Escarleth Linneth, Mena Armas

C.C.: 055022354-9



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **HERRERA REYES, CRISTINA MISHEL** y **MENA ARMAS, ESCARLETH LINNETH**, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE publicar el presente trabajo de titulación **“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y LA PROPUESTA DE UN DISEÑO DE MODELACIÓN FINANCIERA”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra autoría y responsabilidad.

Latacunga, 12 de diciembre de 2019

Cristina Mishel, Herrera Reyes

C.C.: 172513701-0

Escarleth Linneth, Mena Armas

C.C.: 055022354-9

DEDICATORIA

“Deléitate en el Señor, y él te concederá los deseos de tu corazón”

(Salmo 37:4)

El presente trabajo de titulación se lo dedico a Dios, mi padre celestial, por ser el amor de mi vida y la luz que ilumina mi senda a seguir, por darme su mano, guiarme en cada momento y cumplir todos mis anhelos, por el amor y la sabiduría brindada que me ha encaminado a cumplir mis sueños. Fortaleza de mi vida.

Con mucho cariño, a mis padres Sandra y Edwin, por haberme forjado para ser la persona que soy en la actualidad, por su esfuerzo, paciencia, ejemplo e impulso para alcanzar mis metas, por enseñarme que los objetivos se logran con entusiasmo, sacrificio y dedicación, gracias por enseñarme a ser valiente y no temer a nada porque Dios está conmigo siempre.

A mis hermosos hermanos, Tatiana y Sebastián, por su apoyo importante e incondicional en todo momento, por su ejemplo a seguir y por extenderme sus brazos en momentos insuperables.

A toda mi familia y en especial a mis abuelitos Carmelita y Jorge, por sus bendiciones, ánimo y aliento para continuar y alcanzar mis metas, por ayudarme a no desmayar y culminar con regocijo esta carrera.

Un homenaje especial con mucho cariño a mis tíos que ya no están junto a mí, Marco Aníbal y Milton Vidal.

A una persona especial, Danilo, por sus palabras de aliento, paciencia, comprensión y apoyo para seguir adelante.

Para todos ustedes,

Cristina Mishel

DEDICATORIA

“Te repito: sé fuerte y valiente. No tengas miedo ni te desamines porque el Señor tu Dios estará contigo donde quiera que vayas” (Josué 1, 9)

Dedico el presente trabajo de titulación en primer lugar a Dios, quien ha sido la luz que guía mi camino permitiéndome cumplir este maravilloso sueño, fortaleciendo mi corazón e iluminando mi mente para cumplir cada objetivo de formación personal y profesional.

A mis padres, Mercedes y Rodolfo, quienes me han dado la vida y han sido, son y serán mi pilar más importante, brindándome su amor, confianza, paciencia y sacrificio en este caminar, quienes nunca me han cortado las alas y me han dado las fuerzas necesarias para crecer, sentando en mí responsabilidad y deseos de superación. Gracias porque a través de sus oraciones y consejos han hecho de mí una mejor persona.

A mi hermano, Carlitos, quien ha estado presente en cada etapa de mi vida y quien es mi motivación para superarme cada día.

A toda mi familia, en especial a mi abuelita Martha, a mis tías y tíos quienes me han brindado su cariño, palabras de aliento, apoyo incondicional y la calidez de familia a la cual amo.

A una persona especial, Alexander, quien a través de su amor, paciencia y comprensión estuvo apoyándome en cada decisión tomada y en cada momento compartido.

A todos ustedes que me acompañan en mis sueños y metas, mi corazón les pertenece.

Escarleth Linneth

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a mi padre celestial, Dios, por permitirme culminar una etapa más en mi vida profesional, por escuchar mis oraciones e iluminar mi vida que hoy se ve reflejada en la culminación de este trabajo, por ser mi inspiración.

A mis queridos padres, Sandra y Edwin, por sus consejos, por ayudarme a no desmayar y ser perseverante, gracias papitos por la oportunidad de tener una buena educación en mi vida.

A mis hermanos Tatiana y Sebastián, por todo su amor y motivación para no rendirme y alcanzar mis metas.

A mi querida compañera de tesis Escarleth Mena, gracias por tu paciencia y ayuda, constancia y perseverancia en el desarrollo de este trabajo. Gracias por el apoyo y el tiempo brindado incondicionalmente. Bendiciones.

Un agradecimiento especial a mi gran maestro Ing. Julito Tapia por brindarme sus conocimientos y calidad humana, por su apoyo incondicional y guía en el desarrollo de mi tesis. Gracias por su tiempo.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE que a través de sus docentes han permitido el crecimiento intelectual y desenvolvimiento profesional.

A mis amig@s Adrián, Mary y Paúl por su gran amistad, los llevo en mi corazón.

A todas las personas que contribuyeron para llevar a cabo el proyecto de investigación

Cristina Mishel

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios, por bendecirme cada día cumpliendo fielmente sus promesas, especialmente en esta etapa de formación profesional. Gracias por ser ese faro de luz que me ilumina en la oscuridad, por brindarme una vida llena de felicidad y primordialmente por la vida de mis padres, quienes son el motor de mi vida.

A mis padres, Mercedes y Rodolfo, por ser los promotores de mis sueños. Gracias a ti mamita por ser mi mejor amiga y cómplice, gracias por estar dispuesta siempre a acompañarme en cada etapa de mi vida, siendo mi ejemplo de valentía y superación. A ti papito por tus esfuerzos y por siempre desear y anhelar lo mejor para mí. Los amo con mi vida.

A toda mi familia, por haberme brindado siempre palabras de aliento para motivarme en el transcurso de mi vida universitaria. A mi hermano, Carlitos, por su cariño y por ser un estímulo para alcanzar este sueño tan anhelado.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas, quien a través de sus docentes me abrieron las puertas para formarme como persona y profesional. Un especial y sincero agradecimiento a mi director de tesis Ing. Julito Tapia, quien con sus conocimientos, motivación y tiempo dedicado ha logrado el desarrollo de esta investigación.

A Cristina Herrera, por ser una gran compañera de tesis, gracias por ser parte de este proceso, por tu dedicación, paciencia y compromiso en la realización de este trabajo.

A Alexander Daniel, por estar siempre a mi lado apoyándome, por sus muestras de amor en los momentos de crisis y felicidad a lo largo de mi vida personal y universitaria.

A mis amigos Paúl y Adrián por ser mis fieles acompañantes en este viaje, quienes sin esperar nada a cambio han estado en buenos y malos momentos. Es en este instante que recuerdo cada vivencia compartida con ustedes, entre ellas, noches de desvelo e inmensas alegrías.

A todas las personas que contribuyeron para formarme como persona y profesional, pues me han motivado y ayudado a luchar por alcanzar este sueño.

Escarleth Linneth

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA

CERTIFICADO DEL DIRECTOR	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Tema de investigación	1
1.2.	Antecedentes	1
1.2.1.	Macro: Procesos de Contratación Pública a nivel de Latinoamérica	6
1.2.2.	Meso: Procesos de Contratación Pública a nivel de Ecuador	10
1.2.3.	Micro: Procesos de Contratación Pública de la provincia de Cotopaxi	16
1.3.	Diagnóstico	18
1.4.	Pronóstico	19
1.5.	Árbol de problemas	20
1.6.	Justificación e Importancia	21
1.7.	Objetivos	24
1.7.1.	Objetivo General	24
1.7.2.	Objetivos Específicos.....	24
1.8.	Metas	25
1.9.	Variables de Investigación	25
1.10.	Subordinación Conceptual	26
1.11.	Hipótesis	27

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Base Teórica.....	28
2.1.1.	Teoría general de la contratación pública	29
2.1.2.	Teoría general del empleo, el interés y el dinero	32
2.1.3.	Economía Popular y Solidaria.....	34
2.2.	Base Conceptual.....	37
2.2.1.	Economía Popular y Solidaria.....	37
2.2.2.	Fortalecimiento a los Actores Economía Popular y Solidaria.....	43
2.2.3.	Principios de la Economía Popular y Solidaria.....	44
2.2.4.	Contratación Pública.	45
2.2.5.	Fines de la compra pública.....	46
2.2.6.	Partes que intervienen en los procesos de contratación pública.....	47
2.2.7.	Fases de una buena contratación pública.	48
2.2.8.	Procesos de contratación pública	49
2.2.9.	Principios de la contratación pública	51
2.3.	Base Legal.....	56
2.3.1.	Constitución de la República del Ecuador.	56
a.	De la Economía Popular y Solidaria	57
b.	De la contratación pública.....	57
2.3.2.	Plan Nacional de Desarrollo.....	58
a.	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social	59
b.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad	60
2.3.3.	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	63
a.	De la Economía Popular y Solidaria	63
b.	De la Contratación Pública.....	64
2.3.4.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	65
2.3.5.	Reglamento a la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	67

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.	Enfoque de investigación.....	68
3.2.	Modalidad de la investigación	69
3.2.1.	Investigación Bibliográfica documental.....	69
3.2.2.	Investigación de campo.....	70
3.3.	Tipo de investigación.....	71
3.3.1.	Investigación descriptiva.....	71
3.4.	Población y Muestra	71
3.4.1.	Población.....	71
3.5.	Muestra	73
3.6.	Operacionalización de las variables.....	80
3.6.1.	Variable Independiente	80
3.6.2.	Variable Dependiente.....	81
3.7.	Técnicas e instrumentos de Recolección de la Información	82
3.8.	Técnicas de análisis de datos.	85

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.	Análisis de los resultados.....	87
4.2.	Discusión de los resultados	114
4.3.	Comprobación de hipótesis.....	115
4.3.1.	Variables de la investigación.....	115
4.3.2.	Planteamiento de hipótesis	115
4.3.3.	Establecimiento del nivel de significancia	116

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1.	Justificación	125
5.2.	Objetivos	126
5.3.	Diseño de la propuesta.....	127

5.4.	Metodología para ejecutar la propuesta	129
5.5.	Descripción de la propuesta	129
CONCLUSIONES.....		144
RECOMENDACIONES.....		146
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		148
ANEXOS		156

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>CPC para adjudicaciones a actores de la Economía Popular y Solidaria año 2015</i>	13
Tabla 2. <i>Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria</i>	41
Tabla 3. <i>Clasificación de Actores de la Economía Popular y Solidaria</i>	42
Tabla 4. <i>Procesos de Contratación Pública</i>	49
Tabla 5. <i>Resumen Constitución de la República del Ecuador</i>	57
Tabla 6. <i>Resumen Plan Nacional de Desarrollo</i>	61
Tabla 7. <i>Resumen Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria</i>	64
Tabla 8. <i>Resumen Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública</i>	66
Tabla 9. <i>Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública</i>	67
Tabla 10. <i>Actores EPS por cantones</i>	72
Tabla 11. <i>Lista de actores EPS objeto de estudio en la provincia de Cotopaxi.</i>	75
Tabla 12. <i>Operacionalización - Variable Independiente: Contratación pública</i>	80
Tabla 13. <i>Operacionalización - Variable Dependiente: Fortalecimiento económico</i>	81
Tabla 14. <i>Técnicas e instrumentos de investigación</i>	82
Tabla 15. <i>Sector</i>	88
Tabla 16. <i>Género</i>	89
Tabla 17. <i>Tipo de empresa</i>	90
Tabla 18. <i>Economía Popular y Solidaria</i>	91
Tabla 19. <i>Procesos de contratación pública</i>	92
Tabla 20. <i>Barreras</i>	94
Tabla 21. <i>Contratación</i>	95
Tabla 22. <i>Experiencia</i>	96
Tabla 23. <i>Registro Único de Proveedores</i>	97
Tabla 24. <i>Capacitaciones</i>	98
Tabla 25. <i>Frecuencia de contratos</i>	99
Tabla 26. <i>Manejo del sistema SOCE</i>	100
Tabla 27. <i>Ventas del sector textil</i>	101
Tabla 28. <i>Principio 1: Legalidad</i>	103
Tabla 29. <i>Principio 2: Trato justo</i>	104
Tabla 30. <i>Principio 3: Igualdad</i>	105
Tabla 31. <i>Principio 4: Calidad</i>	106
Tabla 32. <i>Principio 5: Oportunidad</i>	107
Tabla 33. <i>Celeridad</i>	108
Tabla 34. <i>Principio 6: Transparencia</i>	110
Tabla 35. <i>Información</i>	111
Tabla 36. <i>Principio 7: Publicidad</i>	112
Tabla 37. <i>Principio 8: Participación nacional</i>	113
Tabla 38. <i>Cruce 1: Contratación pública y ventas - SPSS</i>	117

Tabla 39. <i>Cruce 1: Frecuencia observada – Excel</i>	117
Tabla 40. <i>Cruce 1: Frecuencia esperada – Excel</i>	117
Tabla 41. <i>Prueba chi – cuadrado. Cruce 1 - SPSS</i>	118
Tabla 42. <i>Prueba chi – cuadrado. Cruce 1 - Excel</i>	118
Tabla 43. <i>Tabla de distribución chi – cuadrado. Cruce 1</i>	119
Tabla 44. <i>Cruce 2: Igualdad y participación nacional</i>	121
Tabla 45. <i>Cruce 2: Frecuencia observada – Excel</i>	121
Tabla 46. <i>Cruce 2: Frecuencia esperada – Excel</i>	122
Tabla 47. <i>Prueba chi – cuadrado. Cruce 2</i>	122
Tabla 48. <i>Prueba chi – cuadrado. Cruce 2 - Excel</i>	122
Tabla 49. <i>Tabla de distribución chi – cuadrado. Cruce 2</i>	123
Tabla 50. <i>Fases para la ejecución de la propuesta</i>	129

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de problemas.....	20
Figura 2. Variables de la Investigación.....	25
Figura 3. Subordinación Conceptual.....	26
Figura 4. Organizaciones EPS vs Sociedades de Capital.....	40
Figura 5. Procesos del análisis estadístico	85
Figura 6. Sector	88
Figura 7. Género.....	89
Figura 8. Tipo de empresa.....	90
Figura 9. Economía Popular y Solidaria	91
Figura 10. Procesos de contratación pública.....	93
Figura 11. Barreras.....	94
Figura 12. Experiencia	96
Figura 13. Capacitaciones	98
Figura 14. Frecuencia de contratos	99
Figura 15. Manejo del sistema SOCE.....	100
Figura 16. Ventas del sector textil.....	102
Figura 17. Principio 1: Legalidad.....	103
Figura 18. Principio 2: Trato justo	104
Figura 19. Principio3: Igualdad.....	105
Figura 20. Principio 4: Calidad	106
Figura 21. Principio 5: Oportunidad	107
Figura 22. Celeridad.....	109
Figura 23. Principio 6: Transparencia.....	110
Figura 24. Información.....	111
Figura 25. Principio 7: Publicidad	112
Figura 26. Principio 8: Participación nacional.....	113
Figura 27. Curva chi – cuadrado. Cruce 1	119
Figura 28. Curva chi – cuadrado. Cruce 2	124
Figura 29. Portada de la Propuesta.....	130
Figura 30. Relación principios de Contratación Pública vs. Principios de la EPS	131
Figura 31. Matriz General de Calificaciones	132
Figura 32. Principio 1 “Legalidad”	134
Figura 33. Principio 4 “Calidad”.....	135
Figura 34. Principio 5 “Vigencia Tecnológica”.....	136
Figura 35. Principio 6 “Oportunidad”	138
Figura 36. Principio 8 “Transparencia”	139
Figura 37. Principio 9 “Publicidad”	141
Figura 38. Principio 10 “Participación Nacional”.....	142

RESUMEN

El trabajo de investigación está enfocado en analizar los procesos de contratación pública para el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria sector textil-confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi, se ha considerado dos variables, la independiente Contratación Pública y la dependiente fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir. La metodología empleada es de tipo cuantitativa, tiene la finalidad de obtener resultados numéricos y comprobar la hipótesis conforme las variables de estudio. De esta manera para el análisis e interpretación de resultados se ha tomado en consideración una muestra de 112 actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir a quienes se ha aplicado una encuesta basada en principios establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Para la comprobación de hipótesis se ha realizado tablas cruzadas con la utilización del software estadístico SPSS versión 25 y del programa informático Excel, con el uso de las mismas herramientas informáticas se comprueba la hipótesis a través de la prueba de Chi-Cuadrado. Finalmente se concluye que el Servicio Nacional de Contratación Pública coadyuva al fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil y apunta al objetivo 4 del Plan Nacional de Desarrollo la consolidación del sistema económico social y solidario enfocado en la distribución equitativa de la riqueza y al objetivo 5 referente a la productividad y competitividad para un crecimiento económico sostenible.

PALABRAS CLAVE:

- **CONTRATACIÓN PÚBLICA**
- **ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**
- **FORTALECIMIENTO ECONÓMICO**
- **INDUSTRIA TEXTIL - ECUADOR**

ABSTRACT

The research work is focused on analyzing the public procurement processes for the strengthening of the actors of the Popular and Solidarity Economy textile-garment sector of the Cotopaxi province, two variables have been considered, the independent Public Procurement and the dependent economic strengthening of the actors of the Popular and Solidarity Economy of the textile-clothing sector. The methodology used is quantitative, with the purpose of obtaining numerical results and checking the hypothesis according to the study variables. In this way, for the analysis and interpretation of results, a sample of 112 actors from the Popular and Solidarity Economy of the textile-clothing sector have been taken into consideration, to whom a survey based on principles established by the National Service of Public Procurement For the hypothesis test, cross tables have been made with the use of the SPSS version 25 statistical software and the Excel computer program, in this way the hypothesis is checked using the Chi-Square test using the same computer tools. Finally, it is concluded that the National Public Procurement Service contributes to the strengthening of the actors of the Popular and Solidarity Economy of the textile sector and aims at the objective 4 of the National Development Plan to consolidate the social and solidarity economic system focused on the equitable distribution of the wealth and objective 5 regarding productivity and competitiveness for sustainable economic growth.

KEY WORDS:

- **PUBLIC CONTRACTING**
- **POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY**
- **ECONOMIC STRENGTHENING**
- **TEXTILE INDUSTRY - ECUADOR**

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de investigación

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y LA PROPUESTA DE UN DISEÑO DE MODELACIÓN FINANCIERA

1.2. Antecedentes

Antes de hacer alusión a la contratación pública es necesario hacer mención a los antecedentes que señala Quintana (2017) quien:

Conforme a su investigación denominada “Contratación Pública y el efecto que han tenido en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador” menciona que dichas entidades enfrentan retos importantes vinculados en mantener sus principios vs la adopción de diversos modelos de gestión los mismos que son provenientes de una economía capitalista, buscando así calidad, desempeño y un valor agregado a los bienes y servicios que ofrecen sin dejar de ser competitivos. (p.100)

La economía a nivel mundial se encuentra en permanentes cambios, los mismos que se sustentan en lineamientos establecidos por diferentes escuelas que mantienen un pensamiento económico. Así pues, cada teoría establecida tiene relación con las economías y los agentes económicos que influyen de manera importante en el desarrollo del objeto de la investigación para el establecimiento de argumentos que fundamentan las respectivas variables de estudio.

Por su parte Cruz (2013) en su investigación denominada “Modelo de Gestión para asegurar la efectividad del proceso de contratación pública, en Ecuador” determina que la contratación pública es un tema que merece una atención especial principalmente para los países industrializados debido a la situación económica y social que presenta una nación; es así que la contratación pública en

Ecuador presenta una transformación en el ámbito institucional y normativo. Se sustenta en principios y persigue la consecución de “objetos de contratación”: bienes, obras, servicios o consultoría. (p.73)

La implementación de un modelo de gestión refleja parámetros importantes que permiten mejorar la efectividad de los procesos de contratación pública dando como resultado un sistema con mayor transparencia los cuales a su vez deben estar apegados a principios del mismo, permitiendo tener mayor acceso a los actores de la Economía Popular y Solidaria conforme distintos objetos de contratación que se presentan.

Como preámbulo a la presente investigación, es importante mencionar un artículo con el tema “La contratación Pública del H. Gobierno Provincial de Tungurahua y la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado” perteneciente a Barrezueta (2015) quien menciona lo siguiente:

Las nuevas metodologías implementadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública han permitido obtener buenos resultados de tal forma que se ha logrado cambiar la ideología de un proceso catalogado como corrupto a uno mucho más transparente. Así pues, conforme el análisis de datos proporcionados por las encuestas se puede reflejar el voto de confianza que los postulantes a proveedores del H. Gobierno Provincial de Tungurahua entregan al momento de participar y sobretodo el cumplir con un procedimiento ininterrumpido que cumple con plazos establecidos por la ley que amparan la búsqueda de un proceso eficiente y justo. (p.116)

En este sentido los procesos de contratación pública conforme la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y su debida transformación buscan fomentar la participación de diferentes actores de la Economía Popular y Solidaria de acuerdo a procesos con mayor transparencia y con el debido cumplimiento de requisitos y plazos establecidos.

Ahora bien, el Servicio Nacional de Contratación Pública (2013), en su artículo publicado denominado “Informe de Labores” hace mención que se encuentran tres ejes de acción estratégicos como se menciona a continuación:

El primero está enfocado a la matriz productiva que busca mejorar el modelo de generación de riqueza y que sin duda constituye un reto importante al estar basado en recursos naturales y por otra parte en el conocimiento y cada una de las habilidades y capacidades de los habitantes del Ecuador; el segundo está direccionado al desarrollo tecnológico el cual apegado a una normativa busca un mayor nivel de transacciones y por otra parte el mejoramiento de comunicación o contacto en los procesos de contratación pública con los ciudadanos; y finalmente el fortalecimiento institucional dirigida a fomentar capacitaciones con proveedores conforme la normativa vigente para la participación y cumplimiento de requisitos en los procesos de contratación pública.

Por su parte Singaicho (2019) enfoca su investigación en “Los procedimientos dinámicos de contratación pública y la dinamización del sector de las Mipymes y actores de la economía popular y solidaria en la provincia de Cotopaxi” acotando que el cambio a partir del año 2008 del Sistema Nacional de Contratación Pública tanto administrativo como operativo ha logrado que las compras públicas vía electrónica se fundamenten como el motor que rige los procedimientos de contratación. A su vez es importante mencionar que los actores de la Economía Popular y Solidaria basan su contratación en Subasta Inversa Electrónica y Catálogo Electrónico constituyéndose como los principales instrumentos de estos actores, permitiendo a su vez que exista una distribución equitativa de la riqueza por parte del Estado. (p.137)

Considerando las capacidades y habilidades de diferentes actividades que realizan los actores de la Economía Popular y Solidaria, en las economías de los países, los gobiernos han optado por dirigir las políticas públicas hacia el fortalecimiento y la inclusión de sectores vulnerados y con ello lograr la sostenibilidad económica; de allí de la contratación pública es una herramienta importante para satisfacer necesidades de contratación de servicios, adquisición de bienes o a su vez la ejecución de distintas obras para con ello impulsar el desarrollo de diferentes actores del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria mediante el acceso a los recursos estatales.

Así en la actualidad el Estado ha tenido gran influencia en economías capitalistas, no obstante, su importancia varía en función del tiempo, siendo el mercado un instrumento necesario para una

adecuada asignación de recursos y que sin duda responde a qué, cómo y para quién producir. Así pues, el Estado influye de manera importante en el fortalecimiento de la matriz productiva bajo la constitución y parámetros de la contratación pública permitiendo así el buen vivir de la sociedad. Por otra parte, el modelo económico social y solidario aparece como una alternativa frente a la crisis del capitalismo debido a varias limitaciones en el tiempo.

Guzmán (2017) de acuerdo a su investigación “Participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria en el sistema de compra pública: Caso Asociaciones de la Provincia de Pichincha” refiere que conforme los procesos de transformación o cambios que se dan a lo largo del tiempo y la necesidad de fortalecer la democracia se parte de políticas de inclusión para con ello responder a necesidades de la población especialmente sector populares que garanticen la sostenibilidad a largo plazo y a su vez el fortalecimiento de la economía nacional. (p.13)

Por otra parte, conforme la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 306 hace mención a promover exportaciones con responsabilidad ambiental en pequeños y medianos productores enfocados a actividades artesanales es decir la inserción de varios actores de la Economía Popular y Solidaria, así como grupos organizados y asociaciones de actividades de producción, consumo, vivienda y transporte. Cabe recalcar que las decisiones tomadas por el Gobierno de progresar y continuar hacia adelante implican fortalecer los procesos de contratación pública de manera justa, transparente y oportuna que permita mantener de forma sostenible una adecuada equidad para la población.

Como menciona Novoa (2013) la contratación pública tiene gran relevancia en el entorno nacional debido a los recursos que son invertidos y la extensa participación del gobierno conforme diversas modalidades de contratación para la realización de compras bajo normativas exigentes; pues a conforme el desarrollo y la contratación pública de forma transparente y justa los actores de la economía popular y solidaria logran incrementar los recursos monetarios. (p.15)

Consecuentemente la contratación pública se relaciona con estrategias del Gobierno y actividades productivas del país independientemente de los contratos o pensamientos económicos encaminados a la misma dirección; así pues, conforme un mundo globalizado es necesario la integración de forma sostenible que permitan la cooperación mutua con la sociedad y alianzas estratégicas para el fortalecimiento de una economía, social y responsable con el medio ambiente.

Como menciona Quintana (2017) con el tema titulado “La contratación pública y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador” determina que el Sector de la Economía Popular y Solidaria tiene una incidencia real en la economía nacional con la producción de bienes y la oferta de servicios que contienen un alto porcentaje de participación nacional, con lo que se busca el cambio en la Matriz Productiva planteada en el Plan Nacional de Desarrollo. (p.99)

A partir de lo mencionado se puede afirmar que el sector de la Economía Popular y Solidaria para el fortalecimiento de sus capacidades requiere de gran impulso por parte del Estado a través de la Contratación Pública de esta forma logrará adaptarse a los requerimientos del mercado tanto público como privado.

Por otra parte el Servicio Nacional de Contratación Pública (2015) refiere que la contratación pública permite el fortalecimiento de diversos sectores de la economía popular y solidaria que sin duda constituyen estrategias para el Estado combinando así la responsabilidad social, ambiental y acogiendo a su vez a sectores vulnerables que permiten la sostenibilidad y el fortalecimiento de la riqueza nacional siendo así los servicios de confección de prendas de vestir importantes proveedores para el Estado; así de esta manera es necesario fomentar directrices y políticas que estén enfocadas a fortalecer el proceso de contratación pública a través de la participación de los actores de la economía popular y solidaria teniendo en cuenta capacidades ligadas a tales actividades. (p.9)

Así también se hace mención que una mayor participación de los actores del sector no financiero de la economía popular y solidaria en los procesos de contratación pública generará competencia para obtener contratos públicos, además el fortalecimiento de la contratación pública implicará mayor competitividad, transparencia, equidad en la contratación pública permitiendo a su vez desarrollar el potencial y las capacidades de dichos actores enfocados a innovar y crecer.

Sobre todo un elemento importante dentro del fortalecimiento de la contratación pública es las tecnologías de información TIC que sin duda ha permitido reducir costos transaccionales y a la vez igualdad de oportunidades para los proveedores en los procesos de contratación pública y primordiales para procedimientos electrónicos de contratación pública que permiten el fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria, así gracias a las tecnologías

de información se ha logrado cambiar los procesos de contratación básicos conllevando a mejores relaciones comerciales entre oferentes y demandantes.

Los procesos de contratación pública inclusiva, que se han desarrollado desde el año 2011 son herramientas en desarrollo que deben seguir mejorando continuamente según la evolución del mercado, sin perder el rumbo de los objetivos para los cuales fueron creados; por tanto, la gestión del Servicio Nacional de Contratación Pública requiere de un fortalecimiento y actualización permanente para mantener el portal adecuado a las necesidades del Estado y de sus proveedores. (Quintana, 2017, p.100)

Por lo tanto, el Servicio Nacional de Contratación Pública se encuentra en constante compromiso con la sociedad con la finalidad de brindar mayor transparencia y acceso a la contratación pública y por otra parte el fomento a la producción ecuatoriana y la inclusión de diferentes actores de la Economía Popular y Solidaria conforme principios y tecnología implementada que permita privilegiar a pequeños proveedores.

1.2.1. Macro: Procesos de Contratación Pública a nivel de Latinoamérica

A nivel de Latinoamérica se puede determinar que la contratación pública presenta una economía considerable y a la vez el Producto Interno Bruto una representación significativa; por lo tanto, la contratación pública implica el uso eficiente de recursos junto con la calidad, el precio y la información equitativa hacia los proveedores para el acceso a contratación pública (Organización Mundial del Comercio, 2014).

En este sentido los procesos de contratación pública deben ir apegados a los principios de transparencia, competencia justa, equitativa y efectiva pues representan una parte importante en el mercado a nivel de Latinoamérica y de gran interés tanto para proveedores nacionales como extranjeros; no obstante diversos actores de la Economía Popular y Solidaria se enfrentan a diversas dificultades como la desigualdad de oportunidades, subvaloración del trabajo o a su vez

capacitaciones y el desconocimiento acerca de los requisitos para el acceso a la contratación pública.

Según Gorbaneff y Cabarcas (2009) afirman que la contratación pública en Colombia es conflictiva, poco eficaz y eficiente; con frecuencia le causa daño patrimonial al Estado. El sistema legal colombiano no fue capaz de hacer eficiente ni transparente la contratación pública, que transcurre en un ambiente institucional caracterizado por los altos costos de transacción. La ley colombiana complica las cosas aún más con el principio del equilibrio económico de los contratos, que aumenta la contratación incompleta y dificulta el uso de los incentivos económicos para controlar el oportunismo de los agentes económicos. (p.68)

A partir de lo mencionado se puede mencionar que la contratación pública en Colombia refleja conductas antisociales derivadas principalmente de entidades públicas que se conforman de grupos proveedores que realizan pago de comisiones impidiendo el acceso a nuevos proveedores; así pues, se desvirtúa las capacidades de ciertos proveedores conforme una amplia discrecionalidad para descalificar diversas propuestas que no les interesan y que puede conllevar a manipular los requisitos.

Como menciona García (2007) en su artículo denominado “La nueva gestión pública: evolución y tendencias” hace alusión que los países pioneros como el Reino Unido los cambios en las contrataciones públicas basados en transparencia carecen en absoluto de validez si no existe un estricto control que permita contrastar la bondad de la intervención pública pues la pérdida de credibilidad del sector público como gestor del bienestar ciudadano viene acompañado de manifestaciones que exigen y obligan a que las instituciones públicas actúen aplicando principios de economía, eficiencia y eficacia; por lo que en la actualidad se busca operar exclusivamente en aquellas áreas donde no exista un proveedor más adecuado y lo realice de forma eficiente y eficaz. Para ello, compite o colabora con el sector privado, allí donde es posible, con el objetivo de satisfacer las necesidades públicas, otorgándoles a sus ciudadanos un papel cada vez más activo en el campo público. (p.38)

Por lo tanto, la gestión pública en diferentes países está dirigida a una eficiente administración pública, es decir a la regeneración de los procesos de contratación pública a través de la implementación de herramientas tecnológicas que permita agilizar los trámites de contratación conforme las necesidades de los ciudadanos.

Según Dávila (2014) manifiesta que el reconocimiento de la importancia de las contrataciones públicas como palanca para inducir el crecimiento económico y la creciente preocupación de los gobiernos por eliminar las fuentes de desperdicio y corrupción en el uso de los recursos públicos ha puesto en la agenda de prioridades de los países el fortalecimiento del sistema de contratación

pública. En años recientes los países de América Latina y el Caribe han impulsado cambios significativos en sus respectivos sistemas nacionales de compras públicas, principalmente a través de acciones tales como:

- Reformas a la regulación y a su estructura institucional;
- La adopción de una política de contratación pública orientada a la consecución de objetivos estratégicos;
- La introducción de nuevas modalidades y estrategias de contratación orientadas a la promoción de la transparencia y a la agilización de los procesos de compra, y
- La incorporación de tecnologías de la información y comunicación en la gestión de los procedimientos de compra y contratación. (p.1)

Por lo dicho en los párrafos anteriores, se puede afirmar que cada uno de los cambios que se realizan en los procesos de contratación pública es con el fin de mejorar los servicios y a su vez la agilización de procesos de compra pública y a su vez la transparencia conforme la incorporación de tecnologías de información que permiten inducir el crecimiento económico y el acceso a diferentes proveedores del estado.

Existen casos sobresalientes en la instrumentación de estrategias para el fortalecimiento de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en las compras de gobierno (México), promoción de una política de compras sustentables (Chile, Costa Rica), inclusión de grupos vulnerables (Chile) y apoyo a la innovación en los bienes y servicios que se adquieren (Panamá). (Dávila, 2014, p.2)

En este sentido los procesos estandarizados en las contrataciones públicas representan un apoyo importante para la eficacia, la transparencia, monitoreo, control y evaluación de los procedimientos de contratación; pues en algunos países como los citados anteriormente existen esfuerzos que han sido estandarizados cada uno de los manuales, documentos catálogos, criterios de calificación contratos entre otros que permitan la inclusión de sectores más vulnerables.

Según el Servicio Nacional de Contratación Pública (2015) determina que la contratación pública ha evolucionado hasta llegar a entenderla como una herramienta de desarrollo que permite incorporar a sectores vulnerables de la sociedad dentro del proceso económico general, y generar no sólo egresos al Estado, sino buena parte del dinamismo de la economía nacional, con efectos en la generación de empleo, la canalización de inversiones y el desarrollo productivo. (p.6)

De otro modo se puede mencionar que la contratación pública a nivel de Latinoamérica representa un elemento importante para promover el desarrollo sostenible de varios actores del

sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria y a su vez el fortalecimiento de la riqueza nacional a través del gasto público en la demanda de bienes y servicios basados en solventar diversas fallas de mercado y por otra parte para mejorar cada una de las políticas públicas.

Por otra parte, se puede mencionar que el proceso de contratación pública implica diseñar políticas y estrategias públicas entre diversas instituciones públicas por lo que el Estado a través de las compras que realiza tiene la capacidad para influir en el desarrollo de tales políticas que permite fomentar la producción y a la vez la comercialización de bienes y servicios conforme fines sociales, económicos y ambientales. (SERCOP, 2015, p.23)

En esa misma línea de fomento la contratación pública ha desarrollado un papel importante en los actores que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria encaminada a innovar y desarrollar diversos sectores convirtiéndose así en una herramienta para dinamizar la economía nacional especialmente del sector textil.

Servicio Nacional de Contratación Pública (2015) “La transparencia en la contratación pública contiene tres elementos: publicidad hacia los proveedores interesados, limitación en la discrecionalidad hacia los ofertantes y un sistema de monitoreo” (p.9).

Conforme lo establecido a nivel de Latinoamérica la contratación pública ha logrado impulsar la eficiencia y transparencia del sistema de procesos de contratación pública a través de la creación del Observatorio Ciudadano sobre Compras para con ello fortalecer la economía.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (2015) determina que “La contratación pública electrónica ha demostrado constituirse como un instrumento productivo para alcanzar la excelente gobernanza dentro de los procesos de contratación pública. Las TIC han cambiado radicalmente los procedimientos para la contratación pública” (p.9).

La Secretaría Nacional de la Administración Pública en el Manual de Contratación Pública expresa que de acuerdo a la implementación de herramientas electrónicas posibilita mayor acceso a los proveedores de la Economía Popular y Solidaria entre otras unidades productivas permitiendo así la dinamización de la economía y el fortalecimiento de los sectores vulnerables junto con la combinación de principios de calidad, precio e igualdad de oportunidades (Secretaría Nacional de la Administración Pública, 2011).

1.2.2. Meso: Procesos de Contratación Pública a nivel de Ecuador

En el Ecuador la contratación pública a lo largo del tiempo ha experimentado ciertos cambios conforme resultados provenientes del establecimiento de políticas estables y reajustes de distintas leyes los cuales vienen asociados por el lanzamiento de nuevas políticas que estimulan y dinamizan el entorno; así se marca una nueva época diferente a la anterior de inversión pública con la estructuración de empresas públicas y actores directos que es utilizada para acumulación de riqueza y concentración de peculado que fue instaurado por la Ley de Contratación y Reglamentos Internos de Contratación que sin duda fueron dirigidos por instituciones beneficiarias y protagonistas de forma permanente con contratos indefinidos, los cuales a su vez no se sujetaban a requisitos que se supone eran de carácter obligatorio o al cumplimiento de diversos requerimientos establecidos para acceder a la contratación pública o a su vez por preferencia de distintos actores discriminando y excluyendo a aquellos sectores con actividades de producción, alimentación, servicios que imposibilitan sus capacidades y habilidades, innovación, emprendimiento.

La contratación pública y los actores de la Economía Popular y Solidaria tienen su aproximación en la candidatura presidencial del Econ. Rafael Correa conforme el establecimiento

de Plan de Gobierno de Alianza País 2007-2011 que en el plan de acción denominado “Revolución económica y productiva” el cual propone iniciativas para el fortalecimiento de los actores que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria y las PYMES, vinculando así a estos sectores con la contratación pública que posteriormente fueron objetivos de Plan Nacional de Desarrollo con el fin de mantener la inclusión social y la economía en el Ecuador (Singaicho, 2019).

En este sentido se puede considerar que la contratación pública mantenía la concentración de una riqueza acumulada y a su vez de peculado, factores que vienen acompañados de la malversación de fondos, procesos inadecuados y obsoletos en sistemas judiciales, Zuñiga (s.f) refiere que los actos de corrupción resultan de aspectos subjetivos que están vinculados al interés que mantienen los funcionarios, de terceros a través de convenios directos que son considerados como ilícitos y como otro aspecto importante es el que corresponde al adjetivo que implica la arbitrariedad de poder por parte de la administración el cual se refleja en una contratación directa e incumplimiento de requisitos y requerimientos o su vez la inexistencia de contratos que sirvan de constancia dejando como resultado documentos falsos, sobrecostos con acuerdos con los proveedores de determinada actividad.

En Ecuador, los procesos de contratación pública que han sido desarrollados de manera electrónica se determina a través del decreto que ha sido publicado en el año 2003 en el Registro Oficial a través del Sistema Oficial de Información de Contratación Pública del Ecuador “CONTRATANET”, en el cual se ha determinado que las entidades del sector público se encuentran forzadas a exponer los procedimientos precontractuales referente la obtención de tanto bienes como servicios, ejecución de obras, sin embargo el sistema mantuvo un cambio en lo

referente a las compras públicas debido a que las entidades podían ejecutar procedimientos de forma interna en donde no era necesario que se realice publicidad.

Por otra parte, la inadecuada imagen de la economía ecuatoriana distinguida por productores dedicados a distintas actividades de diversos bienes primarios o a su vez sectores dedicados a la prestación de servicios pero que mantenían quizá poca o casi nula tecnificación característica que no se ha dejado de lado durante toda una vida republicana.

Además, el Servicio Nacional de Contratación Pública está dirigido principalmente a fortalecer las compras públicas e involucrar a los actores de la Economía Popular y Solidaria logrando que cada uno de los procesos sean transparentes y con ello reducir todo acto corrupto conforme los procesos de contratación de bienes o a su vez de los servicios; es decir, acoger a diferentes proveedores y brindar la información que en mayor parte ha resultado una barrera de acceso para los mismos, además de la demora en trámites y por otra parte la exigencia de garantías en contrataciones superiores a determinados montos (Obando, 2011).

Según el Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) determina que es importante que prevalezca un “Sistema económico financiero que acoja a personas para que tengan acceso a los recursos y con ello sean capaces de ser actores de fortalecer y mantener la generación de riqueza en el Ecuador” (p.76).

Con respecto al modelo económico social y solidario en el Ecuador surge como una alternativa frente a la crisis del capitalismo y una acumulación de capital que ha implicado necesariamente la desigualdad de oportunidades atentando a la economía de la población y la sostenibilidad principalmente de sectores más vulnerados y pobreza.

Dirección de Estudios de Contratación Pública (2016) determina que, respecto a los bienes o servicios, expresados según la Clasificación Nacional Central de Productos (CPC), que más se adjudican a actores de la economía popular y solidaria, los 15 principales productos que representan más del 70% del total adjudicado a Economía Popular y Solidaria en el 2015. (p.10) Se muestran a continuación:

Tabla 1

CPC más utilizados en las compras públicas para adjudicaciones a actores de la Economía Popular y Solidaria año 2015

CPC NB	DESCRIPCIÓN CÓDIGO CPC NB	VALOR ADJUDICADO (USD)	% DEL TOTAL
88122.00.1	Servicios de confección de prendas de vestir	54.075.575,64	36,3%
63230.02.1	Preparación de alimentos	10.982.865,67	7,4%
85330.00.1	Servicios de consistencia en la limpieza y mantenimiento de viviendas o de edificios	8.949.395,64	6,0%
38140.21.1	Muebles de otros materiales, incluso bambú	6.862.689,74	4,6%
38140.19.1	Otros muebles de madera	6.355.877,42	4,3%
53290.00.1	Otras obras de ingeniería civil	4.533.451,24	3,0%
63210.00.1	Servicios de preparación y suministro de comidas y servicios	4.239.394,33	2,8%
64321.00.1	Servicios de taxi motorizado, incluidos los recorridos urbanos, suburbanos e interurbanos	2.639.672,79	1,8%
01310.00.1	Bananas (incluso plátanos)	2.225.730,46	1,5%
54730.00.1	Servicios de pintura (principalmente decorativa de interiores de edificios)	2.142.341,04	1,4%

Fuente: Sistema Oficial de Contratación del Estado (2016)

Por su parte el Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) dirige sus esfuerzos al objetivo número cuatro enfocado en la sostenibilidad del sistema económico para consolidarlo y de esta manera afianzar la dolarización a través de la inversión en el desarrollo de capacidades sociales que contribuya a la competitividad sistémica al tener un talento humano participativo, capacitado y con acceso a mayor información. Las capacidades generadas permiten su incorporación a oportunidades en la redistribución de la riqueza y los medios de producción. (p.78)

Para lograr la sostenibilidad y crecimiento de la economía es importante considerar condiciones estructurales tanto locales como propias que conlleven a lograr la optimización de producción y empleo en igualdad de oportunidades, para permitir con ello el crecimiento económico y una adecuada redistribución de ingreso.

De esta manera es importante determinar si la implementación del Servicio Nacional de Contratación Pública vinculado a los principios que constan en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública realmente están dirigidos a la participación y fortalecimiento económico de diferentes sectores productivos del Ecuador y por otra parte si existe el cumplimiento en los contratos con los proveedores al igual que la transparencia que constituye un factor importante para acceder a la contratación pública.

La consolidación de esfuerzos y participación de distintos sectores dedicados a actividades de producción textil permiten el fortalecimiento de un sistema Económico Social y Solidario permitiendo así la transformación de la Matriz Productiva a través de inversiones en procesos productivos que conlleve al Ecuador a sobrepasar el modelo actual de generación de riqueza enfocado a la inclusión, democracia y participación de las capacidades, conocimientos y habilidades de los ecuatorianos.

En este sentido la participación de los actores de la economía popular y solidaria se consolida bajo la creación del Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2017) en la cual se considera que es indispensable mejorar los procedimientos de contratación pública de manera que sean ágiles, eficientes, de carácter transparente y actualizados tecnológicamente los mismos que permitan el ahorro de recursos y que faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los propios proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general. (p.1)

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2017) considera que “Los recursos públicos que se emplean en la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios, deben servir como un instrumento fortalecedor de la economía tanto local como nacional de forma que se destaque la producción ecuatoriana y a su vez se origine ofertas de carácter competitivo” (p.1).

Es decir, a través de la producción, servicios y actividades del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria los recursos del estado que son destinados a la contratación pública

permiten el fortalecimiento y la generación de empleo junto con la asociatividad y la adecuada redistribución de la riqueza.

La contratación pública constituye un instrumento importante que a través del establecimiento de políticas públicas ha logrado promover la innovación, emprendimientos y por otra parte la dinamización de la economía nacional, dado que como se menciona en uno de los objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es desconcentrar el capital acumulado que se mantiene en grandes empresas pudiendo vincular y dinamizar la economía nacional en actores de la Economía Popular y Solidaria.

En el Ecuador los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria exponen la necesidad contribuir al fortalecimiento de la riqueza nacional a través de la contratación pública realizada por el estado de forma que sean tomados en cuenta y estén a su vez basados en principios de transparencia, competencia justa y efectiva e igualdad de oportunidades.

Según el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (2013) determina que los ejes estratégicos sobre los cuales se basa son: el Fortalecimiento de Actores de la Economía Popular y Solidaria, el Fomento Productivo e Intercambio y Mercados, este último se encarga de buscar oportunidades de acceso a los mercados público y privado para los actores de la Economía Popular y Solidaria. A estos ejes se suma como un insumo que posibilita y potencia su desarrollo, la gestión del conocimiento de la Economía Popular y Solidaria, promovida a través de la Dirección de Estudios e Investigación. (p.7)

El problema en el Ecuador radica principalmente en que no se vincula de manera equitativa a los actores de la Economía Popular y Solidaria pertenecientes a distintas actividades o a su vez por barreras de acceso de contratación pública que permita generar oportunidades de crecimiento y con ello la sostenibilidad de la población, la eliminación de precariedad de trabajo y de igual forma la consolidación de bases para contrarrestar situaciones económicas.

1.2.3. Micro: Procesos de Contratación Pública de la provincia de Cotopaxi

En la provincia de Cotopaxi existen organizaciones del sector no financiero de actividades como catering, manufactura, confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria en el cual se comprometen a fortalecer a los demás actores para incidir en políticas públicas.

Durante el período de 2009-2017 en la provincia de Cotopaxi la contratación pública se adjudicó alrededor de USD 448,16 por parte de entidades contratantes con proveedores tanto de Pymes como aquellos pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria. Singaicho (2019) menciona que: “Del monto total adjudicado los procedimientos dinámicos incrementaron su participación en un 78,10% correspondiente a Subasta Inversa Electrónica y 21,9 al Catálogo Electrónico” (p.12).

Además es importante la integración de los actores de la Economía Popular y Solidaria de Cotopaxi para que puedan incidir en la economía nacional y estén al tanto de las reformas que se establecen en la Asamblea Nacional sobre la Economía Popular y Solidaria, no obstante no se puede dejar de lado al sector asociativo no financiero de la Economía Popular y Solidaria debido a que no puede ser vista como algo marginal sino más bien que tiene un peso importante para el desarrollo del país de manera que debe ser potenciada a través de la contratación pública.

La adopción del Sistema Nacional de Contratación Pública permite el fortalecimiento y el desarrollo económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria, dado que los proveedores han visto demanda de confección de prendas de vestir y con ello una gran oportunidad de negocio, dado que se evidencia el acceso de proveedores al Registro Único de Proveedores (Singaicho, 2019).

Por otra parte en la provincia de Cotopaxi de acuerdo a los procedimientos dinámicos de contratación pública que están vinculados a los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil son los Catálogos Dinámicos Inclusivos que son aquellos realizados de forma directa para con ello favorecer a la oferta de bienes y servicios de aquellos actores del sector no financiero, es decir este tipo procedimiento dinámico es una herramienta de contratación electrónica la cual presenta bases fundamentadas en transparencia, rendición de cuentas y eficiencia de las compras públicas fomentando así la inclusión de la economía y la estimulación de los mercados.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (2013) como ente regulador del mercado público busca fomentar la diversificación e inclusión de proveedores del estado, particularmente de Micro y Pequeñas Empresas-MYPES y actores de la Economía Popular y Solidaria-EPS como fortalecimiento para el cambio de la matriz productiva. Para calcular el nivel de diversificación en la participación de proveedores se considera los proveedores que participan en procesos en los procedimientos de Licitación, Cotización, Concurso Público, Lista Corta y Subasta Inversa Electrónica. (p.87)

Todos los esfuerzos de las entidades pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria específicamente del sector no financiero son necesarios y deben ser apoyados a cada uno de los ecuatorianos que día a día se encuentran en constante innovación, emprendimientos productivos que permiten que el país supere diversas dificultades económicas que se presentan a lo largo de un ciclo.

En la provincia de Cotopaxi el registro de proveedores en la contratación pública mantiene la tendencia de crecimiento a nivel nacional; sin embargo, tiene una participación menor conforme distintas provincias, para lo cual es necesario el fortalecimiento del sector textil-confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi; así también establece un patrón para identificar el efecto que generan estos procedimientos en la Región Sierra Centro del país.

1.3. Diagnóstico

Una vez analizado los diferentes estudios y análisis sobre la contratación pública y el fortalecimiento a nivel mundial, nacional y local, se considera que el tema a ser investigado es de gran importancia porque permite determinar y examinar los procesos de contratación pública en los diferentes sectores de la Economía Popular y Solidaria. Los esfuerzos de las entidades de la Economía Popular y Solidaria pertenecientes al sector no financiero son necesarios y deben ser apoyados a cada uno de los ecuatorianos que día a día se encuentran en constante innovación, emprendimientos productivos que permiten que el país supere diversas dificultades económicas que se presentan a lo largo de un ciclo.

Así se considera necesario realizar un análisis del sector textil-confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi, debido a que es uno de los sectores más vulnerables y con mayores barreras de acceso a contratación pública, pues en muchas ocasiones no tienen la oportunidad de acceder a la contratación pública debido al desconocimiento de requisitos, trámites, diversas barreras de acceso originados en los procedimientos dinámicos de contratación o a su vez en muchas ocasiones no se valora su trabajo y esfuerzo en la producción de los diferentes productos o servicios, también se analiza la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de contratación pública y apuntan a la sostenibilidad del sistema Económico Social y Solidario logrando crecimiento económico, eliminando la precariedad del trabajo y coadyuvando a las personas en situación de vulnerabilidad.

1.4. Pronóstico

Considerando que el Servicio Nacional de Contratación Pública adopta mecanismos y técnicas para la adecuada gestión de la contratación pública, recursos públicos y acceso a la información para los usuarios para generar confianza en las personas también establece estrategias en contra de la corrupción.

De no establecer una solución al problema planteado sobre las barreras de acceso de los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria para el fortalecimiento económico de los mismos, los cuales dependen de actividades de producción, alimentación servicios no podrán acceder a los beneficios establecidos por la contratación pública enfocados en dinamizar la economía, alcanzar la productividad, competitividad e igualdad de oportunidades.

Considerando que la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria fortalece los procesos contratación pública es importante mantener un sistema económico financiero en el que todas las personas de la población estén en la capacidad de acceder a recursos locales para convertirse en actores principales de la generación de la riqueza nacional consolidando así un Sistema Económico, Social y Solidario que permita el crecimiento económico y la reducción de desigualdades. El principal objetivo de la contratación pública es promover la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria e incrementar la transparencia de la gestión de contratación pública en el Ecuador prohibiendo actos de corrupción.

Es por ello que se analiza el problema con sus respectivas causas y efectos en las distintas posturas de los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria.

1.5. Árbol de problemas

EFFECTOS

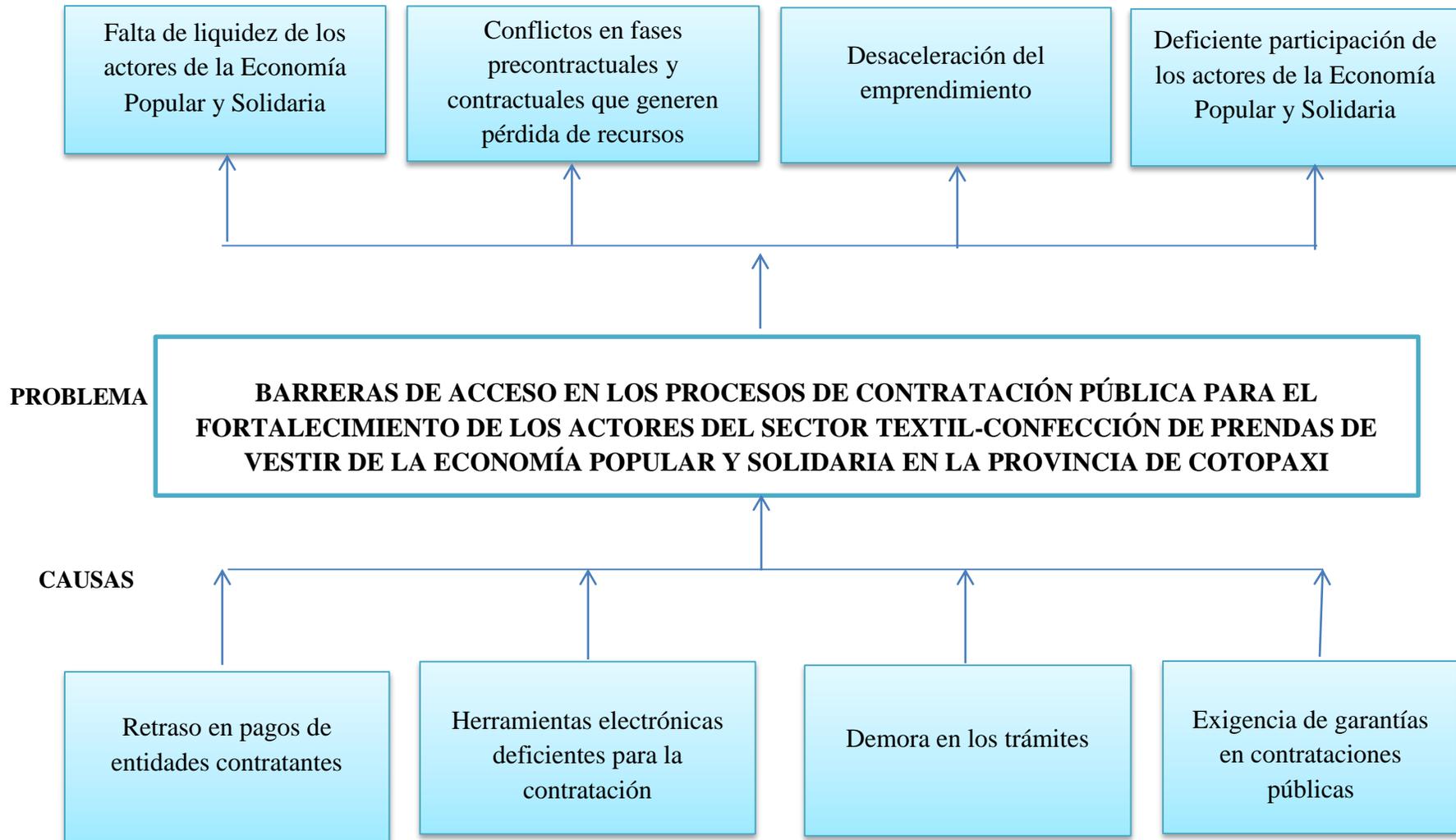


Figura 1. Árbol de problemas

1.6. Justificación e Importancia

La presente investigación es relevante debido a que se desarrolla un análisis del comportamiento y la realidad de los procesos de contratación pública para el fortalecimiento de los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria conforme las iniciativas del establecimiento de políticas públicas vinculados a la inclusión y economía social frente a difíciles desigualdades y exclusiones de sectores más vulnerables.

La investigación estará enfocada al fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de una efectiva inclusión social y solidaria con la finalidad de incrementar su participación en las contrataciones públicas a futuro; así como también aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados a los actores de la Economía Popular y Solidaria, proveedores nacionales de tal forma que permita mejorar sus utilidades, incremento de las ventas.

Al ser los actores de la Economía Popular y Solidaria agentes que estimulan el empleo y catalizan la innovación empresarial es indispensable analizar el grado de incidencia de los contratos adjudicados mediante procedimientos dinámicos de contratación pública de forma que permita identificar los cambios que se han presentado en el sector textil-confección de prendas de vestir, así como sus barreras de acceso. De igual manera los resultados arrojados por la investigación servirán de sustento para generar herramientas de contratación pública que generen condiciones favorables para la inclusión social y solidaria de los actores en la provincia de Cotopaxi.

Se pretende también determinar la realidad en la que se desenvuelve los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria en el ámbito operativo y legal conforme la contratación pública, de forma que implica una importante pauta para determinar el impacto de los procedimientos dinámicos tanto subasta inversa como catálogo electrónico en el sector textil de la provincia de Cotopaxi, por otra parte el poder identificar las barreras de acceso a las cuales se enfrentan los actores de la Economía Popular y Solidaria sea por herramientas electrónicas en los procesos, excesivos trámites, garantías establecidas o a su vez debido a su cultura de no ser partícipe de la contratación pública; de tal manera que permita proponer sugerencias para mejorar la optimización y uso de los mismos. Así pues, la presente investigación permitirá determinar juicios de evaluación, selección de proveedores a tener mayor acceso a la contratación pública y a la redistribución de la riqueza nacional.

Así también está enfocada en comprender el interés de la dinamización económica y social de los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria en los procesos de cambio que han surgido a lo largo del tiempo conforme su capacidad de resistencia y adaptación. Así pues, teniendo en consideración que en la provincia de Cotopaxi existe grandes potencialidades del sector no financiero de acuerdo a actividades de confección de prendas de vestir, no obstante, aquello no es plenamente aprovechado por la incidencia de factores como la falta de capacitaciones, desconocimiento de herramientas informáticas capacidad para negociar, falta de financiamiento o demora en los pagos, conflictos, liderazgo e iniciativa.

En definitiva, la presente investigación beneficiará a los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria bajo determinadas

directrices de la inclusión económica social y solidaria; por la compilación de experiencias de organizaciones con necesidades insatisfechas para el aprovechamiento de espacios generados por el Estado que permitan la sostenibilidad de la economía.

Considerando los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que apuntan al “Objetivo cuatro de consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidaria y afianzar la dolarización y objetivo cinco de impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria” (p.9). Se puede entonces afirmar que son objetivos para apoyar y facilitar el acceso a la contratación pública siempre que estén vinculadas con transparencia e igualdad de oportunidades para la selección y acceso de proveedores de acuerdo a presentación de ofertas, adjudicación de contratos conforme el incentivo al sector textil de la Economía Popular y Solidaria siendo así oportunidades de crecimiento que apoyen a sectores más vulnerables de la provincia de Cotopaxi que permitan el ahorro de recursos económicos y a la vez la redistribución de ingresos a necesidades de la población.

El presente trabajo de investigación se desarrollará con base en la línea de organización y gestión pública específicamente en el área de compras públicas, para el mismo se hará uso de fuentes primarias aplicando un instrumento (encuesta) y fuentes secundarias a través de información obtenida por instituciones públicas, siendo estas el Servicio Nacional de Contratación Pública y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Analizar los procesos de contratación pública para el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Investigar bases conceptuales que permita fundamentar la aplicación del o de los procesos de contratación pública para la participación de los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria.
- Diagnosticar el ámbito económico y social de las entidades del sector textil-confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi.
- Analizar la información por medio de la aplicación de métodos de recolección de datos que permita comprender las condiciones y términos de la producción y comercialización textil a través de los procesos de contratación pública.
- Proponer un diseño de modelación financiera para la sostenibilidad de los actores de la Economía Popular y Solidaria sector textil-confección de prendas de vestir.

1.8. Metas

- Diagnóstico a los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi en la primera y segunda semana.
- Construcción del marco teórico, conceptual y legal que respalde la sostenibilidad de los procesos de contratación pública en el sector textil-confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi desde la tercera hasta la sexta semana.
- Estipulación de la base metodológica, la cual señala el procedimiento a seguir para alcanzar los objetivos de la investigación desde la séptima hasta la décima semana.
- Análisis e interpretación de la información respecto a la contribución de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir en la sostenibilidad de los procesos de contratación pública de la provincia de Cotopaxi desde la décimo primera hasta la décimo cuarta semana.
- Modelo financiero elaborado bajo el manual de buenas prácticas de los procesos de contratación pública desde la décimo quinta hasta la décimo sexta semana.

1.9. Variables de Investigación

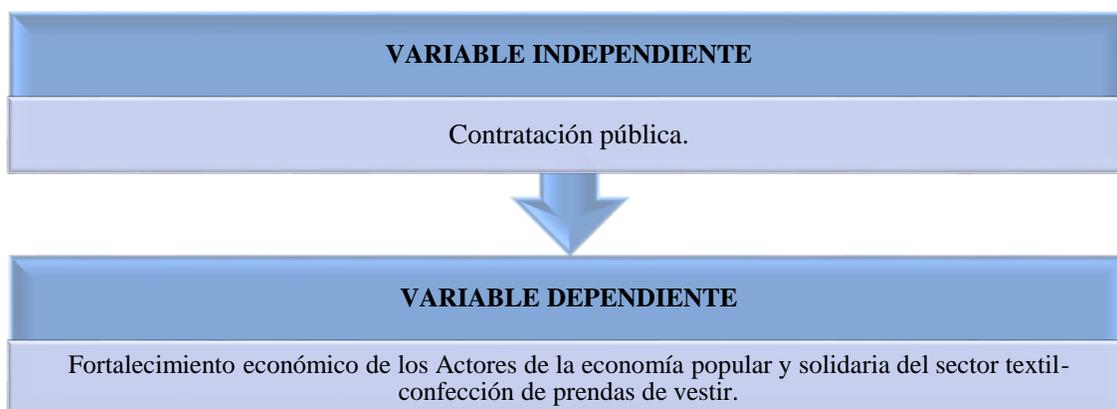


Figura 2. Variables de la Investigación

1.10. Subordinación Conceptual

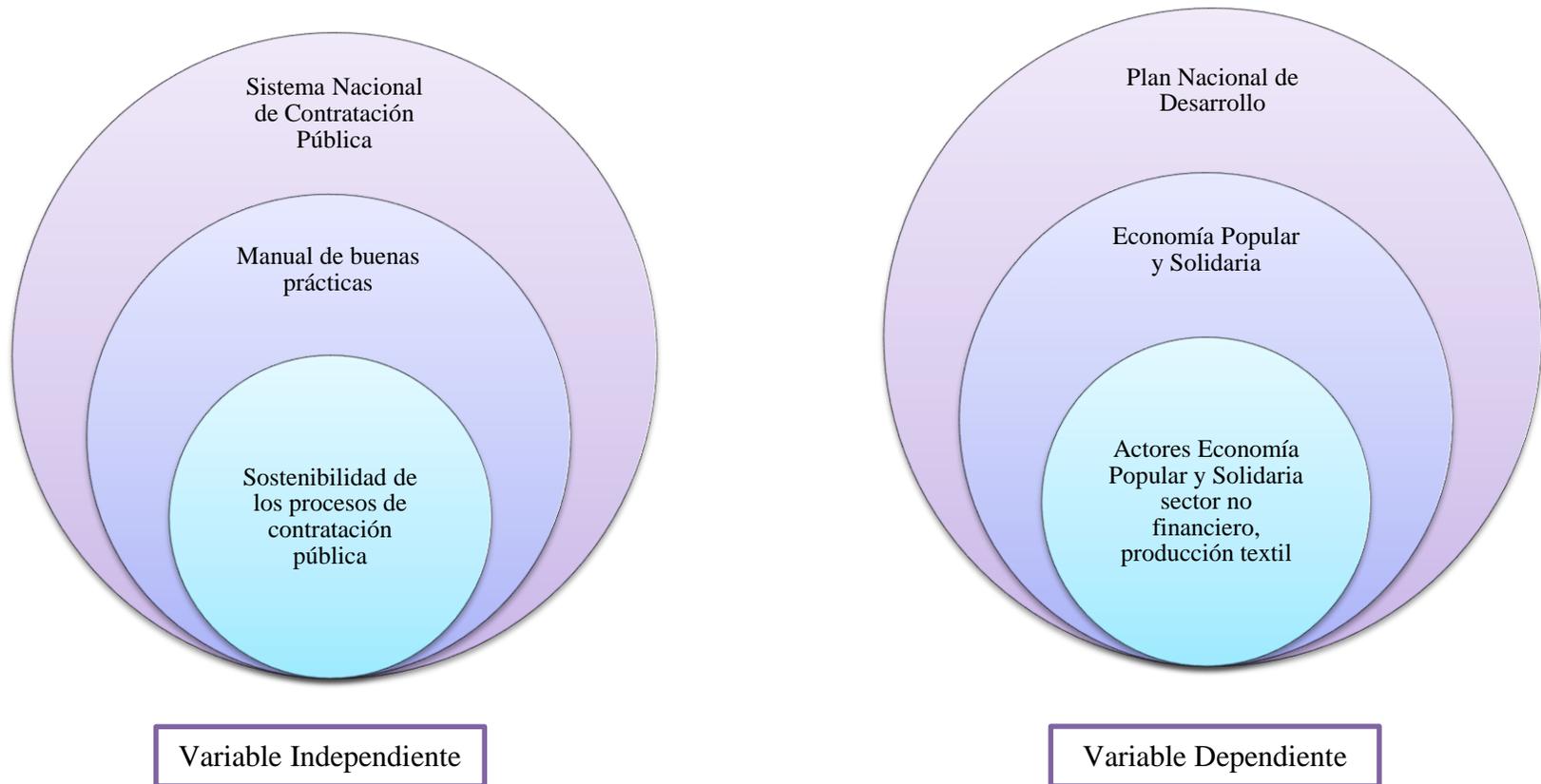


Figura 3. Subordinación Conceptual

1.11. Hipótesis

Hipótesis nula (H0): Los procesos de contratación pública no inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir en la provincia de Cotopaxi.

Hipótesis alternativa (H1): Los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir en la provincia de Cotopaxi.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Base Teórica

La base teórica está formada por antecedentes, varias teorías, referencias de varios autores, enfoques, cuya información pertinente constituye la revisión de investigaciones previas sobre la cual se sustentará el trabajo de investigación, por otra parte, orienta a la investigación conforme el problema de investigación dentro de un grupo de varios conocimientos y términos empleados de acuerdo a posibles diferencias con otros estudios (Vargas, 2005).

Existen varias teorías que respaldan el estudio de los procesos de contratación pública y el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria, en primer lugar se analizará la teoría general de la contratación pública bajo la concepción de Miguel Ángel Bercaitz (1928), en segundo lugar se analizará la teoría general del empleo, el interés y el dinero publicada por el economista John Maynard Keynes (1883-1946) como una introducción a la economía, para posteriormente analizar a autores europeos como John Stuart Mill (1806-1873) y León Walras (1834-1910) quienes en sus obras “Sobre la libertad” y “Estudios de economía social” respectivamente, hacen un acercamiento a la economía solidaria.

Adicionalmente se estudiará a autores como Razeto (1945) en su obra titulada “Los caminos de la economía de solidaridad” y Coraggio (1938) en su libro titulado “Economía social y solidaria, el trabajo antes que el capital” quienes dan paso a la Economía Popular y

Solidaria en latinoamérica como un nuevo concepto, especificando que en este tipo de economía existe una unión de conciencias y voluntades que generan oportunidades para el fortalecimiento de todo el proceso productivo del sector marginado de la población.

2.1.1. Teoría general de la contratación pública

Dentro de la teoría general de la contratación pública publicada por Castro, García y Martínez al año 2010 en su libro “La Contratación Estatal: teoría general, perspectiva comparada y regulación internacional” en primer instancia refiere del concepto de administración pública, de tal manera, autores como Vidal Perdomo la definen como un conjunto de órganos que tienen por objeto cumplir las actividades del Estado y responder a los servicios que el mismo presta; de esta manera es importante destacar que el concepto de administración pública tiene sus raíces en dos fundamentos:

Interés general: Hace mención al bien común al cual aspira la sociedad.

Servicio público: Permite distinguir las actividades de naturaleza pública y de carácter particular con la finalidad de atender a las necesidades de la sociedad en general bajo la actuación de agentes públicos.

Como se aprecia en la teoría general de la contratación pública, son esos dos fundamentos quienes mueven a la administración pública, entendiendo que ambas son de carácter prestacional, es decir, que se encuentran al servicio de los ciudadanos atendiendo sus diferentes necesidades; es importante mencionar que la administración pública orientada al servicio de los ciudadanos se encuentra fundamentada en la carta de Niza como derecho constitucional y comunitario.

La carta de Niza es conocida propiamente como carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea y al año 2000 tras una serie de factores se hizo imperiosa la necesidad de la definición de un conjunto de derechos que garanticen una administración idónea, de esta manera se recogió en el artículo 41 el “Derecho de una buena administración” agrupando todos los derechos que la ciudadanía tiene frente a la administración pública en los siguientes términos:

Artículo 41. Derecho a una buena administración

1. Toda persona tiene derecho a que las instituciones y órganos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable.
2. Este derecho incluye en particular:
 - el derecho de toda persona a ser oída antes de que se tome en contra suya una medida individual que le afecte desfavorablemente,
 - el derecho de toda persona a acceder al expediente que le afecte, dentro del respeto de los intereses legítimos de la confidencialidad y del secreto profesional y comercial,
 - la obligación que incumbe a la Administración de motivar sus decisiones.
3. Toda persona tiene derecho a la reparación por la Comunidad de los daños causados por sus instituciones o sus agentes en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los principios generales comunes a los derechos de los Estados miembros.
4. Toda persona podrá dirigirse a las instituciones de la Unión en una de las lenguas de los tratados y deberá recibir una contestación en esa misma lengua. (Castro, García y Martínez, 2010, p.18)

Como se deduce de este artículo, el derecho a una buena administración es un valor agregado de gran relevancia necesario en las formas de administración de las entidades públicas, pues tiene que ver con los derechos básicos que poseen las personas y su relación directa con los organismos institucionales, pues los mismos son fundamentales en la vida de los ciudadanos.

Adicionalmente, es importante tomar en consideración los principios sobre los cuales se rige la administración pública:

Objetividad: Hace mención a la aplicación de lo justo y razonable, de manera que la actuación pública se fundamente en el derecho vigente y en los objetivos planteados.

Imparcialidad: se centra en la prohibición del agente público a tomar una decisión de interés particular.

Neutralidad: Enfatiza la prohibición del agente público a tomar una decisión de interés político.

Legalidad: Afirma que todas las actuaciones que tome la administración pública estarán fundadas en una norma.

Eficacia: La administración deberá obrar persiguiendo sus fines obteniendo resultados productivos, dicho principio se mide en la agilidad de la toma de decisiones. (Castro, García y Martínez, 2010)

En función de lo expuesto, se considera que para alcanzar una buena administración pública es indispensable que no se vulneren los principios mencionados, ya que contar con una buena administración de carácter público es un derecho que todos los ciudadanos deben exigir, de esta manera la administración se verá en la obligación de cumplir con sus fundamentos y objetivos, los cuales responden al interés general manteniendo sensibilidad social y teniendo al ser humano como centro de su actuación y promoviendo su participación cívica.

Por otra parte, al analizar la contratación pública se menciona que tiene su origen en el derecho romano, ya que el Estado al momento de contraer obligaciones se vio en la necesidad de implementar un instrumento como medio de regulación de las obras públicas. La contratación pública tal como se la conoce ha servido como instrumento para el desarrollo de actividades estatales de manera que en el ámbito internacional autores como Miguel Ángel Bercaitz, Juan Carlos Cassagne, Manuela María Díez y Rafael Bielsa mencionan la contratación pública bajo una concepción dualista o clásica, de esta manera

se afirma que un contrato público es catalogado como una convención que realiza el Estado como sujeto de derecho público con otro sujeto de derecho ya sea público o privado (Tirado, 2013).

En la teoría general de la contratación pública, el argentino Bercaitz al año 1952 define las diferentes posturas y la naturaleza de los contratos administrativos, manifestando que el contrato administrativo es de carácter bilateral. Por otra parte, es importante destacar la postura de Vidal Perdomo, el cual basa su teoría en función de dos ejes:

- Garantizar el principio de igualdad de las partes.
- Señalar la independencia de los contratos administrativos bajo los propósitos que busca el Estado (Castro, García y Martínez, 2010).

Los mencionados autores a través de la teoría general de la contratación pública establecen una diferencia entre la contratación pública y la contratación privada, definiendo que en los contratos administrativos existen dos cláusulas que marcan la diferencia ante otro tipo de contrato: cláusulas que provienen del acuerdo de las partes y aquellas que se derivan de la ley; la primer cláusula relacionada a la naturaleza de las partes que intervienen en el contrato y la segunda que se derivan por las potestades de la Administración Pública.

2.1.2. Teoría general del empleo, el interés y el dinero

Al hacer referencia a la economía es importante mencionar al británico John Maynard Keynes quien, a través de su teoría general del empleo, el interés y el dinero publicada en 1936 es considerado como fundador de la economía moderna. Se considera a la economía keynesiana como una alternativa de crecimiento que se encuentra aún en vigor, dicha teoría

fue desarrollada en la Gran Depresión, por lo cual se menciona que puede ser aplicada principalmente en época de crisis.

Según Petit (2013) Keynes acabó con la idea de que una economía de mercado conduce automáticamente al pleno empleo. Esa pérdida de fe en los automatismos reguladores de la economía abrió la puerta a la necesidad de generar política económica, la cual comprende la intervención del Estado en la economía para alcanzar una situación de pleno empleo. (p.126)

En el ámbito de la economía se entiende como pleno empleo al hecho de que no existe desocupación, por lo tanto, la oferta de trabajo satisface la demanda. De esta manera como se menciona anteriormente, Keynes termina con la idea de pleno empleo en una economía, debido a que es una situación imposible de alcanzar.

Ahora bien, la idea que menciona John Maynard Keynes implica comprender la importancia de la intervención del Estado para lograr el pleno empleo, es decir alcanzar una economía sostenible, rompiendo aquellos paradigmas que conducen a determinar que una economía de mercado está plenamente dirigida a alcanzar el pleno empleo.

En la actualidad, aún se procura alcanzar el pleno empleo, para lo cual los gobernantes basados en la teoría de Keynes, tratan de implementar políticas intervencionistas, con la finalidad de brindar ayuda a las personas desocupadas y alcanzar un punto de equilibrio entre las fuerzas productivas. Por otra parte, tras los esfuerzos de reconstruir la economía surgen nuevos cambios en los sistemas económicos, los cuales se centran en las formas de producción y de los cuales surge la Economía Popular y Solidaria.

Entonces es necesario comprender la importancia de acoger a los actores de la Economía Popular y Solidaria que en la actualidad el Estado ha tratado de implementar políticas públicas para acoger a todo tipo de sector y a aquellos que son vulnerados, pues con ello se busca el fortalecimiento económico y por otra parte mantener un sistema económico en el

cual todos los ciudadanos puedan convertirse en actores importantes para la riqueza de la nación a través del acceso a los recursos locales.

2.1.3. Economía Popular y Solidaria

La Economía Popular y Solidaria ha tenido diferentes acontecimientos a lo largo de la historia, para ello Reyes (2015) afirma:

Esta economía surgió en Europa en el siglo XIX y fueron autores como, John Stuart Mill y León Walras, quienes la llamaron con el término “innovadoras organizaciones” las cuales se han desarrollado para dar una respuesta a los diferentes problemas sociales que la sociedad capitalista estaba creando. (p.8)

Por tanto, la Economía Popular y Solidaria se encuentra dirigida precisamente a incluir a cada uno de los emprendimientos, pues tiene su origen en Europa debido a que se ha pretendido resolver problemas de la sociedad y por otra parte acoger a cada una de las organizaciones que se encuentran innovando constantemente para lograr con ello la dinamización de la economía.

Entonces, la economía social se consolida principalmente para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, pues históricamente con el apareamiento de tal economía se la logrado dar a entender la innovación, los emprendimientos, el talento y las capacidades indispensables para mantener un empleo estable incluso en aquellos períodos pequeños de crisis incorporando a cada sector, a cada uno de las empresas con emprendimientos importantes para la sociedad.

En cuanto a los autores que han defendido la economía social, según Cámara (citado por Martínez, Molina y Valenzuela, 2015) “Walras defendía el papel de las cooperativas de productores y consumidores como una opción a la presencia de monopolios, las rentas privadas de la tierra y la acumulación de la riqueza” (p.88).

Por su parte, según Pérez, Etxezarreta y Guridi (citado por Martínez, Molina y Valenzuela, 2015) “John Stuart Mill concebía el cooperativismo como un mecanismo para alcanzar una transformación social que haría posible que los trabajadores gozaran de libertad” (p.88).

En Walras y Stuart Mill se concibe la idea de un sentido social, de esta manera, Europa ha sido el eje central con el cual se ha desarrollado la Economía Popular y Solidaria permitiendo reconstruir un vínculo social a través de la creación de un modelo que resuelva los problemas que se generan en el mercado e integre a la sociedad, incluyendo a los sectores marginados. Esta transformación del modelo económico tradicional a un modelo económico social se ha generado mediante políticas de gobierno que han introducido una gestión democrática que sea transparente y esté orientada a brindar primacía al trabajo sobre el capital.

Al encontrarnos en un mundo globalizado la Economía Popular y Solidaria también toma lugar en Latinoamérica, para ello Saltos, Mayorga y Ruso (2016) mencionan:

La “economía popular” tuvo lugar en los años ochenta y se fortalece en los años noventa, teniendo como principales exponentes al chileno Luis Razeto Migliaro, cuyas obras se han construido desde la realidad de las clases populares del país en mención y por otra parte José Luis Coraggio de nacionalidad argentina, que parte de la realidad nicaragüense del año 1980. (p.59)

Según Razeto (1993) “En el mundo popular, la economía se maneja a su modo atendiendo valores, y distintas formas de relacionarse y de proceder totalmente diferentes a la economía” (p.67).

En función de ello se afirma que todas las personas que poseen escasos recursos son llamadas a agruparse y a realizar sus actividades en conjunto, complementando sus factores

de producción y así formar una unidad económica de carácter asociativo que comúnmente son llamadas organizaciones económicas populares.

De tal forma que la Economía Popular y Solidaria se consolida como formas de organización en el que enfocados en una economía los integrantes se vinculen, sea individual o de forma colectiva, con el fin de realizar actividades de comercialización, producción o el intercambio de bienes y servicios fomentando así la relación de varios sectores junto con el Estado logrando el bien común de los ciudadanos de la nación y la distribución equitativa (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019).

Coraggio (2011) en su obra el trabajo sobre el capital, mira la economía como:

Sistema de normas, valores, instituciones y prácticas que se genera en la sociedad con la finalidad de organizar el metabolismo seres humanos y naturaleza a través de actividades interdependientes basadas en: producción, distribución, circulación y consumo. Actividades que se adecuan para resolver las necesidades de la sociedad, dirigiendo recursos para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello para garantizar (Vivir Bien) la vida de todos sus miembros (actuales y futuros), incluyendo su territorio. (p.23)

Conforme lo mencionado anteriormente, se puede mencionar que la economía involucra diversos factores como son las normas, principios en el que, al desarrollar procesos de producción, comercialización de bienes y servicios generados a partir de una sociedad se logra potenciar las habilidades y capacidades del ser humano y con ello la distribución equitativa y el bien común para todos.

Además, Coraggio (2011) afirma que “Ecuador es, posiblemente, el país donde más reconocimiento ha tenido la iniciativa económica popular, obteniendo una proyección hacia las relaciones solidarias” (p.40).

Es por ello que conforme el establecimiento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria los ciudadanos dignos de emprendimientos deben basar sus actividades y el

desarrollo de sus procesos a través de diversos principios estipulados en la Ley y además cumplir con derechos, obligaciones, como parte fundamental para el desarrollo ecuatoriano que de acuerdo a diversas formas de organización y el cumplimiento de requisitos se logra un sistema económico social y solidario.

En la actualidad el análisis y estudios respecto a la economía popular se ha generalizado y diversificado de manera que en los últimos años se está incentivado la participación de este sector en la economía del país, esto se consolida desde la emisión de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y toma mayor realce con la difusión del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

2.2. Base Conceptual

La base conceptual constituye cada uno de los conceptos vinculados con las variables de la investigación, cuyo objetivo está basado en organizar la información de los elementos que se encuentran incluidos en el problema de investigación orientando así a la relación entre las variables y a su vez otorgando un amplio análisis del problema de investigación (Vargas, 2005).

2.2.1. Economía Popular y Solidaria

Según Washburn y Ponce (2018)

La Economía Popular y Solidaria (EPyS) es concebida como un movimiento económico, el cual busca generar e impulsar el bienestar colectivo, mejor conocido como “Buen Vivir”; esta economía se caracteriza por generar trabajo comunitario, es decir, trabajo en conjunto y no individualista, de ello surge el nombre de popular. Esta economía se genera bajo el perfil de que ciertas poblaciones ubicadas en zonas periféricas son aisladas de derechos y beneficios que la sociedad en general mantiene. (p.1)

Es importante exponer que la Economía Popular y Solidaria es reconocida como un subsistema económico que se encuentra basado en alcanzar una sociedad que sea justa y

equilibrada para todos los ciudadanos del país. Dicha economía constituye un sector que aporta indiscutiblemente al sistema económico ecuatoriano. Su papel fundamental se destaca en la generación de empleos a través de sectores como: producción, servicios, vivienda y consumo.

Pues sin duda al determinar la Economía Popular y Solidaria acoge a varios sectores con diversas formas de organización es importante señalar que conforme sus actividades económicas deben cumplir con principios como determina la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria basados en la equidad y bien común para todos, de forma que se garantice una gestión transparente, sostenible que garantice toda brecha de inequidad desarrollada en la nación garantizando así la adecuada distribución de la riqueza nacional y por otra parte bienes y servicios a la sociedad.

Salto, Mayorga y Ruso (2016) afirman

La Economía Popular y Solidaria se define como el conjunto de recursos, capacidades y actividades de las instituciones que reglan la apropiación y disposición de los recursos en la realización de diferentes actividades como: producción y distribución, financiamiento y consumo, las cuales son realizadas por los trabajadores, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se dan por extensión para lograr tales fines (emprendimientos unipersonales y familiares, redes de ayuda mutua, juntas con fines de gestión económica, cooperativas y asociaciones diversas) organizan los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir la vida y fuerza de trabajo en las mejores condiciones posibles. (p.57)

A través de lo mencionado se puede afirmar que la Economía Popular y Solidaria se encuentra dirigida al fortalecimiento de los actores del mismo, el fomento productivo junto con servicios de asesoría respecto a planes de negocio en cuando a factibilidad, viabilidad siempre que estén encaminadas a propuestas productivas y por otra parte brinda la asesoría en procesos de contratación pública por parte de Instituciones del Estado con el cumplimiento de principios de solidaridad, cooperación, transparencia y reciprocidad.

Dentro del Ecuador, según Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017)

La Economía Popular y Solidaria se reconoció como un nuevo subsistema económico que mantiene principios basados en la igualdad de oportunidades, la autogestión, la innovación y la perspectiva de una economía incluyente, que está en construcción realizando actividades con las economías públicas y privadas donde su principal objetivo será conformar un único sistema económico social y solidario. (p.1)

Desde principios de la humanidad el hombre fue cooperativista y trabajó en comunidad con la finalidad de beneficiarse unos a otros y así contribuir a que todos los integrantes alcancen una buena calidad de vida. En efecto, hoy en día, el sistema económico tiende a ser social y solidario en donde el ser humano es el eje central de este sistema, de esta manera se deberá garantizar la productividad y así alcanzar el bien común y una vida digna para todos.

La Economía Popular y Solidaria cuenta con una entidad que la controla, la cual es la Secretaria de Economía Popular y Solidaria, misma que según el portal web de este organismo tiene como función supervisar y controlar a las entidades que conforman la Economía Popular y Solidaria, las cuales buscan desarrollo, solidez, estabilidad y correcto funcionamiento de este sector.

Según el portal web de la Secretaria de Economía Popular y Solidaria (2019) “La Economía Popular y Solidaria constituye un modo de organización económica, en donde los participantes se organizan de forma individual o colectiva para realizar actividades de producción, distribución, financiamiento y consumo de bienes y servicios enfocados en satisfacer necesidades y generar mayores ingresos” (p.1).

Es importante tomar en consideración que existen diferencias entre las entidades pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria y las Sociedades de Capital, por lo tanto, a continuación, se presenta características diferenciadoras.



Figura 4. Organizaciones EPS vs Sociedades de Capital

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Además, los actores de la Economía Popular y Solidaria se clasifica en dos sectores, siendo estos: sector financiero y sector no financiero, y a partir de ello se presenta las siguientes formas de organización, las cuales están basadas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su capítulo I:

Tabla 2
Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria

Forma de organización	Definición
Sector Comunitario	Conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionado.
Sector Asociativo	Conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.
Sector Cooperativo	Conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Fuente: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018)

Por otra parte, la contratación pública se centra en los actores de la Economía Popular y Solidaria sustentados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 3
Clasificación de Actores de la Economía Popular y Solidaria

	Unidades económicas populares	Las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidos fomentando la asociación y solidaridad.
Actores Economía Popular y Solidaria	Emprendimiento, unipersonales, familiares y domésticos	Personas o grupo de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios.
	Comerciantes minoristas	La persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.
	Artesanos	Es artesano el trabajador manual, maestro de taller artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Fuente: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (2018)

Como se puede observar en la ilustración los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) se dedican a actividades económicas de producción y comercialización de

bienes y prestación de servicios a escala pequeña sin exceder los límites establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de esta manera para la investigación, se ha tomado en consideración la actividad productiva en el sector textil de confección de prendas de vestir.

A nivel nacional el Gobierno a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria promueve la participación de este sector por medio de programas con la finalidad de que los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) se relacionen tanto con empresas públicas como privadas.

Un ejemplo de lo mencionado anteriormente es la Rueda de Negocios denominada “Te Vestimos Ecuador” a través del cual los artesanos del sector textil recibieron capacitaciones en temas de producción, costos, calidad y comercialización. Además, se brindó espacio para que las asociaciones de este sector expongan sus negocios y producción como prendas institucionales e indumentaria de carácter industrial y así establecer acuerdos con los asistentes, quienes son los responsables de las empresas públicas y privadas.

Se agrega que la iniciativa es incluir a sector de la Economía Popular y Solidaria a los procesos de contratación pública, inclusión que años atrás resultaría imposible debido a que estos proyectos eran entregados únicamente a entidades privadas. Hoy en día la finalidad es redistribuir de manera equitativa la riqueza y el trabajo, y así alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.2. Fortalecimiento a los Actores Economía Popular y Solidaria

A través de la Secretaria de Economía Popular y Solidaria se crea la dirección de fortalecimiento de los actores, la cual es una unidad que conforma la estructura

organizacional de las entidades de la Economía Popular y Solidaria (EPS) la cual tiene como finalidad la administración y control de los productos y servicios que ofrecen los actores.

Según la página web del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria la función principal de este directorio es impulsar la participación, formación y organización de los actores de la Economía Popular y Solidaria, y mediante un enfoque de equidad, derechos, transparencia y eficiencia dirigir todos sus esfuerzos a todas las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, siendo estas: Asociaciones, Comunidades, Cooperativas y Unidades Económicas Populares.

Al referir específicamente al fortalecimiento económico García et al. (2015) mencionan que consiste en “Elevar y mejorar los procesos productivos y bienes de cada una de las unidades artesanales, mediante actividades de asistencia técnica especializada, control y seguimiento de producción, procesos artesanales y desarrollo de nuevos productos con valor agregado” (p.5).

2.2.3. Principios de la Economía Popular y Solidaria

Según el Art. 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las entidades que forman parte de la Economía Popular y Solidaria se guían por los principios mencionados a continuación:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común.
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- El comercio justo y consumo ético y responsable.

- La equidad de género.
- El respeto a la identidad cultural.
- La autogestión.
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas.
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Para poder identificar a los actores de la Economía Popular y Solidaria se han establecido principios y características que permitan diferenciarlos de las corporaciones privadas. De esta manera se afirma que uno de los principios que caracterizan a estas organizaciones es su compromiso con la comunidad y la transparencia.

2.2.4. Contratación Pública.

González (2016)

En los últimos quince años, se ha generado una nueva corriente mundial que fomenta la implantación y funcionamiento de sistemas de contrataciones lógicos y electrónicos, que se sostiene sobre tres pilares: eficiencia, transparencia y políticas de desarrollo productivo, competitivo o social. (p.13)

De esta manera se afirma que para poder llevar a cabo un proceso de contratación pública es importante tener en cuenta sus pilares, en primer punto, la eficiencia que tiene como finalidad evitar la improductividad de los recursos públicos, la transparencia que se centra la disponibilidad de la información y las políticas de desarrollo que están encaminadas a los recursos invertidos en los contratos públicos.

Para Barrezueta (2015) “En el ámbito de la contratación pública, el principio de buena fe, es indispensable dentro de la vocación de un servidor público ya que le permite asumir una actitud positiva ligada al servicio permanente de colaboración a la sociedad” (p.38).

Con lo mencionado se afirma que los integrantes de las entidades del Estado deberán mantener en todo momento una actitud incluyente pues se concibe que el Sistema Nacional de Contratación Pública tiene como finalidad establecer una relación directa con la sociedad de manera que se integre a la ciudadanía a los procesos de contratación pública, lo mencionado se plantea como una estrategia de política pública que brinde transparencia y efectividad a los procedimientos. Con ello, de igual manera se da mayor protagonismo al principio de igualdad con la finalidad de optimizar recursos y solventar necesidades primarias.

Es de conocimiento general que el Gobierno Nacional promueve el consumo nacional como eje central del cambio de la matriz productiva, por lo tanto, para alcanzar una evolución al desarrollo económico del país se requiere integrar a la pequeña y mediana empresa desde tres aristas: economía popular y solidara, participación ciudadana y consumo local y contratación pública.

Según Secretaria Nacional de la Administración Pública (2011) a partir del año 2008 el Gobierno implementó el Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual rige las contrataciones que realiza el Estado, por ello se afirma lo siguiente “Es un conjunto articulado y coordinado de elementos que coadyuvan a la gestión de la contratación pública. El Sistema está compuesto de los siguientes elementos: Principios, Normas, Herramientas informáticas, Procedimientos y Marco Institucional” (p.2).

2.2.5. Fines de la compra pública.

La Secretaria Nacional de la Administración Pública (2011) menciona los fines de la contratación pública

- Proveer al Estado de bienes, servicios, obras y consultoría con la mejor combinación de calidad, precio y oportunidad,
- Promover la producción nacional y,
- Incluir a la Economía Popular y Solidaria, Pymes consideradas como unidades productivas que son proveedores del Estado.
- Dinamizar la economía nacional aprovechando la capacidad de contratación del Estado. (p.2)

Los fines mencionados anteriormente han sido producto de un diseño de política pública de carácter integral, para ello es indispensable que se implemente requisitos que cumplan los actores de la economía, sobre todo es indispensable que dichos requisitos no sean considerados como una barrera que obstaculice el desarrollo de los sectores económicos, más bien deben ser vistos como elementos que faciliten el manejo de los recursos.

El proceso de contratación pública al estar integrado por una serie de elementos requiere de retroalimentación con la finalidad de mejorar su eficiencia y capacidad y a partir de ello agilizar procesos que integren al sector económico popular y solidario, mismo que integra a artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas. La inclusión de este sector permitirá mejorar la productividad del país y la diversificación de un sin número de productos, generando un sistema en el cual prevalezca el derecho de participación.

2.2.6. Partes que intervienen en los procesos de contratación pública

Según Granizo y Pucha (2016) son tres las partes que intervienen en el proceso de contratación pública

Entidad contratante: Es el organismo que forma parte de las dependencias y organismos del Estado, que va a adquirir el bien o servicio. En los procesos de contratación cumplen, entre otros con los siguientes roles: inicia el proceso de contratación, utiliza las herramientas para seleccionar el proveedor, utiliza el criterio de los profesionales que lo integran para seleccionar la calidad del producto y demás condiciones (precio, plazo, etc.), finaliza el proceso: adjudica, cancela o declara desierto un proceso, suscribe y ejecuta el contrato, se beneficia de los bienes y servicios ofertados por los proveedores en miras del cumplimiento de sus fines institucionales. (p.14)

Entonces las entidades contratantes constituyen aquellos organismos o entidades del Estado que buscan o desean contratar el bien o servicios conforme distintos requerimientos y cumplimiento de principios de contratación pública, así la entidad contratante se encarga seleccionar los proveedores a través de herramientas y de igual manera de criterio profesionales.

Proveedor: Es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra inscrita en el RUP, de conformidad con esta Ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Contratantes. (Granizo y Pucha, 2016, p.14)

Por su parte el proveedor constituye aquellos ciudadanos que ofertan su producto o servicios, o a su vez los actores de la Economía Popular y Solidaria al cual vincula el Servicio Nacional de Contratación Pública siempre que se encuentre inscrita en el Registro Único de Proveedores y además habilitada para proveer bienes o servicios a entidades contratantes que requieren del mismo.

Servicio Nacional de Contratación Pública: Es el organismo público que administra el portal de contratación pública, en donde interactúan la o entidad contratante y el proveedor o en los casos en que no existe una herramienta de interacción, la entidad contratante publica el proceso realizado por fuera del portal. (Granizo y Pucha, 2016, p.15)

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ha difundido el manual de buenas prácticas en la contratación pública para el desarrollo de Ecuador al año 2015 el cual tiene como finalidad ser una guía en el proceso de contratación, exponiendo de igual manera cuales son las prácticas ilegales que se debe erradicar y así alcanzar una inclusión integral basada en principios de legalidad, igualdad, transparencia, calidad, entre otros.

2.2.7. Fases de una buena contratación pública.

Adicionalmente en el manual de buenas prácticas se establecen las fases de una contratación pública realizada de manera eficiente:

Preparatoria: Surge la necesidad del proyecto, para ello se deberá contar con un estudio de viabilidad, detallando específicamente la necesidad de la adquisición. Uno de los requisitos para continuar con el proceso es contar con el Plan Anual de Contrataciones.

Precontractual: Se realizará estudios de las necesidades de la entidad estatal y estudios de mercado, además de definir requisitos habilitantes y criterios de evaluación de propuestas para con ello proceder a la selección de contratistas.

Contractual: Consiste en la ejecución e implementación de la propuesta ganadora, de tal manera que dependiendo del tipo de adquisición o procedimiento se requerirá de garantías, mismas que serán devueltas al cumplimiento de la contratación.

Post Contractual: Se realiza la validación, aprendizaje y retroalimentación respecto al cumplimiento de la contratación, dichas actividades se ven reflejadas en los informes de cierre de procedimientos, los cuales sirven de base para futuras contrataciones.

2.2.8. Procesos de contratación pública

La contratación pública engloba diferentes aspectos como: adquisición de bienes, arrendamiento de bienes, prestación de servicios, prestación de servicios de consultoría y ejecución de obras públicas. A partir de ello surgen los procesos de contratación clasificados de la siguiente manera:

Tabla 4
Procesos de Contratación Pública

PROCESOS	SUBPROCESO	COEFICIENTE
	Catalogo electrónico	El Servicio Nacional de Contratación Pública a través del convenio Marco generará un catálogo electrónico el cual se encuentra disponible en el Portal de COMPRASPUBLICAS para realizar sus adquisiciones de modo directo.

CONTINÚA



Bienes y servicios normalizados	Subasta inversa	Conforme la adquisición de bienes considerados como normalizados que no mantengan un registro en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar el procedimiento de subasta inversa en el que se realiza una puja para bajar el precio ofertado ya sea de forma presencial o por medio electrónico a través del portal de compras. De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica.
	Licitación	Presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado
	Cotización	Presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado
	Menor cuantía	Presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado
	Ínfima cuantía	Cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado
Bienes y servicios no normalizados	Licitación	Presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado
	Cotización	Presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado
	Menor cuantía	Presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado
	Ínfima cuantía	Cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado
	Licitación	Presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado
Obras	Cotización	Presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del Estado
	Menor cuantía	Presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado
	Contratación integral por precio fijo	Si el presupuesto referencial de dicha contratación sobrepasa el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000007 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado
	Contratación directa	Presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado
	Lista corta	Presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado
Consultoría	Concurso público	Si el presupuesto referencial sobrepasa el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado
En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los		

Contratación Preferente	Cotización y menor cuantía	servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la Economía Popular y Solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen.
--------------------------------	----------------------------	--

Fuente: Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública (2017)

Al tomar en consideración los actores de la EPS del sector textil-confección de prendas de vestir se puede afirmar que los procesos de contratación pública se generan por catálogo electrónico, subasta inversa, licitación, cotización, menor cuantía y licitación. Adicionalmente se menciona el Estado con la finalidad de incluir al sector más vulnerable del país a través de la emisión de Ley Orgánica de Contratación Pública propone la contratación preferente la cual esta direccionada principalmente a los participantes de la Economía Popular y Solidaria.

2.2.9. Principios de la contratación pública

Los principios de la contratación pública se sustentan en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo número cuatro: principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional.

1. Legalidad:

La legalidad hace referencia a todo tipo de estipulaciones, acuerdos, ordenes, facultades a las cuales se encuentran sujetas las partes a través sea la administración o su contraparte, conforme una legislación vigente, así quiere decir que las cláusulas convenidas quedan inválidas si en el proceso se aparta de lo legal y de lo jurídico (Crespo, 2015).

Hace referencia al fiel cumplimiento y respeto a la ley que debe tener tanto la administración pública como los proveedores, es decir que se debe cumplir con todas las formalidades establecidas en la Ley conforme cualquier proceso de adquisición de bienes y servicios entre otros.

2. Trato justo

El trato justo hace referencia a la igualdad de oportunidades para todos tanto material como formal conforme es reconocido en la Constitución de la República del Ecuador, significa que las entidades del Estado en todo proceso de contratación pública deben ser imparciales, tratando de forma igualitaria a los proveedores o postores de manera que exista un proceso transparente y a su vez se valore cada una de las ofertas; sin conveniencias, favoritismos, que dejen de lado a demás postores durante el proceso de selección (Crespo, 2015).

Considera que se dé a cada participante lo que le corresponde, de manera que exista un equilibrio en todas las fases de la contratación, evitando perjudicar al Estado e incentivando una relación en términos de transparencia, ética y moral entre las partes; así por otra parte se considere la imparcialidad para cualquier proceso de selección de forma que garantice la participación de todos los postores.

3. Igualdad:

Todo proceso de contratación pública a cargo de la administración pública debe realizarse en igualdad de oportunidades para cada uno de los postores que estén interesados en contratar con el Estado, de forma que su participación sea accesible desde el proceso de selección (Crespo, 2015).

Entonces, quiere decir que el principio de igualdad implica fomentar la igualdad a todos los oferentes de un proceso de contratación, evitando tener una actitud discriminatoria, es decir, sin favorecer a ninguno de los oferentes bajo otros intereses, promoviendo siempre igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

4. Calidad:

El principio de calidad hace referencia a llevar a cabo procesos de contratación pública de la administración pública con postores u oferentes con capacidades, habilidades, y de otro modo con bienes y servicios que sean de la calidad máxima y tecnológica, conforme costos accesibles, adecuados (Crespo, 2015).

La entidad contratante realizará la contratación de forma eficiente y eficaz, además cumplirá con estándares que garanticen el cumplimiento de los objetivos que persigue dicha contratación.; es decir que la calidad está dirigida a costos y obras enfocadas a beneficiar a la administración del Estado y que a su vez estén vinculadas al cumplimiento de estándares de calidad y un precio justo.

5. Vigencia tecnológica

El principio de vigencia tecnológica está orientado a garantizar que los bienes y servicios contratados por las entidades del estado con el oferente, proveedor gocen de todas las especificaciones tecnológicas que requieren durante un determinado tiempo satisfaciendo así las necesidades de las entidades contratantes (Crespo, 2015).

Así se puede manifestar que la vigencia tecnológica implica promover el uso de tecnología con la finalidad de simplificar y facilitar procesos, satisfaciendo de este modo a las entidades contratantes durante un período de tiempo determinado.

6. Oportunidad

Conforme los procesos de contratación pública la oportunidad se identifica de acuerdo a la libertad de las diversas entidades contratantes vinculados a criterios dentro de un marco legal para seleccionar el oferente a contratar según los fines que se tenga para cada caso en particular de acuerdo a lo más conveniente para satisfacer las necesidades de entidades contratantes (Crespo, 2015).

Todos los procesos de contratación pública atenderán a las necesidades de la entidad contratante, teniendo en cuenta el monto de la inversión para alcanzar un buen rendimiento de los recursos que posee el Estado.

7. Concurrencia

Para cumplir con intereses de una sociedad ecuatoriana es necesario la concurrencia que involucra a entidades del estado y autónomas en todo proceso de participación y por otra parte las sociedades para con ello constituir un proceso de contratación pública como elemento básico para el desarrollo de la sociedad y la contribución de las políticas públicas del Estado Ecuatoriano (Crespo, 2015).

Se garantiza la oportunidad de participación de la sociedad, teniendo el derecho de ser proveedor de la administración pública, a través de este principio se asegura la posibilidad de tener un contratista fiable al cumplimiento del objeto del contrato.

8. Transparencia

De acuerdo al principio de transparencia en los procesos de contratación pública es necesario realizar actividades de forma transparente desde el proceso de selección, de manera que todos los oferentes conozcan la información sea a través del portal web, o diarios, entre otros (Crespo, 2015).

Se asegura que los procedimientos se realicen bajo términos de moral y ética, con el cual dichos procedimientos se manejen de manera imparcial, en función de prácticas de justicia y honestidad.

9. Publicidad

En los procesos de contratación pública la publicidad constituye un principio importante, es decir se debe otorgar la información adecuada y la debida actuación administrativa principalmente en la etapa precontractual, de esta manera toda actividad contractual que se realiza debe ser publicada y concursada poniendo en conocimiento a todos los ciudadanos interesados en hacer contrataciones con el Estado (Crespo, 2015).

Para un correcto manejo de la contratación pública, se prevé una buena publicidad previa y posterior a la adjudicación del contrato, así como en el momento de la convocatoria. Con este principio se garantiza que la información sea de conocimiento de toda la sociedad en general.

10. Participación Nacional

La participación de los ciudadanos con el Estado permite involucrarse dentro de procesos de contratación pública y por otra parte ser parte de un grupo que en sociedad se

puede alcanzar el bien común a través de sus potencialidades; de tal forma que la participación constituye un acto social que a través de experiencias se logra satisfacer necesidades de diversas entidades (Crespo, 2015).

Se centra en la dinamización de la producción a nivel nacional y local, bajo la aplicación de criterios de contratación preferente. Además, según el manual de buenas prácticas de contratación pública, existen tres principios adicionales a los mencionados, estos son:

Eficiencia: Se basa en la obtención de mayores resultados, incentivando el ahorro y el uso adecuado y racional de los recursos (humanos, materiales, tecnológicos y financieros).

Responsabilidad ambiental y social: Se debe precautelar que todas las decisiones de los participantes no causen daño a la naturaleza en todas sus formas.

Planificación: Se mantendrá una buena planificación de los procedimientos de contratación pública, de manera que las entidades contratantes puedan priorizar sus necesidades.

2.3. Base Legal

La base legal constituye documentos de carácter legal como normas, leyes, reglamentos, resoluciones, decretos que sirven para dar sustento de forma legal al trabajo de investigación (Vargas, 2005).

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador (2008) afirma lo siguiente respecto a contratación pública y Economía Popular y Solidaria.

a. De la Economía Popular y Solidaria

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La Economía Popular y Solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (p.140)

b. De la contratación pública

Art. 288.- “La contratación pública cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la Economía Popular y Solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.141).

La contratación pública para llevar a cabo procesos de contratación transparentes, es decir apegados a principios de contratación pública debe cumplir además con criterios profesionales de calidad, eficiencia y principalmente responsabilidad ambiental con la sociedad, teniendo en cuenta principalmente a los proveedores de bienes y servicios nacionales y por otra parte a los actores de la Economía Popular y Solidaria que son los sectores a los cuales se dirige y mayor enfoque presenta.

Tabla 5
Resumen Constitución de la República del Ecuador

Tema	Artículo	Contribución
De la Economía Popular y Solidaria	Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser	La Economía Popular y Solidaria como un sistema social y solidario conforme

CONTINÚA 

	humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.	distintas formas de organización establecidas por la Constitución de la República busca reconocer al ciudadano y garantizar una vida digna así como también el buen vivir.
De la contratación pública	Art. 288.- La contratación pública cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la Economía Popular y Solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.	La contratación pública requiere que cada uno de los procesos realizados a distintos proveedores sea de bienes o servicios sean conforme la aplicación de principios que rige el Servicio Nacional de Contratación Pública, garantizando así la transparencia y por otra parte la responsabilidad con el medio ambiente y priorizando también cada uno de los productos de los actores de la Economía Popular y Solidaria.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008)

2.3.2. Plan Nacional de Desarrollo.

Según Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2017) a través del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 determina tres ejes importantes los cuales se mencionan a continuación:

1. “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza.
2. “Economía al servicio de la sociedad”, plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Finalmente.
3. “Más sociedad, mejor Estado”, promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo. (p.13)

El Plan Nacional de Desarrollo al enfocarse a ejes importantes y objetivos de desarrollo busca sin duda posicionar estratégicamente al Ecuador haciéndolo así con responsabilidad social y fortaleciendo las potencialidades de los ecuatorianos para el desarrollo sostenible y la participación de los ciudadanos de manera que esté basado en la transparencia contribuyendo así a una mejor sociedad.

a. Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Según Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2017) a través del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 las siguientes políticas se relacionan con la investigación, dichas políticas pertenecen al objetivo número cuatro (4): Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, afianzar la dolarización, perteneciente al Eje dos (2) - Economía al Servicio de la Sociedad.

Así se puede mencionar que es indispensable la existencia de un sistema económico financiero el cual permita involucrar a cada uno de los sectores de la Economía Popular y Solidaria y con ello permitir el fortalecimiento de los actores esenciales para la riqueza nacional; por otra parte el objetivo cuatro al enfocarse en la sostenibilidad de un sistema económico solidario implica que se apegue al fortalecimiento de la dolarización y por otra parte a un crecimiento económico estable que basado en resultados económicos importantes a consecuencia de condiciones internas del país que involucren la generación del pleno empleo y las exportaciones. (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p.76)

Entonces, la inversión en capacidades sociales de diferentes sectores de la Economía Popular y Solidaria como apunta el objetivo cuatro “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, afianzar la dolarización”, contribuye a la existencia de competitividad, del talento humano participativo con capacidades, habilidades y acceso a la información sobre todo proceso o actividad que se lleve a cabo; puesto que cada uno de los factores mencionados contribuyen a la distribución equitativa de la riqueza.

Como hace mención la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2017) conforme el objetivo cuatro denominado “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, afianzar la dolarización” el cual basa la presente investigación se ha establecido las prioridades ciudadanas con el fin de garantizar el sistema financiero nacional como se menciona a continuación:

La ciudadanía manifiesta su interés en fortalecer el sistema económico mediante acciones que, en primer lugar, permitan la generación de empleo y estabilidad laboral. El sistema se dinamiza con la participación directa de los agentes económicos a través de la fuerza laboral. Adicionalmente, se realizaron propuestas para el aumento de la participación de la Economía Popular y Solidaria en el proceso productivo, debido a que es un elemento fundamental para el desarrollo de los territorios, por ello se propone fortalecer su desempeño con incentivos económicos y fuentes alternativas de financiamiento. (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p.78)

Política cuatro punto ocho (4.8): Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la Economía Popular y Solidaria.

Política cuatro punto nueve (4.9): Fortalecer el apoyo a los actores de la Economía Popular y Solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía. (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p.79)

b. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2017) conforme el objetivo cinco se enfoca al siguiente fundamento:

La generación de trabajo y empleo es una preocupación permanente en los diálogos. En ellos se propone la dinamización del mercado laboral a través de tipologías de contratos para sectores que tienen una demanda y dinámica específica. Asimismo, se proponen incentivos para la producción que van desde el crédito para la generación de nuevos emprendimientos; el posicionamiento de sectores como el gastronómico y el turístico con un especial énfasis en la certificación de pequeños actores comunitarios; hasta la promoción de mecanismos de comercialización a escala nacional e internacional. (p.80)

Conforme la contratación de bienes y servicios se pretende fomentar la inclusividad con todos los actores de la Economía Popular y Solidaria favoreciendo así al territorio nacional del Ecuador de acuerdo a la mano de obra, la producción de cada sector vulnerable de la sociedad y de la economía ecuatoriana. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p.80)

Tabla 6

Resumen Plan Nacional de Desarrollo

Tema	Fundamento	Contribución
<p>Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>1. “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza.</p> <p>2. “Economía al servicio de la sociedad”, plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Finalmente.</p> <p>3. “Más sociedad, mejor Estado”, promueve la participación</p>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo está enfocado a una visión amplia basada en planificar una vida digna e integral en el que nadie quede fuera o se quede atrás con ello lograr mayor equidad principalmente en los sectores más vulnerables; así, fortalecer el talento humano del presente y de futuras generaciones con equidad y justicia social, igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos ecuatorianos.</p>

CONTINÚA



ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo.

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Sostiene que es indispensable la existencia de un sistema económico financiero el cual permita involucrar a cada uno de los sectores de la Economía Popular y Solidaria y con ello permitir el fortalecimiento de los actores esenciales para la riqueza nacional; por otra parte el objetivo cuatro al enfocarse en la sostenibilidad de un sistema económico solidario implica que se apege al fortalecimiento de la dolarización y el crecimiento económico estable que basado en resultados económicos importantes a consecuencia de condiciones internas del país que involucren la generación del pleno empleo.

El objetivo cuatro establece prioridades para garantizar la estabilidad del sistema financiero nacional de manera que permita la generación de empleo y estabilidad laboral junto con el aumento de la participación de la Economía Popular y Solidaria en el proceso productivo, siendo un elemento fundamental para el desarrollo de los territorios, incentivando económicamente conforme alternativas de financiamiento.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el

La generación de trabajo y empleo es una preocupación permanente en los diálogos. En ellos se propone la dinamización del mercado laboral a través de tipologías de contratos para sectores que tienen una demanda y dinámica específica.

Para lograr impulsar la productividad es importante tener en consideración la contratación de bienes y servicios para que esta sea desarrollada de manera más inclusiva; es decir, favoreciendo la producción nacional, la mano de obra local, la producción de la zona, con especial énfasis en los



<p>crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p>	<p>Asimismo, se proponen incentivos para la producción que van desde el crédito para la generación de nuevos emprendimientos; el posicionamiento de sectores como el gastronómico y el turístico con un especial énfasis en la certificación de pequeños actores comunitarios.</p>	<p>sectores sociales más vulnerables de la sociedad y la economía. Asimismo, fortalecer la asociatividad y los circuitos alternativos de cooperatividad, el comercio ético y justo, y la priorización de la Economía Popular y Solidaria.</p>
--	--	---

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2017)

2.3.3. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Según Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2011) por medio de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria los artículos mencionados a continuación hacen referencia a la investigación.

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Art. 2.- Ámbito. - Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la Economía Popular y Solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. (p.4)

a. De la Economía Popular y Solidaria

Art. 8.- Formas de Organización. - “Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares” (p.7).

La ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria con el propósito de brindar a la ciudadanía un servicio integral define a los actores como una unidad económica en la que integrado por diversas formas de organización pública busca el bienestar de la sociedad en general.

Art. 15.- Sector Comunitario.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2011, p.8)

Art. 18.- Sector Asociativo.- Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2011, p.9)

Art. 21.- Sector Cooperativo.- Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2011, p.10)

b. De la Contratación Pública

Art. 132.- Medidas de fomento.- El Estado establecerá las siguientes medidas de fomento a favor de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley: 1. Contratación Pública.-El sistema nacional de contratación pública de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley de la materia, márgenes de preferencia a favor de las personas y organizaciones regidas por esta Ley, en el siguiente orden: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria; y Unidades Económicas Populares. (p.37)

Tabla 7

Resumen Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Tema	Fundamento	Contribución
	Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o	La Economía Popular y Solidaria está enfocada a desarrollar diversos procesos de producción, intercambio, comercialización conforme

CONTINÚA



<p>Ley de Economía Popular y Solidaria</p>	<p>colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.</p>	<p>diversas formas de organización con el fin de generar ingresos en condiciones igualitarias y de forma recíproca logrando así el bien común para todos los ciudadanos.</p>
<p>De la Economía Popular y Solidaria</p>	<p>Art. 8.- Formas de Organización.- Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.</p>	<p>La ley establece diversas formas de organización sean del sector comunitario, asociativo, cooperativo con el fin de lograr el bienestar y el bien común de la sociedad.</p>
<p>De la Contratación Pública</p>	<p>Art. 132.- Medidas de fomento.- El Estado establecerá las siguientes medidas de fomento a favor de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley: 1. Contratación Pública.- El sistema nacional de contratación pública de forma ineludible debe implementar procedimientos de contratación pública eficientes en beneficio de entidades que rige la Ley.</p>	<p>La Ley de la Economía Popular y Solidaria establece distintas medidas para fomentar el buen vivir como es la Contratación Pública la cual está encaminada a realizar procesos de contratación con proveedores que sean actores de la Economía Popular y Solidaria y lograr el fortalecimiento económico.</p>

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2011)

2.3.4. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Según Servicio Nacional de Contratación Pública (2018) en la Ley Orgánica de Contratación Pública se expone los siguientes artículos respecto a la investigación:

Art. 25.2.- Preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, y a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, pequeñas y medianas empresas.- En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, entrega de anticipos, subcontratación preferente, entre otros.

Para la aplicación de las medidas de preferencia se utilizará el siguiente orden de prelación:

1. Actores de la Economía Popular y Solidaria;
2. Microempresas;
3. Pequeñas Empresas; y,
4. Medianas Empresas. (p.13)

Art. 52.- Contratación Preferente.- En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la Economía Popular y Solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen.

Para la contratación de obra que se selecciona por procedimientos de cotización y menor cuantía, se privilegiará la contratación con profesionales, micro y pequeñas empresas, o sectores de la Economía Popular y Solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018, p.24)

Tabla 8

Resumen Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Tema	Fundamento	Contribución
<p>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública</p>	<p>Art. 25.2.- Preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, y a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, pequeñas y medianas empresas.- En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado</p> <p>Art. 52.- Contratación Preferente.- En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la Economía Popular y Solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato</p>	<p>Los procesos de contratación pública al gozar de principios como transparencia., igualdad, vigencia tecnológica, concurrencia entre otros implica que se desarrolle con equidad y con la participación, de preferencia a bienes y servicios que son de origen ecuatoriano así como también a los actores de la Economía Popular y Solidaria.</p> <p>En la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se cuenta con procesos importantes en donde se da preferencia a bienes y servicios privilegiados de contratación con micro y pequeñas empresas así como actores de la Economía Popular y Solidaria,</p>

Fuente: Servicio Nacional de Contratación Pública (2018)

2.3.5. Reglamento a la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Según Servicio Nacional de Contratación Pública (2016) en el reglamento a la Ley Orgánica de contratación pública se expone los siguientes artículos respecto a la investigación.

Art. 16.- Micro, pequeñas y medianas empresas.- EL SERCOP establecerá criterios de preferencia a favor de las MIPYMES, a través de alguno de los siguientes mecanismos:

5. Inclusión, en el catálogo electrónico, de bienes o servicios provenientes de MIPYMES, artesanos o actores de la Economía Popular y Solidaria para que sean adquiridos preferentemente por las entidades contratantes. El procedimiento de selección a emplearse por parte del SERCOP para esta catalogación será la feria inclusiva. (p.5)

Tabla 9

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Tema	Fundamento	Contribución
Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	<p>Art. 16.- Micro, pequeñas y medianas empresas.- EL SERCOP establecerá criterios de preferencia a favor de las MIPYMES, a través de alguno de los siguientes mecanismos:</p> <p>5. Inclusión, en el catálogo electrónico, de bienes o servicios provenientes de MIPYMES, artesanos o actores de la Economía Popular y Solidaria para que sean adquiridos preferentemente por las entidades contratantes. El procedimiento de selección a emplearse por parte del SERCOP para esta catalogación será la feria inclusiva</p>	<p>EL reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece contratos preferentes principalmente con actores de la Economía Popular y Solidaria y a su vez con micro, pequeñas y medianas empresas en el cual el procedimiento a aplicar por el Servicio Nacional de Contratación Pública es el de feria inclusiva.</p>

Fuente: Servicio Nacional de Contratación Pública (2016)

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

La metodología de la presente investigación está dirigida a los procesos o pautas sobre las cuales se guiará la investigación con el fin de dar respuestas conforme interrogantes que surgen en el proceso de investigación.

Como mencionan Hernández, Fernández y Baptista (2010) que la metodología de la investigación “Es un proceso sistemático que emplea técnicas, métodos, resultados arrojados conforme un análisis que son aplicados al estudio de un fenómeno” (p. 46).

3.1. Enfoque de investigación

Para poder llevar a cabo el proyecto de investigación es importante analizar y definir el enfoque sobre el cual se va a trabajar, de esta manera, Dzul (2016) expresa lo siguiente respecto al enfoque cuantitativo:

Surge entre los siglos XVIII y XIX. Su racionalidad se funda en las posturas epistemológicas del cientificismo y del racionalismo, por lo cual, mantiene apego en la tradicionalidad de la ciencia, teniendo como criterio de objetividad la utilización de la neutralidad, de tal manera, que no se basa en la subjetividad. (p.5)

Por otra parte, Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman:

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (p.10)

Adicional a lo mencionado, es importante definir cuáles son las principales características del enfoque cuantitativo, por ello Dzul (2016) afirma lo siguiente:

- a) Utiliza la recolección de datos como medio para probar la hipótesis en base a medición numérica y análisis estadísticos, a través de ello se puede establecer un patrón de comportamiento y probar las teorías.
- b) En el caso de tratarse de las ciencias sociales, este enfoque tiene como punto de partida hablar de un mundo social que es intrínsecamente cognoscible.
- c) Es de carácter objetivo ya que busca la certeza del conocimiento, utilizando una medición exhaustiva y controlada.
- d) Posee una concepción lineal por medio de una estrategia deductiva.
- e) Se plantea un problema totalmente específico puesto que incluye variables que estarán sujetas a medición y comprobación, por tal manera se plantea una hipótesis que será la respuesta tentativa al problema. (p.7)

De esta manera, la investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que hace uso de información numérica como lo son las cifras obtenidas de fuentes secundarias y mediante las entidades y unidades económicas objeto de estudio, con ello se logrará identificar cómo los procesos de contratación pública fortalecen económicamente a los actores que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir, dotando de información sumamente importante en el proceso de investigación, por lo tanto, se logrará cumplir con las metas propuestas, alcanzando los resultados deseados.

3.2. Modalidad de la investigación

3.2.1. Investigación Bibliográfica documental

La investigación documental resuelve problemas cuya información provenga de fuentes secundarias, es decir, información que se encuentre escrita o guardada por otro medio (Muñoz, 2015). Esta modalidad de investigación comprende las versiones o interpretaciones que realizan los autores a una obra original (fuente primaria).

La clasificación documental comprende: libros, publicaciones en periódicos, revistas, folletos, volantes, trípticos, desplegables, documentos de archivo, películas y videos, programas de radio y televisión, grabaciones de audio y video, mapas, cartas, estadísticas, internet y todo tipo de objetos (Baena, 2017).

A través de la investigación bibliográfica documental se busca dar una respuesta al problema tras la indagación en documentos de carácter secundario, por ello se procederá a analizar documentación referente al problema de investigación, de esta manera, se hará la revisión de trabajos de titulación previos, estudios y artículos científicos respecto a la contratación pública y a los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir. Adicionalmente se analizará información histórica obtenida de fuentes oficiales como el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

3.2.2. Investigación de campo

Para Baena (2017) menciona que las investigaciones de campo “Pretenden recolectar información, administrarla y registrar de forma ordenada datos que refieren al objeto de estudio; además las principales técnicas de observación e interrogación son técnicas sustanciales en el trabajo de campo” (p. 85).

En función de lo expuesto se afirma que este tipo de investigación extrae la información de manera directa de la realidad a través de técnicas de recolección de datos; la observación que se desarrolla con el contacto directo al objeto de estudio y la interrogación que recolecta información de manera oral o escrita.

Al desarrollar la investigación en el entorno donde suscita el fenómeno se procederá a aplicar encuestas por medio de una interacción social directa con los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir con la finalidad de identificar las barreras existentes en el proceso de contratación pública.

3.3. Tipo de investigación

3.3.1. Investigación descriptiva

Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman “Los estudios descriptivos tienen como finalidad recolectar información pertinente y por otra parte medirla de forma independiente o conjunta sobre las variables que rigen el trabajo de investigación” (p.102).

Dentro de la investigación descriptiva el investigador establece un proceso por medio del cual se identifiquen características propias del objeto de estudio (grupos, individuos o fenómenos), determinando su comportamiento sin brindar una explicación causal de ellos (Muñoz, 2015).

Bajo este contexto la investigación es de carácter descriptivo ya que se pretende describir cual es la realidad de inclusión al sistema económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria y de qué manera favorece la contratación pública a la inserción de este sector, con ello se podrá describir la realidad de este sector económico e identificar aspectos claves de la investigación.

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

Como menciona López (2004) la población “Es considerada como la agrupación de objetos o a su vez personas de los cuales se pretende obtener información en una investigación” (p.1). De esta manera la población se conforma por el conjunto de individuos que comparten una o varias características similares y a través de los cuales se saca conclusiones que aportan a la investigación.

Adicionalmente se afirma que población es el estudio total de un fenómeno como puede ser: un país, una fábrica, una escuela, un partido político, entre otros (Baena, 2017).

Con lo mencionado se entiende que este conjunto de personas comparte características entre sí, por lo tanto, en la investigación se identifica como población a 159 actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil–confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi, de acuerdo a la base de datos proporcionada por el Sistema Oficial de Contratación Pública, actualizado hasta el 30 de julio de 2019.

Tabla 10
Actores EPS por cantones

Cantón	Actores EPS – sector textil-confección de prendas de vestir		
	Sector asociativo	Unidades económicas populares	Total
La Maná	0	6	6
Latacunga	4	98	102
Pangua	0	7	7
Pujilí	1	12	13
Salcedo	2	24	26
Saquisilí	1	3	4
Sigchos	1	0	1
Total	9	150	159

Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública

3.5. Muestra

En caso de ser la población grande, se divide la misma en partes o en grupos reducidos que de igual manera que en la población comparten características similares, esta división se la conoce como muestra. De esta manera Baena (2017) afirma “El muestreo es un procedimiento por el cual algunos miembros de una población, se seleccionan como representativos de la población completa” (p. 84).

Según Guffante et al. (citado por Tiglla y Rosero, 2019) las formas de extracción de la muestra son dos.

Muestreo Probabilístico: Todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos. Los elementos muestrales tendrán valores muy parecidos a los de la población, sus elementos son seleccionados de forma aleatoria y su tamaño puede ser calculado utilizando una fórmula matemática.

Muestreo no Probabilístico: Son seleccionados de manera informal y un poco arbitraria, depende del criterio y conveniencia del investigador. (p.85)

Se concibe la muestra como una parte representativa del total de la población, por lo tanto, se aplicará la fórmula que se detalla a continuación:

$$n = \frac{z^2(p * q)}{e^2 + \frac{(z^2(p * q))}{N}}$$

Dónde:

Datos:

n= Muestra

z= Nivel de confianza deseado

z= 95% (según tabla)=1,96

p= Nivel de éxito

p=0,5

q= Nivel de fracaso

q=0,5

e= Margen de error dispuesto a cometer

e=0,05

N= Tamaño de la población

N=159

$$n = \frac{1,96^2(0,5 * 0,5)}{0,05^2 + \frac{(1,96^2(0,5 * 0,5))}{159}}$$

$$n = 112,4557$$

$$n = 112$$

Se establece una muestra de 112 encuestas, que será dirigida a los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir. Adicionalmente, para el presente trabajo de investigación se tomará en cuenta el muestreo probabilístico estratificado, de tal manera Torres (2012) menciona que “Es un diseño de muestreo probabilístico en el que dividimos a la población en subgrupos o estratos. La estratificación puede basarse en una amplia variedad de atributos o características de la población” (p.1).

$$\sum fh = \frac{n}{N} = Ksh$$

En donde n representa al número de actores de EPS por cantones y N es el total de la población.

$$EPS \text{ La Maná} = \frac{6}{159} = 3,77\% * 112 = 4$$

$$EPS \text{ Latacunga} = \frac{102}{159} = 64,15\% * 112 = 72$$

$$EPS \text{ Pangua} = \frac{7}{159} = 4,40\% * 112 = 5$$

$$EPS \text{ Pujilí} = \frac{13}{159} = 8,18\% * 112 = 9$$

$$EPS \text{ Salcedo} = \frac{26}{159} = 16,35\% * 112 = 18$$

$$EPS Saquisilí = \frac{4}{159} = 2,52\% * 112 = 3$$

$$EPS Sigchos = \frac{1}{159} = 0,63\% * 112 = 1$$

En la investigación se aplicó la encuesta a 4 actores de la EPS en el cantón la Maná, 72 actores en el cantón Latacunga, 5 actores en el cantón Pangua, 9 actores en el cantón Pujilí, 18 actores en el cantón Salcedo, 3 actores en el cantón Saquisilí y 1 actor en el cantón Sigchos. A continuación, se listan las empresas objeto de estudio que fueron encuestadas, las cuales brindaron total apertura para la aplicación del instrumento de investigación.

Tabla 11

Lista de actores EPS objeto de estudio en la provincia de Cotopaxi.

No.	Razón social	Nombre comercial	Cantón
1	Ana Lucia Panoluisa Añarumba	Modas Anita	La Maná
2	Silvia Narcisa Acurio Gallo	Confecciones XN	La Maná
3	María Esther Riera Pila	Confecciones Mary	La Maná
4	Verónica Maribel Tigse Rubio	Vero Moda	La Maná
5	Adriana Rocío Cordones Cordones	Moda y estilo	Latacunga
6	Alexandra Verónica Mendoza Viracocha	Confecciones Alexandra	Latacunga
7	Alicia María de los Ángeles Terán Naranjo	Confecciones Ternar	Latacunga
8	Álvarez Izurieta Consuelo Verónica	Comercial Álvarez	Latacunga
9	Amores Moreno William Washington	William Amores	Latacunga
10	Ana Lucia Garzón Pérez	Confecciones Ana Lucia	Latacunga
11	Ana Lucia Tello Chasi	Megga Sport	Latacunga
12	Asociación de Producción Textil Hilando con Excelencia "Asoprothex"	Asoprothex	Latacunga
13	Asociación de Producción Textil Indígenas Migrantes de Cotopaxi Asotexinmico	Asotexinmico	Latacunga
14	Asociación de Producción Textil Manitas Mágicas Asoproteama	A soproteama	Latacunga
15	Asociación de Producción Textil Modas y Elegancias "Asomoyel"	Asomoyel	Latacunga
16	Bertha Lucrecia Claudio Galarza	Creaciones Stefany	Latacunga

CONTINÚA



17	Blanca Cecilia Chuquitarco Pallo	La Casa Del Overol	Latacunga
18	Blanca Isabel Escobar Pilatasig	Activese	Latacunga
19	Blanca Lucila Maigualca Anchatuña	Confecciones Blanquita	Latacunga
20	Blanca Piedad Panchi Basantes	Alexis Sport	Latacunga
21	Blanca Rocío Oña Chanaluisa	Confecciones Blanquita	Latacunga
22	Blanca Yolanda Araujo Constante	Pretty Woman	Latacunga
23	Calvopinia Altamirano Fanny Estela	Fca Distribuidor Uniformes	Latacunga
24	Cando Ilaquiche Martha Cecilia	Cando Ilaquiche Martha Cecilia	Latacunga
25	Chancusig Chicaiza Blanca Maribel	Creaciones Joecesmil	Latacunga
26	Emma Beatriz Molina Sánchez	Molina Sánchez	Latacunga
27	Enma Yolanda Ramos Ortiz	Basic-Benray-Collection	Latacunga
28	Francisca Genoveva Veintimilla Bassante	Imagen	Latacunga
29	Gloria Enriqueta Zambrano Romero	Confecciones Y Modas	Latacunga
30	Gloria María Rocha Borja	Danny Leidy Sport	Latacunga
31	Guerrero Moran Dolores Guadalupe	Fimid	Latacunga
32	Hilda Josefina Iza Iza	H.M Confecciones	Latacunga
33	Hugo Martin Palma Arcentales	Luna Y Estrella Tienda Artesanal	Latacunga
34	Irene Yolanda Pazmiño	Yoly Sport	Latacunga
35	Jerez Custode Marcelo Alejandro	Jerez Custode Marcelo Alejandro	Latacunga
36	José Darío Velazque Maigua	Confecciones Velazque	Latacunga
37	Lagla Tipan Miguel Gustavo	Lagla Tipan Miguel Gustavo	Latacunga
38	Ledy Antonia Segovia Recalde	Confecciones Ledy	Latacunga
39	Luis Oswaldo Escobar Pilatasig	Bordales	Latacunga
40	Luz Ángela Taipicaña Trávez	Taipicaña Travez	Latacunga
41	María Carmelina - Bloqueado - De La Cruz Pull	Confecciones Johana	Latacunga
42	María Clara Taipe Chuquilla	Modas al Día	Latacunga
43	María Consuelo Gutiérrez Guishcacho	Confecciones Rober Spor	Latacunga
44	María Esperanza Chicaiza Tipan	Confecciones Mary	Latacunga
45	María Eufemia Bustamante Marcillo	Bustamante Marcillo	Latacunga
46	María Gladys Gualotuna Cueva	Modas Gladyscita	Latacunga



47	María Margod Cando Macato	Confecciones Margod	Latacunga
48	María Soledad Pérez Palacios	Pérez Palacios	Latacunga
49	María Yolanda Guamushig Chuquitarco	Dannys Creaciones	Latacunga
50	Martha Cecilia Anchaguano Cangui	Confecciones Ivonn	Latacunga
51	Martha Cecilia Guanoluisa	Confección de Ropa Alexita	Latacunga
52	Martha Rogelia Casa Lema	Martitex	Latacunga
53	Mena Hinojosa Kety Amanda	Overmathi	Latacunga
54	Mena Hinojosa Olga Isabel	Isantex	Latacunga
55	Mirian Elizabeth Chasi Bastidas	Chasi Bastidas	Latacunga
56	Nancy Del Rocío Llunitasig Galarza	Creaciones my Style	Latacunga
57	Nancy Marlene Chiluisa Chimba	Confecciones Joha	Latacunga
58	Nelly Patricia Chiluisa Chimba	Confecciones Danny	Latacunga
59	Norma Graciela Álvarez Proaño	Confecciones Normita	Latacunga
60	Norma Judith Alcarraz Yanez	Creaciones Kely Anabel	Latacunga
61	Norma Teresa Simaluisa Chicaiza	S S Confecciones	Latacunga
62	Olga Liseña Tapia Molina	Confecciones Olguita	Latacunga
63	Patricio Rafael Puca Lema	Atos Confecciones	Latacunga
64	Pilatasig Quingatuña Sandra Margarita	Miley Sport	Latacunga
65	Rosa Carmela Chicaiza Baño	Chicaiza Baño	Latacunga
66	Rosa Herminia Crespo Tapia	Modas Rosita	Latacunga
67	Silvia Carlota Haro Gavilanes	Haro Gavilanes	Latacunga
68	Silvia Jeaneth Vaca Toapanta	Confecciones Jeaneth	Latacunga
69	Silvia Magdalena Zapata Zapata	Joseph Sport	Latacunga
70	Silvia Piedad Abata Flores	Modas y Confecciones Chivis	Latacunga
71	Tipan Suntasig Elsa Marina	Tipan Suntasig Elsa Marina	Latacunga
72	Toaquiza Vega Rosa Elvira	Toaquiza Vega Rosa Elvira	Latacunga
73	Tomaico Catota Myrian Graciela	Confecciones Myriancita	Latacunga
74	Vega Quindigalli Marta Cecilia	Creaciones Marta	Latacunga
75	Viera Carrera Gil Francisco	Siprotec	Latacunga
76	Zoila Victoria Salazar Madril	Confecciones Victoria	Latacunga



77	Jorge Ramiro Montufar Cela	Confecciones Israel	Pangua
78	Luz Isabel Vaca Morejón	Confección Nallely	Pangua
79	Taña Madeline Falcón Quevedo	Taller Tres Hermanas	Pangua
80	Vichisela Chicaiza Luis Cristóbal	Vichisela Chicaiza Luis Cristóbal	Pangua
81	Yanchapanta Baño José Hernán	Yanchapanta Baño José Hernán	Pangua
82	Asociación de Producción Textil Lideres de Cotopaxi	Asotexticot	Pujilí
83	Fanny Marlene Suntasig Tuasa	Confecciones S Y T	Pujilí
84	Gladys Beatriz Ante Guaranda	Confecciones Don Bosco	Pujilí
85	Gloria María Calero Jácome	Alex Sport	Pujilí
86	María Isabel Toaquiza Toaquiza	Confecciones Laura Vicuña	Pujilí
87	María Luisa Lidioma Lutuala	Confecciones Elizabeth	Pujilí
88	María Mercedes Aguaisa Quispe	Sastreria Balladares	Pujilí
89	María Vicenta Pila Pila	Confecciones Carlita	Pujilí
90	Sandra Patricia Caisaluisa Chughchilan	Confecciones Sandra	Pujilí
91	Asociación de Producción Textil Moda Elegante	Asotexmoel	Salcedo
92	Asociación de Producción Textil Primero de Abril	Asoprida	Salcedo
93	Aurora Elizabeth Quispe Acosta	Quispe Acosta	Salcedo
94	Bety Margoth Chuqui Balarezo	Wilson Sport	Salcedo
95	Carmen Isabel Pillo Chisaguano	Confecciones Príncipe	Salcedo
96	Chango Remache Julio Medardo	Sastrería Chango	Salcedo
97	Clara Martha Herrera Hinojosa	Herrera Hinojosa	Salcedo
98	Cruz Elena Palacios Iza	Solange Sport	Salcedo
99	Eduardo Rafael Sánchez	Jean El Corcel	Salcedo
100	Elsa Esmeralda Caiza Naranjo	Confecciones Verito	Salcedo
101	Elsa Lucia Carrillo Lascano	Erik Sport	Salcedo
102	Fany Petrona Gonzales Solorzano	Confecciones Joelitos	Salcedo
103	Gualpa Cando Juan Alberto	Alta Costura S&A	Salcedo
104	Marcia Erlinda Sarabia García	Creaciones Leo José	Salcedo
105	Silvia Reinelda Arias Calvache	Confecciones Reisisys	Salcedo
106	Siza Moposita María Dolores	Siza Moposita María Dolores	Salcedo



107	Ureña Motoche Tania Cecilia	Creaciones Jovys	Salcedo
108	Vilma Noemí Cajia Toapanta	Cajia Toapanta	Salcedo
109	Asociación de Producción Textil Hilos de Oro de Saquisilí Asotehisa	Asotehisa	Saquisilí
110	Blanca Jeaneth Vásquez Iza	P. J Tas Esport	Saquisilí
111	Segundo Alberto Lasluisa Maisincho	Lasluisa Maisincho	Saquisilí
112	Asociación de Mujeres Unión y Progreso De Sigchos		Sigchos

Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública (2019)

3.6. Operacionalización de las variables

3.6.1. Variable Independiente

Tabla 12

Operacionalización - Variable Independiente: Contratación pública

Concepto	Categorías	Indicadores	Items	Instrumento
Procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.	Fase preparatoria, precontractual, contractual, post contractual.	Acceso a la contratación pública.	<p>¿Considera que existen mayores oportunidades para que los actores EPS (Actores de la Economía Popular y Solidaria) puedan acceder a la contratación pública en relación a años anteriores?</p> <p>¿Cuáles han sido los principales problemas a los que se ha enfrentado en los procesos de contratación pública?</p> <p>¿Considera que los requisitos mínimos solicitados por las entidades contratantes son excluyentes o restringen la participación de los Actores EPS en los procesos de contratación pública?</p>	Encuesta
	Procesos equitativos en la adjudicación de contratos	Grado de equidad en la adjudicación de contratos	¿Considera que la asignación de las órdenes de compra es equitativa para todos los proveedores de su segmento?	
	Transparencia	Nivel de percepción de transparencia en los procesos de contratación pública	<p>¿Considera que los procesos de Contratación Pública que realiza el Estado son transparentes?</p> <p>¿Considera que existe un adecuado y oportuno proceso de control y supervisión en los procedimientos dinámicos para evitar prácticas colusorias?</p>	
	Complejidad de la tramitación del proceso	Grado de agilidad en los procesos	¿Los procesos dentro de la contratación pública pueden ser considerados como procedimientos ágiles y asequibles?	
	Bienes y servicios	Catálogo electrónico, Subasta inversa, Licitación, Menor cuantía, Cotización, Ínfima cuantía.	¿Cuáles son los procedimientos en los que mayormente ha participado como proveedor del Estado?	

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

3.6.2. Variable Dependiente

Tabla 13

Operacionalización - Variable Dependiente: Fortalecimiento económico de los Actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir.

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Items	Instrumento
Desarrollo y crecimiento sostenible de los actores EPS desde la accesibilidad a contrataciones con entidades gubernamentales que fortalecen el desarrollo económico.	Montos contratados	Crecimiento empresarial	¿Se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores? ¿Con qué frecuencia contrata con el Estado a través de procesos de contratación pública?	Encuesta
	Incremento de ventas	Nivel de ventas	¿Considera usted que ha generado mayor incremento en sus ventas desde que participa en los procedimientos de contratación pública?	Observación Recopilación de datos
	Grado de reducción de acceso a la participación de actores de la Economía Popular y Solidaria en el sistema de compras públicas.	Grado de complejidad de participación en los procedimientos dinámicos	Al participar en procesos de contratación pública, en una escala del 1 (fácil) a 5(complejo) ¿Cuál es el grado de complejidad en el manejo del Sistema Oficial de Contratación Pública? ¿Ha participado en algún tipo de capacitación emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública?	
	Complejidad de la tramitación del proceso	Grado de agilidad en los procesos	¿Considera que la Administración Pública actúa con celeridad en los procedimientos de contratación pública?	

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de la Información

Al realizar una investigación es importante determinar las fuentes de donde se obtendrá la información de interés, de esta forma, se debe identificar de manera clara fuentes de información, las entidades que generan la información, el acceso y procedimientos para la recopilación de datos.

Para la investigación se procederá a indagar, recopilar, sintetizar y analizar los datos proporcionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el portal de Contratación Pública.

Según Baena (2017)

Las técnicas se vuelven respuestas al “cómo hacer” y permiten la aplicación del método en el ámbito donde se aplica. Hay técnicas para todas las actividades humanas que tienen como fin alcanzar ciertos objetivos, aunque en el caso del método científico, las técnicas son prácticas conscientes y reflexivas dirigidas al apoyo del método. (p. 68)

Por otra parte, para Baena (2017) “Los instrumentos son los apoyos que se tienen para que las técnicas cumplan su propósito, en el caso del cazador sería tu equipo, las armas, inclusive botiquín o provisiones” (p. 68).

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las técnicas e instrumentos de investigación según López y Venegas (2019):

Tabla 14
Técnicas e instrumentos de investigación

TÉCNICAS	DEFINICIÓN	INSTRUMENTOS
Técnica de campo	El investigador tiene contacto directo con el objeto de investigación	Cuestionario: Correo electrónico, teléfono celular, de forma personal.
Entrevista	Reunión entre dos o más personas que está basada en una serie de preguntas para obtener información	Estructurada: Guía de entrevista, grabadora o filmación No estructurada: Libreta de apuntes, grabadora o filmación

CONTINÚA 

Observación	Está dedicada a ver y oír los acontecimientos del objeto de estudio	Estructurada: Cámara fotográfica, filmadora No estructurada: Libreta de campo, grabadora, filmadora
Encuesta	Consiste en una serie de preguntas que se realiza al objeto de estudio (cuestionario estandarizado)	Cuestionario: impreso o documento web

Fuente: López y Venegas (2019)

Para la investigación se procederá a implementar las técnicas de recopilación documental y encuestas como medios para obtener la información:

- **Recopilación documental**

Se obtendrá por medio de fuentes primarias como libros, artículos científicos e información existente en medios digitales respecto a la contratación pública y a los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir.

- **Encuesta**

Palella y Martins, (2012) definen la encuesta de la siguiente manera “Técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesen al investigador. A diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos quienes, en forma anónima, las responden por escrito” (p.123).

Se considera que la encuesta es la técnica más utilizada por los investigadores, pues a través de ella se realiza una serie de preguntas que es dirigida a varias personas que son el objeto de estudio, con el propósito de recolectar información sobre la investigación y así comprender la opinión de las personas sobre un tema en específico. La encuesta se encuentra dirigida a los actores de la Economía Popular y Solidaria sector textil-confección de prendas de vestir.

Para proceder con la implementación de la encuesta se hará uso del instrumento denominado cuestionario puesto que se desarrollará a través de los indicadores definidos para cada una de las variables, de esta manera, los cuestionarios se llevarán a cabo de manera individual, anónima, bajo consentimiento informado y tendrá una duración de diez a quince minutos.

Cuestionario

La encuesta escrita es desarrollada a través de un cuestionario de preguntas que como menciona Hernández, Fernández y Baptista (2010) “Es un conjunto de preguntas desarrollado de acuerdo a variables que se quieren medir, debe ser congruente con el planteamiento del problema” (p.217).

A su vez determina los tipos de cuestionario que se mencionan a continuación:

1. Cuestionario preguntas cerradas: El cuestionario presenta opciones que ya han sido previamente delimitadas, pueden ser dicotómicas es decir dos posibilidades de respuesta o a su vez tener varias opciones de respuesta (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).
2. Cuestionario preguntas abiertas: No se establecen o están delimitadas alternativas de respuesta, de manera que el número de categorías de respuesta es elevado, es decir infinito (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).
3. Cuestionario mixto: Este tipo de cuestionario es desarrollado conforme preguntas abiertas y mixtas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

3.8. Técnicas de análisis de datos.

Una vez obtenidos los datos por medio de los instrumentos de investigación, se procede a implementar herramientas que permitan organizar, describir y analizar los datos, o dicho de otra manera, Hernández, Fernández y Baptista (2015) afirman que “Una vez que los datos se han codificado, transferido a una matriz, guardado en un archivo y “limpiado” de errores, el investigador procede a analizarlos” (p. 278).

En función de lo expuesto se puede considera dos fases primordiales en el análisis de datos, siendo estas: organización de datos y descripción y análisis de datos.

Es importante destacar que para llevar a cabo las fases de análisis de datos se debe seguir un proceso, el cual se esquematiza a continuación:

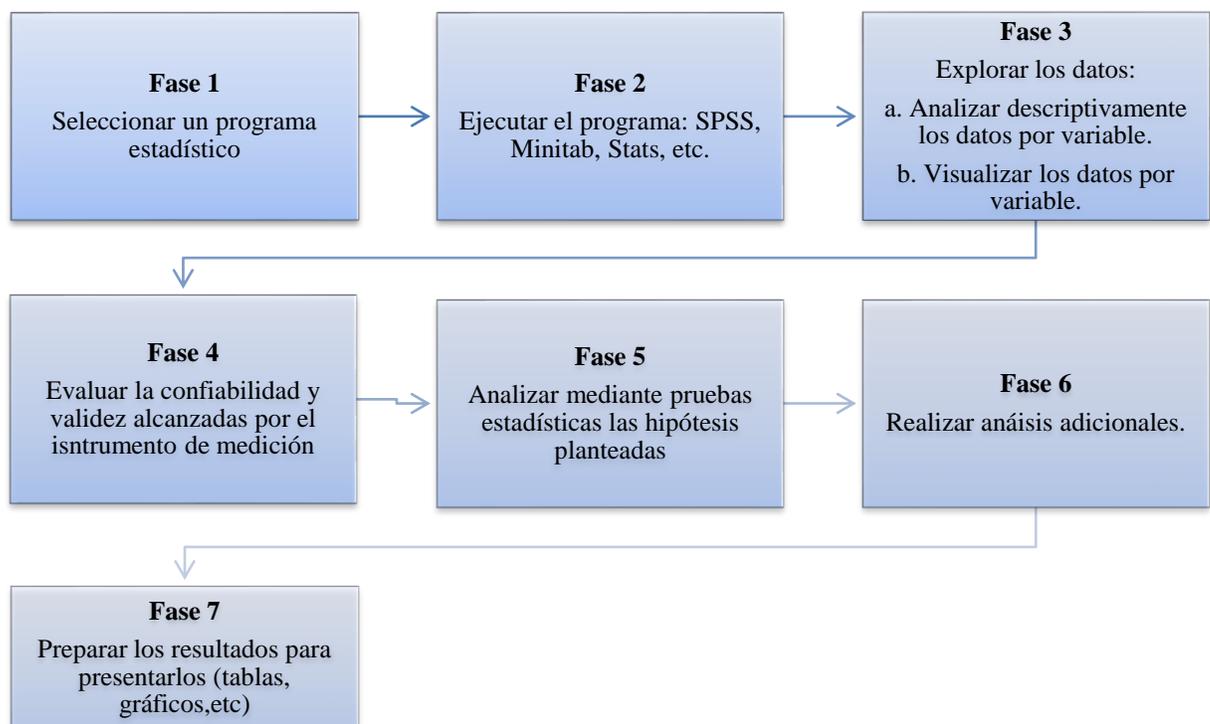


Figura 5. Procesos del análisis estadístico

Fuente: (Hernández, Fernández y Baptista, 2015)

Como se puede observar, el análisis de datos se efectúa con la utilización de un programa computacional, de esta manera, para la investigación se ha seleccionado el software SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) debido a que este sistema permite manejar gran cantidad de datos y a la vez realizar análisis estadísticos que posibilita conocer el cumplimiento de las hipótesis, además de facilitar la toma de decisiones permitiendo optar por estrategias eficientes.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se analiza la información obtenida en el levantamiento de la investigación realizada a los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil - confección de prendas de vestir pertenecientes a los cantones de la provincia de Cotopaxi: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos. Dicha información ha sido obtenida por medio de la aplicación de una encuesta y a través de ello se procederá a analizar e interpretar los resultados con la utilización de un software estadístico denominado SPSS (Statistical Pankage for the Social Sciences) en su versión 25 para posteriormente discutir los resultados y comprobar la hipótesis a través del método estadístico chi-cuadrado, la comprobación de la hipótesis se alcanzará por medio de dos cruces de variables.

4.1. Análisis de los resultados

El proceso de levantamiento de información se ha llevado a cabo siguiendo los lineamientos mencionados en el capítulo anterior, de manera que se relaciona de manera directa al investigador con el objeto de estudio, aplicando una investigación de campo. Además, se ha recolectado la información a través de la aplicación de 112 encuestas realizadas a los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir, realizando dichas encuestas en los diferentes cantones de la provincia de Cotopaxi, especialmente a los actores que han participado de los procesos de contratación pública, para así determinar la incidencia que tiene este tipo de contratación en este sector.

A continuación, se describe los resultados obtenidos de las preguntas realizadas a los encuestados por medio de tablas de frecuencias y gráficos estadísticos, resultados que han sido arrojados por el software SPSS en su versión 25, para posterior a ello realizar el cruce de variables que permitan comprobar la hipótesis planteada.

1. Sector

Enunciado 1: Seleccione el tipo de empresa a la que pertenece.

Tabla 15

Sector

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La Maná	4	3,6	3,6	3,6
	Latacunga	72	64,3	64,3	67,9
	Pangua	5	4,5	4,5	72,3
	Pujilí	9	8,0	8,0	80,4
	Salcedo	18	16,1	16,1	96,4
	Saquisilí	3	2,7	2,7	99,1
	Sigchos	1	,9	,9	100,0
	Total		112	100,0	100,0

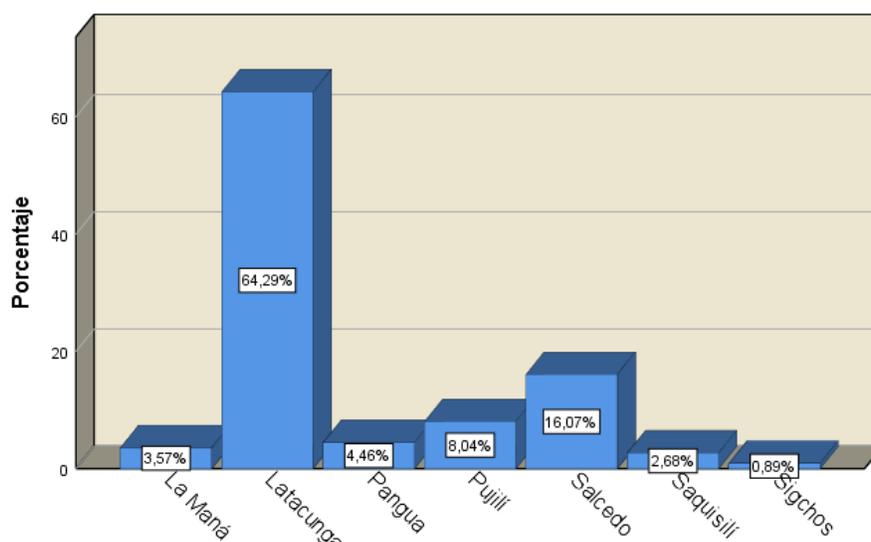


Figura 6. Sector

Análisis e interpretación: Se determinó que el 64,29% de encuestados pertenecen al cantón Latacunga, el 16,07% pertenecen al cantón Salcedo y el 8,04% pertenecen al cantón Pujilí.

Conforme a los resultados obtenidos se puede determinar que los propietarios del sector textil-confección de prendas de vestir pertenecen en su mayoría al cantón Latacunga de tal forma que constituyen un aporte importante para la sociedad, el impulso productivo y la generación de empleo.

2. Género

Enunciado 2: Seleccione su género

Tabla 16
Género

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	18	16,1	16,1	16,1
	Femenino	94	83,9	83,9	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

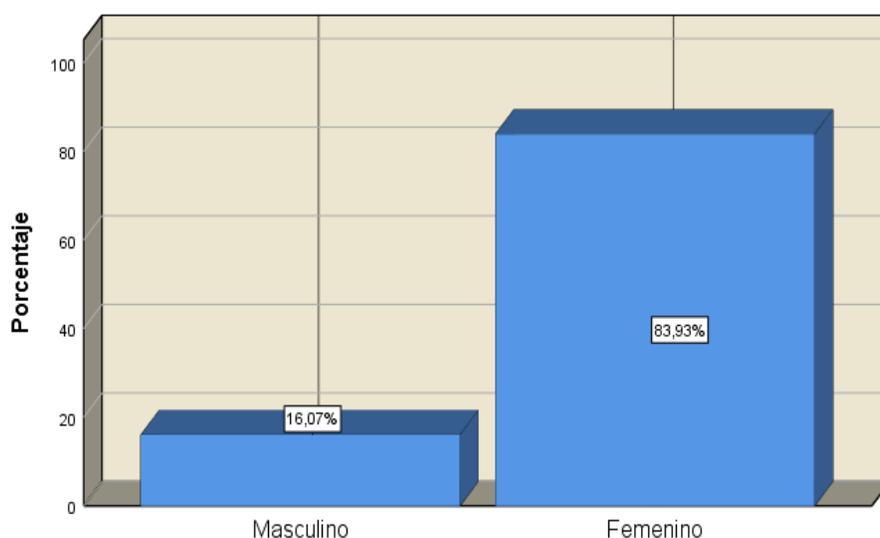


Figura 7. Género

Análisis e interpretación: Conforme la tabulación realizada se determinó que el 83,93% de encuestados son de género femenino, mientras que el 16,07% corresponden al género masculino; los cuales pertenecen al sector textil-confección de prendas de vestir.

A partir de lo mencionado se puede afirmar que el desarrollo de distintas actividades encaminadas a confeccionar prendas de vestir, tanto para el hombre como la mujer dedicada a esta actividad es un elemento importante que sin duda constituye la valorización personal, tal es el caso de la mujer donde su trabajo recae con varios atributos y va más allá de hacer los repetitivos cortes, conllevando así a una forma de identificación dentro de un contexto sociocultural.

3. Tipo de empresa

Enunciado 3: Seleccione el tipo de empresa a la que pertenece:

Tabla 17
Tipo de empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pequeña	53	47,3	47,3	47,3
	Micro	59	52,7	52,7	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

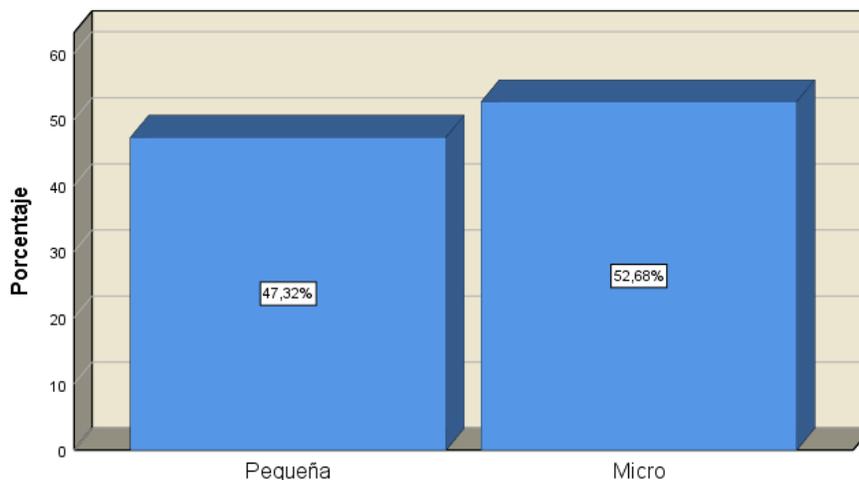


Figura 8. Tipo de empresa

Análisis e interpretación: Se pudo determinar que el 52,68% de propietarios tienen microempresas, mientras que el 47,32% pertenecen a la categoría de pequeñas empresas.

A partir de lo mencionado se puede mencionar que el tipo de empresa que en su mayoría mantienen los propietarios del sector textil-confección de prendas de vestir es microempresas de manera que cuentan con un rango de hasta nueve empleados, sin embargo, en menor porcentaje las pequeñas empresas también cuentan con un rango de hasta cuarenta y nueve empleados; siendo las microempresas y pequeñas empresas fuentes para generar ingresos y empleo para la sociedad.

4. Economía Popular y Solidaria

Pregunta 1: ¿Pertenece a una asociación de la Economía Popular y Solidaria?

Tabla 18

Economía Popular y Solidaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	70	62,5	62,5	62,5
	No	42	37,5	37,5	100,0
Total		112	100,0	100,0	

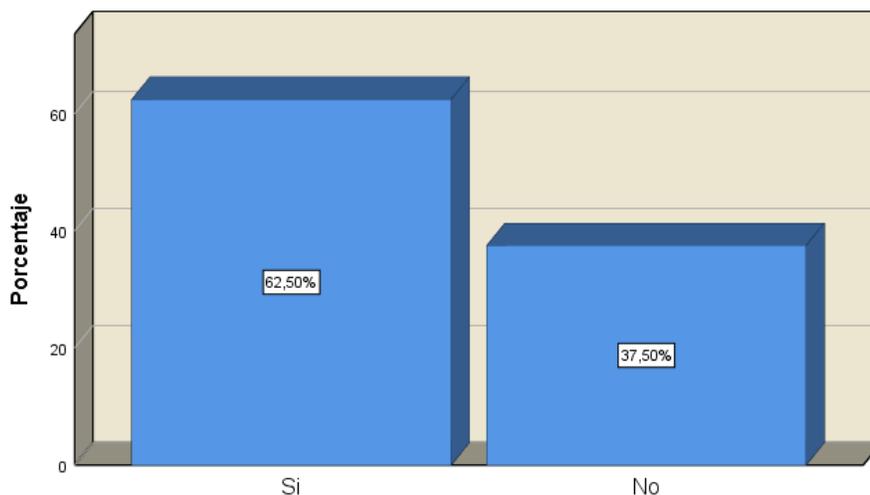


Figura 9. Economía Popular y Solidaria

Análisis e interpretación: Se determinó que el 62,50% de encuestados pertenecen a una Asociación de la Economía Popular y Solidaria, mientras que el 37,50% no forman parte de una Asociación de Economía Popular y Solidaria.

Es así que la Economía Popular y Solidaria se clasifica en Asociaciones y los denominados emprendimientos unipersonales, así la mayoría de los propietarios pertenecen a una Asociación de Economía Popular y Solidaria de tal forma que se han asociado colectivamente para la producción de confección de prendas de vestir y generar mayores ingresos, satisfacer necesidades, tener mayor impulso en la producción, mejorar la calidad de vida y la generación de mayor confianza con clientes, proveedores; sin embargo los resultados también permiten identificar que los demás propietarios no pertenecen a una Asociación de Economía Popular y Solidaria.

5. Procesos de contratación pública

Pregunta 2: ¿Cuál considera usted que es el principal motivo para participar en los procesos de contratación pública?

Tabla 19
Procesos de contratación pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Participación en el sector público	26	23,2	23,2	23,2
	Generar mayores ganancias	79	70,5	70,5	93,8
	Promover prácticas comerciales competitivas y eficientes	7	6,3	6,3	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

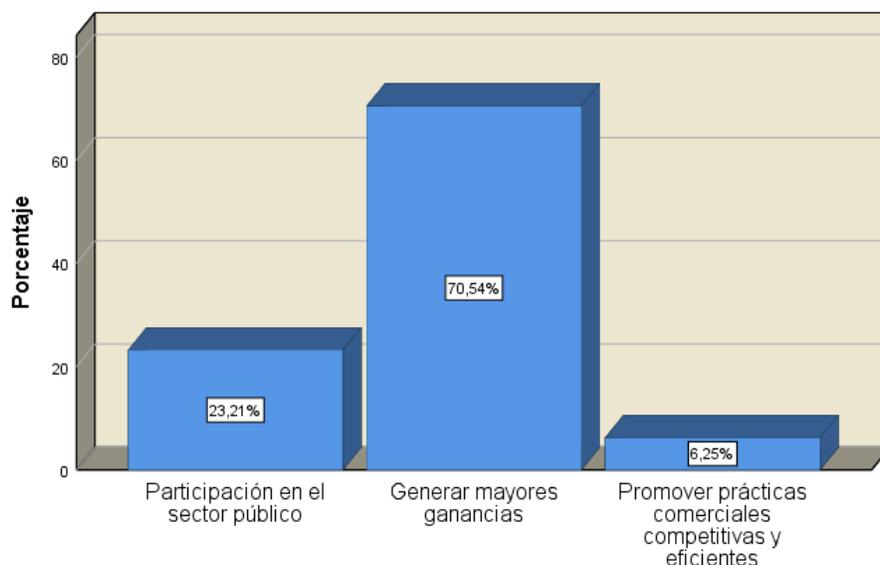


Figura 10. Procesos de contratación pública

Análisis e interpretación: El 70,54% de encuestados manifiestan que el principal motivo para participar en los procesos de contratación pública es generar mayores ganancias, el 23,21% la participación en el sector público y el 6,25% promover prácticas comerciales, competitivas y eficientes.

En la contratación pública una de las partes más importantes es conocer el principal motivo por el cual los propietarios del sector textil-confección de prendas de vestir contratan con entidades del Estado, así los resultados muestran que los proveedores de la provincia de Cotopaxi buscan generar mayores ganancias tomando en consideración la oportunidad que representa para los propietarios las fuentes de ingresos y a su vez el crecimiento empresarial, factores que fortalecen el crecimiento económico.

6. Barreras

Pregunta 3: ¿Cuál considera usted que es la principal barrera de acceso en los procesos de contratación pública?

Tabla 20
Barreras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Herramientas electrónicas deficientes para la contratación	11	9,8	9,8	9,8
	Cumplimiento de información habilitante solicitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública	22	19,6	19,6	29,5
	Excesiva burocracia en la diligencia de entrega recepción	68	60,7	60,7	90,2
	Demora en los trámites	11	9,8	9,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

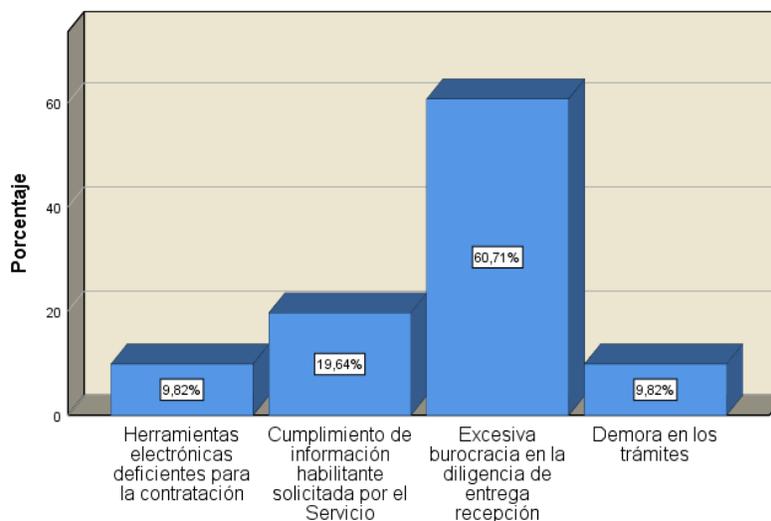


Figura 11. Barreras

Análisis e interpretación: Los resultados reflejan que el 60,71% consideran que la principal barrera de acceso es la excesiva burocracia en la diligencia de entrega-recepción,

19,64% el cumplimiento de información habilitante solicitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública y 9,82% las herramientas electrónicas deficientes para la contratación.

Es importante considerar las principales barreras de acceso que presentan y se enfrentan los proveedores que realizan contrataciones con el Estado derivados de distintas fases de los procesos de contratación, por lo cual resulta indispensable identificarlos con el fin de que el Organismo encargado encuentre soluciones accesibles de tal forma que no existan obstáculos en el proceso de contratación pública. Ahora bien, considerando que la principal barrera de acceso en los procesos de contratación pública se debe a la excesiva burocracia en la diligencia principalmente se debe a estipulaciones de contratos y el cumplimiento de información como requisitos mínimos establecidos por entidades contratantes, así como también los trámites a realizar principalmente en las fases precontractual, contractual y preparación de las ofertas.

7. Contratación

Pregunta 4: ¿Ha realizado contratación con el sector público?

Tabla 21
Contratación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	112	100,0	100,0	100,0

Análisis e interpretación: El 100% de los encuestados han realizado contrataciones con el sector público siendo los mismos pertenecientes a una Asociación de Economía Popular y Solidaria como también aquellos que no forman ninguna asociación y que laboran de forma independiente.

Conforme lo mencionado se puede manifestar que los propietarios del sector textil-confección de prendas de vestir contratan con el sector público de forma que como proveedores pueden acceder a diferentes procesos que están sujetos a información necesaria e importante para los mismos y con ello generar mayores ingresos y crecimiento empresarial.

8. Experiencia

Pregunta 5: ¿Valore su experiencia como contratista con el sector público?

Tabla 22
Experiencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	76	67,9	67,9	67,9
	Bueno	28	25,0	25,0	92,9
	Regular	6	5,4	5,4	98,2
	Malo	2	1,8	1,8	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

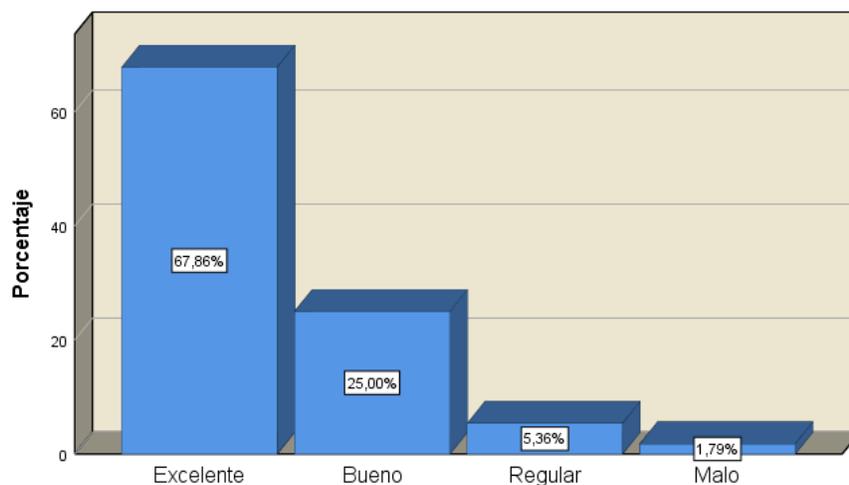


Figura 12. Experiencia

Análisis e interpretación: Los resultados muestran que el 67,86% de encuestados consideran en su experiencia como contratista con el sector público es excelente, el 25%, consideran que es bueno y el 5,36% manifiestan que es regular.

Los propietarios del sector textil-confección de prendas de vestir en su mayoría consideran que su experiencia como contratista con el sector público es excelente debido a que para los proveedores ha constituido una fuente de ingresos y parte del crecimiento empresarial, así como también han logrado tener mayores contrataciones con el Estado.

9. Registro Único de Proveedores

Pregunta 6: ¿Se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores?

Tabla 23

Registro Único de Proveedores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	112	100,0	100,0	100,0

Análisis e interpretación: El 100% de encuestados se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores siendo los mismos pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria clasificándose en Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria y los denominados emprendimientos unipersonales.

Se puede mencionar que el total de las personas encuestadas se encuentran inscritas en el Registro Único de Proveedores, debido a que constituye un requisito importante para registrarse como proveedor y contratar con el Estado, de esta manera todas las personas que individual o colectivamente quieran participar deberán obligatoriamente poseer el Registro Único de Proveedores de forma habilitada

10. Capacitaciones

Pregunta 7: ¿Ha participado en algún tipo de capacitación emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública?

Tabla 24
Capacitaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	72	64,3	64,3	64,3
	No	40	35,7	35,7	100,0
Total		112	100,0	100,0	

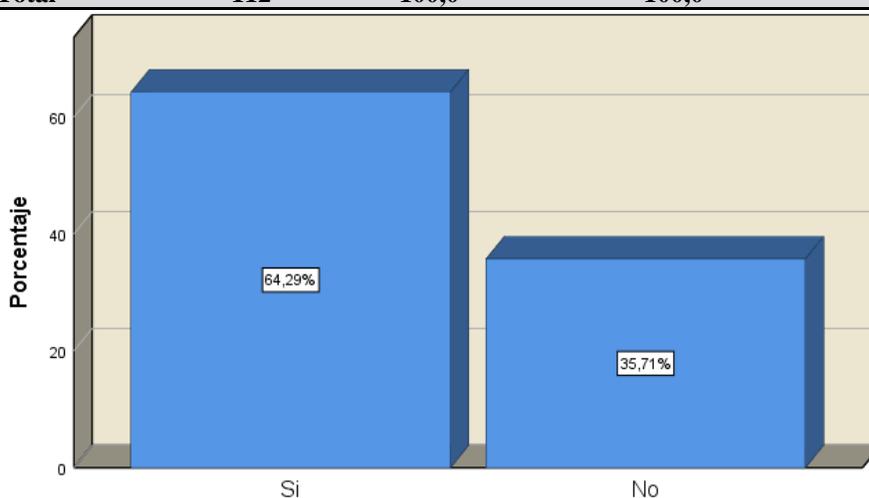


Figura 13. Capacitaciones

Análisis e interpretación: El 64,29% de los encuestados han participado en capacitaciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación pública, mientras que el 35,71% no han participado de las mismas.

En este sentido es importante conocer la participación de los propietarios del sector textil en las capacitaciones emitidas por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública debido a que en su mayoría los propietarios si participan de las capacitaciones que cuentan con información del manejo del sistema y distintos requisitos que se debe cumplir para contratar con el Estado.

11. Frecuencia de contratos

Pregunta 8: ¿Con qué frecuencia contrata con el Estado a través de procesos de contratación pública?

Tabla 25
Frecuencia de contratos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Trimestralmente	15	13,4	13,4	13,4
	Semestralmente	40	35,7	35,7	49,1
	Anualmente	57	50,9	50,9	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

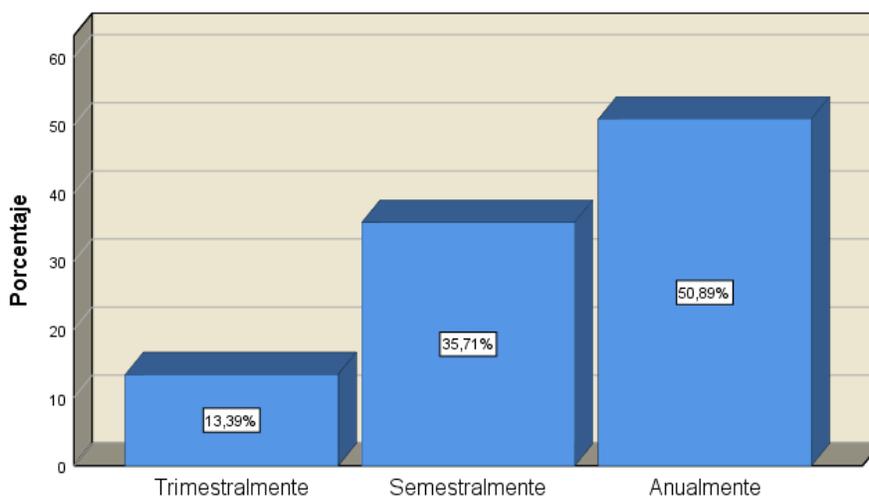


Figura 14. Frecuencia de contratos

Análisis e interpretación: De acuerdo a la frecuencia que contratan los proveedores con el Estado, el 50,89% consideran que contratan anualmente, el 35,71% contratan semestralmente, mientras que el 13,39% contratan trimestralmente.

La frecuencia con la cual los proveedores contratan con el Estado cumple un papel importante para el fortalecimiento y sostenibilidad económica de los mismos, por otra parte varios de los propietarios que pertenecen a una Asociación de Economía Popular y Solidaria se han asociado con el fin de generar mayores ganancias siendo la contratación

con el Estado el mercado objetivo, en general las empresas que constituyen el objeto de estudio de la presente investigación manifiestan que contratan anualmente con el Estado haciendo énfasis que tienen mayores contrataciones aquellas empresas que contratan por Catálogo Electrónico.

12. Manejo del sistema SOCE

Pregunta 9: Al participar en procesos de contratación pública, en una escala de 1 (fácil) a 5 (complejo), selección cuál es el grado de complejidad en el manejo del Sistema Informático Oficial de Contratación del Estado (SOCE)

Tabla 26
Manejo del sistema SOCE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo fácil	6	5,4	5,4	5,4
	Normal	13	11,6	11,6	17,0
	Algo complejo	87	77,7	77,7	94,6
	Complejo	6	5,4	5,4	100,0
Total		112	100,0	100,0	

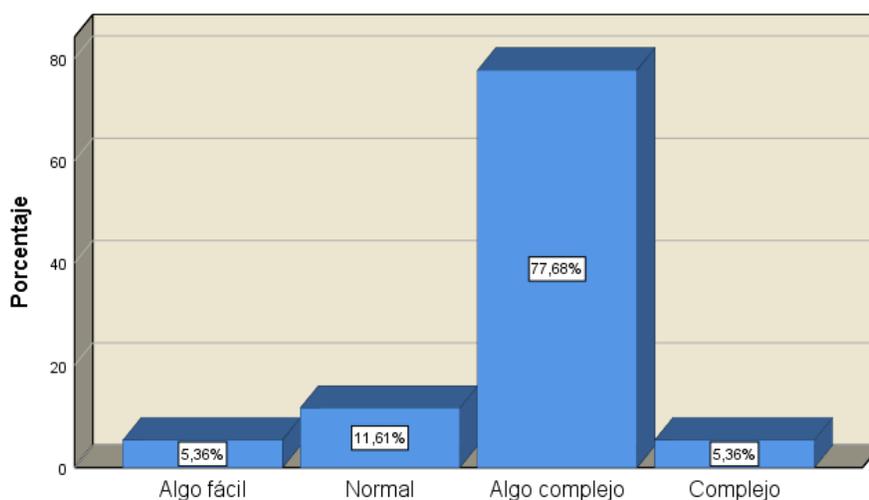


Figura 15. Manejo del sistema SOCE

Análisis e interpretación: De acuerdo al grado de complejidad en el manejo del Sistema Informático Oficial de Contratación del Estado (SOCE), el 77,68% consideran que es algo complejo, el 11,61% consideran que es normal y el 5,36% consideran que es fácil.

En este sentido los resultados reflejan en su mayoría que el manejo del Sistema Informático Oficial de Contratación con el Estado es algo complejo para los propietarios del sector textil-confección de prendas de vestir que contratan a través de Catálogo Electrónico, no obstante, el resto de los propietarios consideran como normal el grado de complejidad del sistema lo cual ha permitido a varios proveedores del Estado participar en los procesos de contratación pública.

13. Ventas del sector textil

Pregunta 10: ¿Considera usted que ha generado mayor incremento en sus ventas desde que participa en los procedimientos de contratación pública?

Tabla 27
Ventas del sector textil

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	96	85,7	85,7	85,7
	No	16	14,3	14,3	100,0
Total		112	100,0	100,0	

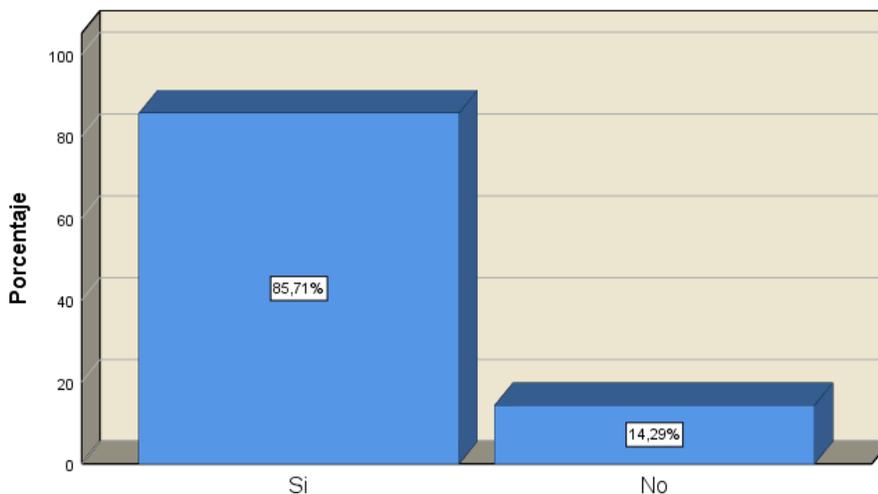


Figura 16. Ventas del sector textil

Análisis e interpretación: El 85,71% de los encuestados consideran que si ha existido un mayor incremento de ventas desde que realiza contrataciones con el Estado, mientras que el 14,29% manifiestan que no ha tenido incremento en sus ventas.

Dentro del contexto del incremento de ventas generados conforme la participación en los procesos de contratación pública se puede evidenciar que en su mayoría las empresas si generan mayor incremento en sus ventas y que se debe principalmente a la participación en el Catálogo Electrónico de forma que si se ha obtenido mayores beneficios, al igual que el incremento de sus ventas se debe a la decisión tomada como propietario de participar en los procesos de contratación pública e inscribirse en el Registro Único de Proveedores.

14. Principio 1: Legalidad

Pregunta 11: ¿Considera usted que los procedimientos de contratación pública realizados son de estricta sujeción y respeto a la ley?

Tabla 28
Principio 1: Legalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	1,8	1,8	1,8
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	14	12,5	12,5	14,3
	De acuerdo	76	67,9	67,9	82,1
	Totalmente de acuerdo	20	17,9	17,9	100,0
Total		112	100,0	100,0	

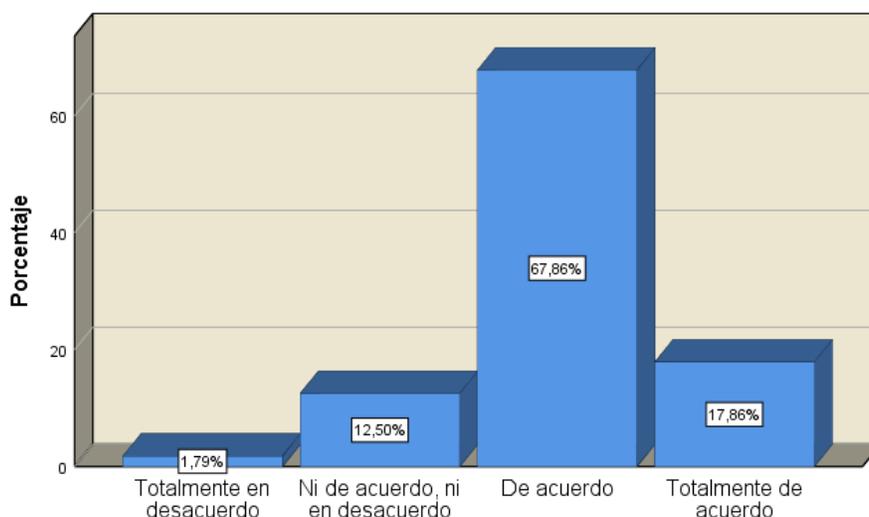


Figura 17. Principio 1: Legalidad

Análisis e interpretación: De acuerdo a los procedimientos de contratación pública realizados con estricta sujeción y respeto a la ley el 67,86% de encuestados están de acuerdo, el 17,86% están totalmente de acuerdo y el 12,50% afirman estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Considerando que con la actualización del Servicio Nacional de Contratación Pública se ha logrado promover el cumplimiento de distintas normativas establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de manera particular las empresas en su mayoría están de acuerdo con que los procesos de contratación pública se realizan conforme la ley lo establece al igual que distintos acuerdos y otras facultades.

15. Principio 2: Trato justo

Pregunta 12: ¿Existe un trato justo en la calificación de ofertas efectuadas por las entidades contratantes?

Tabla 29

Principio 2: Trato justo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	70	62,5	62,5	62,5
	Casi siempre	9	8,0	8,0	70,5
	A veces	33	29,5	29,5	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

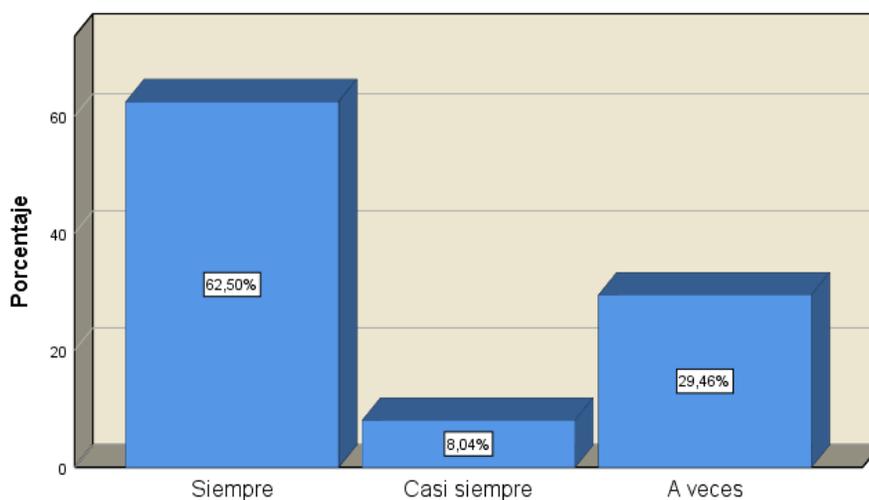


Figura 18. Principio 2: Trato justo

Análisis e interpretación: El 62,50% de encuestados consideran que siempre se ha tratado con justicia la calificación de ofertas efectuadas por los contratantes del Estado, el 29,46% afirman que a veces y el 8,04% manifiestan que casi siempre existe un trato justo.

En este sentido el trato justo establecido como principio en la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública definido como igualdad de oportunidades, imparcialidad principalmente en las fases de la contratación pública tiene gran relevancia para las

empresas encuestadas las cuales en su mayoría manifiestan que en la actualidad siempre existe un trato justo en las diferentes fases de contratación con el Estado.

16. Principio 3: Igualdad

Pregunta 13: ¿Considera usted que en la actualidad existen nuevas oportunidades de participación en los procesos de contratación pública en relación a años anteriores?

Tabla 30
Principio 3: Igualdad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	,9	,9	,9
	De acuerdo	28	25,0	25,0	25,9
	Totalmente de acuerdo	83	74,1	74,1	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

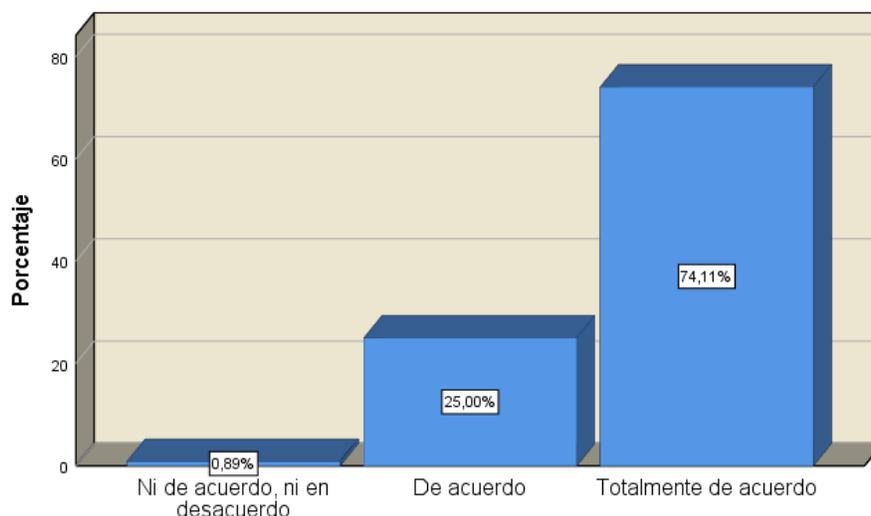


Figura 19. Principio3: Igualdad

Análisis e interpretación: El 74,11% de encuestados afirman estar totalmente de acuerdo que existen nuevas oportunidades de participación en relación a años anteriores, el 25% afirman estar de acuerdo y el 0,89% mencionan estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

En este sentido se puede mencionar que conforme la actualización del Servicio Nacional de Contratación Pública y sus diversos procesos se han generado mayores oportunidades de acceso sin mayor dificultad en sus procesos. Ahora bien, los resultados reflejan en su mayoría que los propietarios si mantienen nuevas oportunidades de negocio que involucra también generar mayores ganancias a través de la participación del Catálogo Electrónico que realizan los propietarios del sector textil-confección de prendas de vestir.

17. Principio 4: Calidad

Pregunta 14: ¿Considera que el criterio de mejor costo en bienes y servicios normalizados (precio más bajo) debe ser primordial en la calidad?

Tabla 31
Principio 4: Calidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	10	8,9	8,9	8,9
	A veces	79	70,5	70,5	79,5
	Nunca	23	20,5	20,5	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

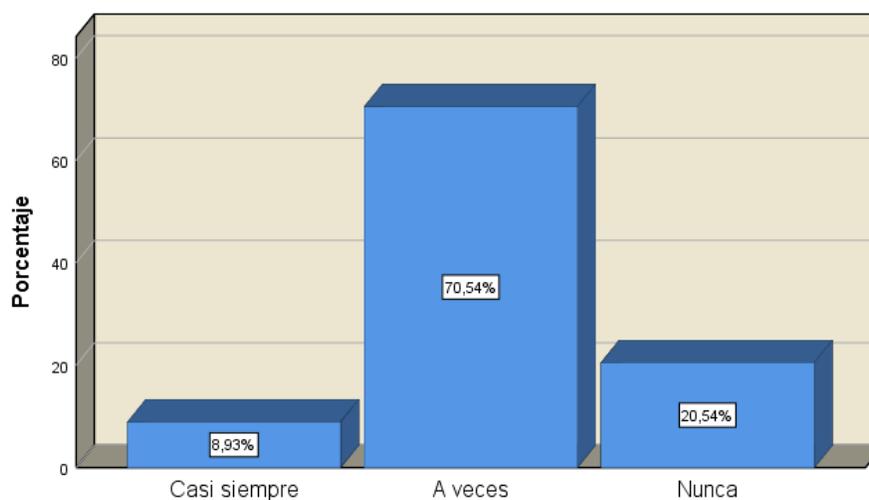


Figura 20. Principio 4: Calidad

Análisis e interpretación: Conforme a determinar si el criterio de mejor costo en bienes y servicios normalizados es primordial en la calidad el 70,54% deciden la opción a veces, el 20,54% manifiestan que nunca y el 8,93% decide la opción casi siempre.

En este sentido los resultados reflejan que la mayoría de los propietarios encuestados del sector textil-confección de prendas de vestir considera que a veces el precio más bajo de bienes y servicios normalizados es primordial en la calidad debido a que la entidad contratante persigue un ahorro, no obstante, el precio más bajo muchas veces les resta competitividad a los proveedores puesto que en situaciones no ofertan productos de calidad sino más bien un precio bajo y accesible.

18. Principio 5: Oportunidad

Pregunta 15: ¿Considera que la Administración Pública actúa con celeridad en la atención a los procesos de contratación pública?

Tabla 32

Principio 5: Oportunidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	67	59,8	59,8	59,8
	No	45	40,2	40,2	100,0
Total		112	100,0	100,0	

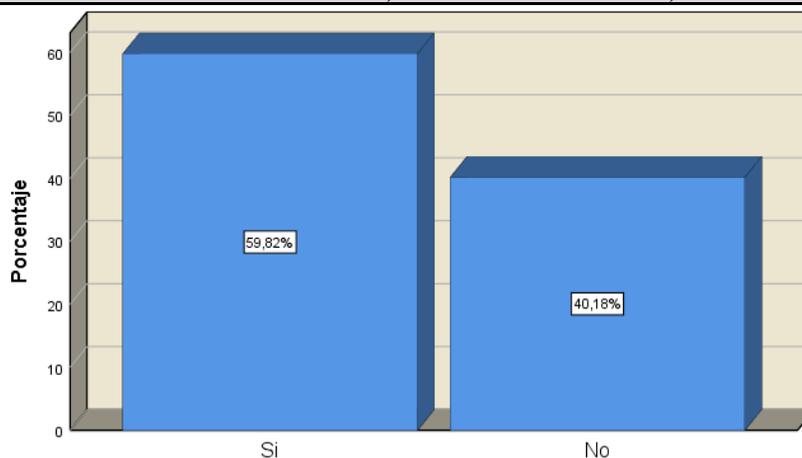


Figura 21. Principio 5: Oportunidad

Análisis e interpretación: El 59,82% de encuestados consideran que si existe celeridad de la Administración Pública en atención a los procesos de contratación pública mientras que el 40,18% manifiestan que no existe celeridad en los procesos de contratación pública.

Dentro del contexto de la celeridad en atención a los procesos de contratación pública por parte de la Administración Pública se puede mencionar que existe en su mayoría celeridad en los procesos de contratación pública y los proveedores, no obstante, en algunos casos no existe prontitud principalmente debido a dificultades que se tienen en cuanto a los pagos.

19. Celeridad

Pregunta 16: ¿Cuál de las siguientes opciones considera que ha sido la más frecuente en falta de celeridad de atención?

Tabla 33
Celeridad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pagos	40	35,7	88,9	88,9
	Legalización de contratos	2	1,8	4,4	93,3
	Recepción del objeto de contratación	3	2,7	6,7	100,0
	Total	45	40,2	100,0	
Perdidos	Sistema	67	59,8		
Total		112	100,0		

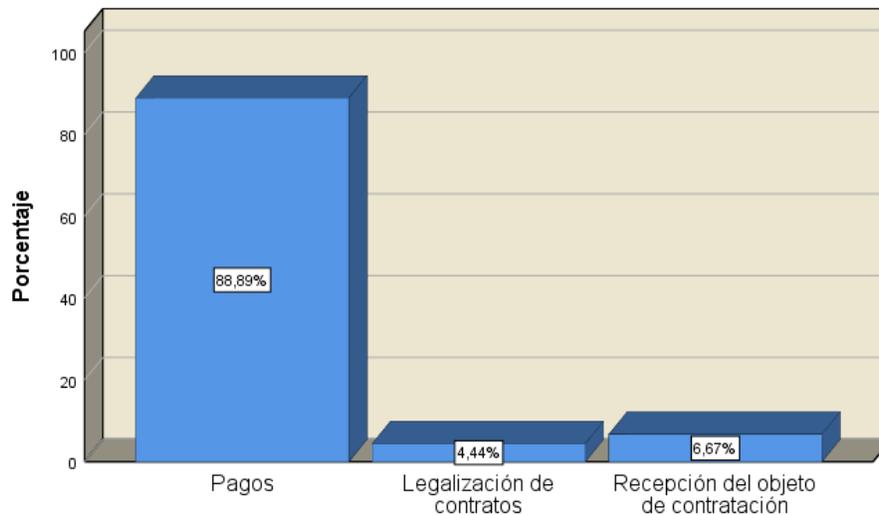


Figura 22. Celeridad

Análisis e interpretación: Se determina que conforme la frecuencia que existe en la falta de celeridad en atención a los procesos de contratación pública, el 88,89% considera que es por los pagos, 6,67% es por recepción del objeto de contratación y 4,44% legalización de contratos.

Considerando que para los encuestados la Administración Pública no actúa con celeridad en los procesos de contratación pública, la frecuencia con que mayormente se genera falta de celeridad es por pagos, así lo mencionan los propietarios debido a que el mismo muchas veces se acuerda cancelar en un mes, sin embargo, lo reciben a los tres o seis meses.

20. Principio 6. Transparencia

Pregunta 17: ¿Considera usted que los procesos de contratación pública cuentan con la información completa, oportuna e inmediata para participar en los mismos?

Tabla 34
Principio 6: Transparencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	95	84,8	84,8	84,8
	No	17	15,2	15,2	100,0
Total		112	100,0	100,0	

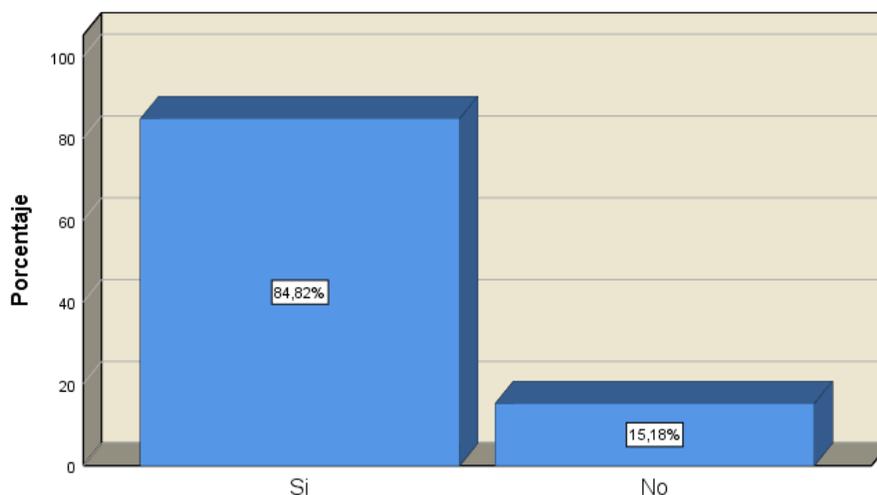


Figura 23. Principio 6: Transparencia

Análisis e interpretación: Respecto a la información completa, oportuna e inmediata en los procesos de contratación pública, el 84,82% consideran que si existe la información completa cuando realizan contrataciones con el Estado, mientras que el 15,18% manifiestan que no.

Los resultados reflejan que en su mayoría las personas cuentan con la información completa, oportuna e inmediata debido a que reciben capacitaciones del acceso y manejo de del sistema al igual que durante el proceso de contratación existe el detalle de cada una de las especificaciones de cómo requieren los productos, no obstante, en menor porcentaje determinan que no debido a que consideran que debería existir más capacitaciones de tal forma que puedan solventar sus dudas.

21. Información

Pregunta 18: ¿Cuál de las siguientes opciones considera que no ha sido proporcionada de manera completa, oportuna e inmediata?

Tabla 35
Información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pliegos	11	9,8	64,7	64,7
	Garantías	6	5,4	35,3	100,0
	Total	17	15,2	100,0	
Perdidos	Sistema	95	84,8		
Total		112	100,0		

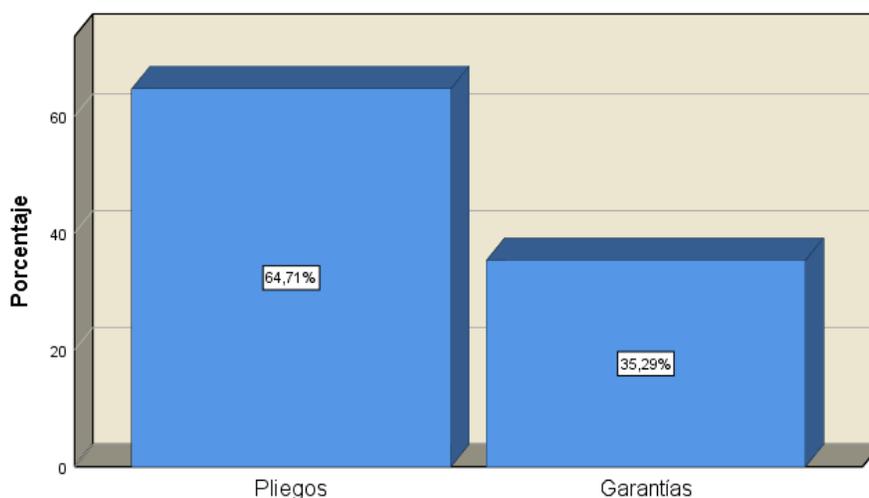


Figura 24. Información

Análisis e interpretación: Los resultados reflejan que de acuerdo a la información que no ha sido proporcionada de manera completa y oportuna, el 64,71% es debido a información establecida en los pliegos mientras que el 35,29% es debido a garantías.

Considerando que para algunos propietarios del sector textil la información no es completa y oportuna los resultados reflejan que la mayoría de información incompleta se debe a pliegos en el sentido de que no se establecen las características y especificaciones necesarias del producto.

22. Principio 7: Publicidad

Pregunta 19: ¿Ha constatado usted que las entidades de Administración Pública anuncian los procedimientos precontractual y contractual como lo manda la ley en el portal www.compraspublicas.gob.ec, entre otros?

Tabla 36

Principio 7: Publicidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	79	70,5	70,5	70,5
	No	33	29,5	29,5	100,0
Total		112	100,0	100,0	

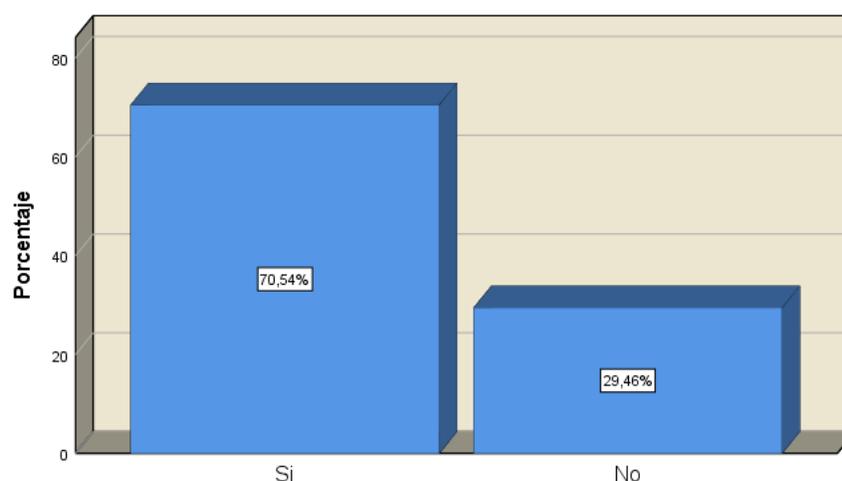


Figura 25. Principio 7: Publicidad

Análisis e interpretación: El 70,54% de encuestados consideran que la Administración Pública si anuncia los procedimientos precontractual y contractual en el portal web mientras que el 29,46% manifiestan que no.

En este sentido los resultados permiten determinar que la Administración Pública si anuncia los procedimientos precontractual y contractual en el portal web y correo electrónico el cual es enviado a cada uno de los propietarios del sector textil-confección de

prendas de vestir, de forma que en su mayoría los propietarios si están al tanto de cada uno de los procesos de contratación pública.

23. Principio 8: Participación nacional

Pregunta 20: ¿Considera usted que existe oportunidad igualitaria de participación en los procesos de contratación, de manera que se promueva la participación local y nacional?

Tabla 37

Principio 8: Participación nacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	33	29,5	29,5	29,5
	De acuerdo	72	64,3	64,3	93,8
	Totalmente de acuerdo	7	6,3	6,3	100,0
	Total	112	100,0	100,0	

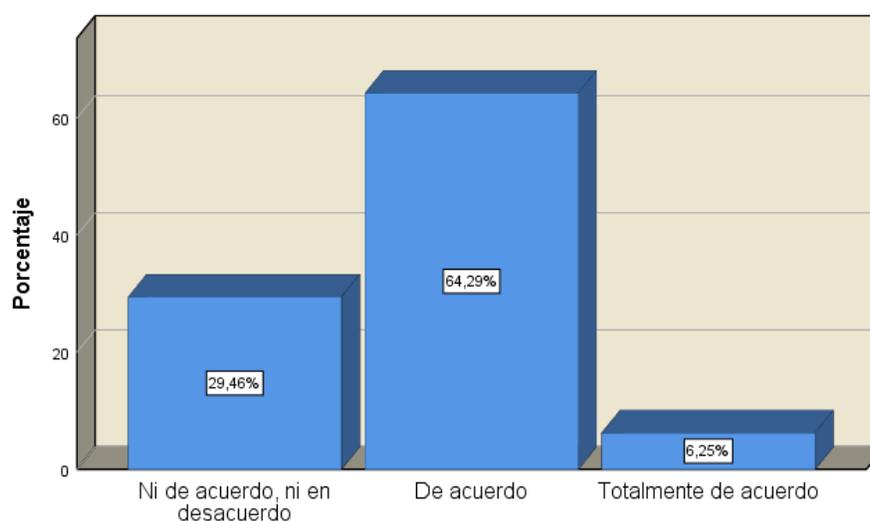


Figura 26. Principio 8: Participación nacional

Análisis e interpretación: El 64,29% de encuestados manifiestan que están de acuerdo que existe oportunidad igualitaria de participación local y nacional, el 29,46% deciden la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo mientras que el 6,25% están totalmente de acuerdo.

Se puede determinar que la mayoría de los propietarios del sector textil-confección de prendas de vestir están de acuerdo con la existencia de oportunidades igualitarias de participación local y nacional debido a que en la actualidad el Servicio Nacional de Contratación Pública busca garantizar el fortalecimiento económico de cada uno de los sectores con iguales oportunidades y libre acceso a la información pública.

4.2. Discusión de los resultados

Una vez realizado el debido análisis e interpretación de resultados a través de la tabulación realizada en el software estadístico SPSS en su versión 25 se parte a definir las condiciones sobre las cuales se manejan los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil – confección de prendas de vestir en los procesos de contratación pública.

Así, se afirma que existe apertura y participación de estos actores de la Economía Popular y Solidaria en el sector público, esto debido a que la frecuencia de participación se realiza de manera trimestral hasta un año, lo que les permite generar mayores ganancias y a la vez que sean más competitivos en el ámbito local y nacional. Adicionalmente se menciona que la experiencia percibida por parte de los actores respecto a los procesos de contratación pública es excelente, sin embargo, existen barreras en la contratación que lentifican los procesos siendo este aspecto la excesiva burocracia en la diligencia de entrega-recepción.

En lo referente al principio de “oportunidad” en los procesos de contratación pública se menciona que la mayor parte de los encuestados afirman que existe celeridad de la Administración Pública en la atención a los procesos de contratación pública, sin embargo, existe un pequeño porcentaje que afirma lo contrario, de esta manera se puede tener

conocimiento de que la condición en donde no se maneja con celeridad los procesos es en los pagos efectuados a los contratistas.

4.3. Comprobación de hipótesis

Se sabe que la hipótesis es parte primordial de una investigación, de esta manera su importancia proviene de la relación existente entre la teoría y la realidad, por ello únicamente su comprobación permitirá demostrar la falsedad o veracidad de la misma. Para ello se hará uso del sistema SPSS en su versión 25 y del programa informático Excel con la finalidad de garantizar la veracidad de los datos, así, se realizará dos cruces para determinar la relación existente entre las variables, por medio de las respuestas a cuatro preguntas formuladas a los actores de la Economía Popular y Solidaria sector textil–confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi, las mismas que poseen características propias de cada variable.

4.3.1. Variables de la investigación

Variable dependiente: Fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil – confección de prendas de vestir.

Variable independiente: Contratación pública.

4.3.2. Planteamiento de hipótesis

Hipótesis nula (H0): Los procesos de contratación pública no inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir en la provincia de Cotopaxi.

Hipótesis alternativa (H1): Los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir en la provincia de Cotopaxi.

4.3.3. Establecimiento del nivel de significancia

A través del nivel de significancia se determina si el resultado de la investigación es estadísticamente significativo, lo que representa la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera, es así que, para la investigación se establecerá un nivel de significancia del 5% (0.05) y un nivel de confianza del 95% (0.95)

Para llevar a cabo la comprobación de hipótesis se realiza tablas cruzadas con la utilización del software estadístico SPSS en su versión 25 y del programa informático Excel. Como ya se mencionó anteriormente para la investigación se procederá a realizar dos cruces de variables.

Cruce 1: Principal motivo para participar en los procesos de contratación pública e incremento en las ventas.

a) Determinación del estadístico Chi – cuadrado.

En primer lugar, se procede a realizar el cálculo de Chi-cuadrado con el software SPSS en su versión 25 y posteriormente se comprueba la información a través del programa informático Excel, de esta manera se ha tomado la pregunta 2 de la variable independiente que corresponde al principal motivo para participar en los procesos de contratación pública y la pregunta 10 correspondiente a la variable dependiente que es el incremento de ventas en los actores de la Economía Popular y Solidaria.

Tabla 38*Cruce 1: Contratación pública y ventas - SPSS*

	Pregunta 2: Principal motivo para participar en los procesos de contratación pública: (Una sola opción)	Pregunta 10: Incremento de ventas		Total
		Si	No	
			Recuento	
Participación en el sector público	Recuento	26	0	26
	Recuento esperado	22,3	3,7	26,0
Generar mayores ganancias	Recuento	70	9	79
	Recuento esperado	67,7	11,3	79,0
Promover prácticas comerciales competitivas y eficientes	Recuento	0	7	7
	Recuento esperado	6,0	1,0	7,0
Total	Recuento	96	16	112
	Recuento esperado	96,0	16,0	112,0

Tabla 39*Cruce 1: Frecuencia observada – Excel*

Principal motivo para participar en los procesos de contratación pública	Incremento de Ventas		Total general
	Si	No	
Participación en el sector público.	26	0	26
Generar mayores ganancias.	70	9	79
Promover prácticas comerciales competitivas y eficientes.	0	7	7
Total general	96	16	112

Tabla 40*Cruce 1: Frecuencia esperada – Excel*

Principal motivo para participar en los procesos de contratación pública	Incremento de Ventas		Total general
	Si	No	
Participación en el sector público.	22,29	3,71	26
Generar mayores ganancias.	67,71	11,29	79
Promover prácticas comerciales competitivas y eficientes.	6,00	1	7
Total general	96	16	112

Tabla 41
Prueba chi – cuadrado. Cruce 1 - SPSS

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	46,87	2	,000
	3 ^a		
Razón de verosimilitud	35,83	2	,000
	3		
Asociación lineal por lineal	37,91	1	,000
	5		
N de casos válidos	112		
a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,00.			

Tabla 42
Prueba chi – cuadrado. Cruce 1 - Excel

Frecuencia observada	Frecuencia esperada	Chi-cuadrado parcial
26	22,29	0,619047619
70	67,71	0,077154913
0	6,00	6
0	3,71	3,714285714
9	11,29	0,462929476
7	1	36
Chi-cuadrado calculado		46,87341772
Gl		2

Resultados:

- Grados de libertad (gl): 2
- Chi-cuadrado calculado (χ^2): 46,873

b) Distribución Chi – cuadrado teórico.

Tabla 43*Tabla de distribución chi – cuadrado. Cruce 1*

v/p	0.001	0.0025	0.005	0.01	0.025	0.05	0.1	0.15	0.2
1	10.8274	9.1404	7.8794	6.6349	5.0239	3.8425	2.7055	2.0722	1.6424
2	13.815	11.9827	10.5965	9.2104	7.3778	5.9915	4.6052	3.7942	3.2189
3	16.266	14.3202	12.8381	11.3449	9.3484	7.8147	6.2514	5.3170	4.6416
4	18.4662	16.4238	14.8602	13.2767	11.1433	9.4877	7.7794	6.7449	5.9886
5	20.5147	18.3854	16.7496	15.0863	12.8325	11.0705	9.2363	8.1152	7.2893
6	22.4575	20.2491	18.5475	16.8119	14.4494	12.5916	10.6446	9.4461	8.5581
7	24.3213	22.0402	20.2777	18.4753	16.0128	14.0671	12.017	10.7479	9.8032
8	26.1239	23.7742	21.9549	20.0902	17.5345	15.5073	13.3616	12.0271	11.0301
9	27.8767	25.4625	23.5893	21.6660	19.0228	16.9190	14.6837	13.288	12.2421
10	29.5879	27.1119	25.1881	23.2093	20.4832	18.3070	15.9872	14.5339	13.4420

Con los datos identificados anteriormente (gl. = 3 y nivel de significancia = 0.05) se identifica un valor de chi – cuadrado teórico (χ^2_t) de 5.9915.

c) Comparar chi – cuadrado calculado con chi – cuadrado teórico.

Chi – cuadrado calculado (χ^2_c) = 46.973

Chi – cuadrado teórico (χ^2_t) = 5.9915

d) Zona de aceptación de hipótesis

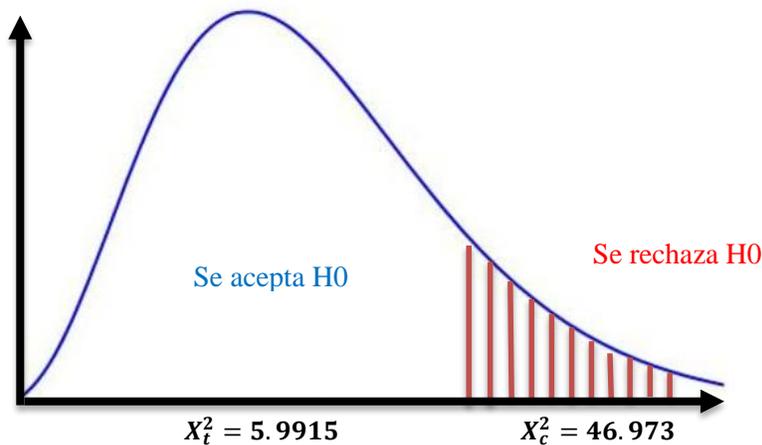


Figura 27. Curva chi – cuadrado. Cruce 1

Regla de decisión:

- **H0:** Si $\chi_c^2 \leq \chi_t^2$
- **H1:** Si $\chi_c^2 > \chi_t^2$

e) Decisión estadística

Con la realización del análisis estadístico, tras haber utilizado 3 grados de libertad y un nivel de significancia del 5% se obtiene que el valor de chi-cuadrado calculado es 46.973, valor que siendo mayor que el valor de chi-cuadrado teórico (5.9915) que cae en la zona de rechazo de la hipótesis nula (H0), de tal manera que se acepta la hipótesis alternativa (H1). Por lo tanto, ambas variables (independiente y dependiente) tienen una relación significativa, lo que se traduce a que los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir en la provincia de Cotopaxi.

Cruce 2: Nuevas oportunidades de participación en los procesos de contratación pública y oportunidad igualitaria de participación local y nacional.

a) Determinación del estadístico Chi – cuadrado.

De igual manera que en el cruce 1, en primer lugar se procede a realizar el cálculo de Chi - cuadrado con el software SPSS en su versión 25 y posteriormente se comprueba la información a través del programa informático Excel, para ello se ha tomado la pregunta 13 de la variable independiente que corresponde a la existencia de nuevas oportunidades de participación en los procesos de contratación pública y la pregunta 20 correspondiente a la variable dependiente que menciona la oportunidad igualitaria de participación local y nacional.

Tabla 44
Cruce 2: Igualdad y participación nacional

Pregunta 13: Nuevas oportunidades de participación en los procesos de contratación pública		Pregunta 20: Oportunidad igualitaria de participación local y nacional			Total
		Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Recuento	1	0	0	1
	Recuento esperado	,3	,6	,1	1,0
De acuerdo	Recuento	28	0	0	28
	Recuento esperado	8,3	18,0	1,8	28,0
Totalmente de acuerdo	Recuento	4	72	7	83
	Recuento esperado	24,5	53,4	5,2	83,0
Total	Recuento	33	72	7	112
	Recuento esperado	33,0	72,0	7,0	112,0

Tabla 45
Cruce 2: Frecuencia observada – Excel

Nuevas oportunidades de participación en los procesos de contratación pública	Oportunidad igualitaria de participación en los procesos de contratación			Total general
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	0	0	1
De acuerdo	28	0	0	28
Totalmente de acuerdo	4	72	7	83
Total general	33	72	7	112

Tabla 46
Cruce 2: Frecuencia esperada – Excel

Nuevas oportunidades de participación en los procesos de contratación pública	Oportunidad igualitaria de participación en los procesos de contratación			Total general
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0,294642857	0,64285714	0,0625	1
De acuerdo	8,25	18	1,75	28
Totalmente de acuerdo	24,45535714	53,3571429	5,1875	83
Total general	33	72	7	112

Tabla 47
Prueba chi – cuadrado. Cruce 2

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	93,681 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	103,737	4	,000
Asociación lineal por lineal	72,367	1	,000
N de casos válidos	112		
a. 4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,06.			

Tabla 48
Prueba chi – cuadrado. Cruce 2 - Excel

Frecuencia observada	Frecuencia esperada	Chi-cuadrado parcial
1	0,29	1,688582251
28	8,25	47,28030303
4	24,46	17,10961052
0	0,64	0,642857143
0	18,00	18
72	53,3571429	6,513769363
0	0,0625	0,0625
0	1,75	1,75
7	5,1875	0,633283133
Chi-cuadrado calculado		93,68090544
Gl		4

Resultados:

- Grados de libertad (gl): 4
- Chi-cuadrado calculado (χ_c^2): 93,681

b) Distribución Chi – cuadrado teórico.**Tabla 49***Tabla de distribución chi – cuadrado. Cruce 2*

v/p	0.001	0.0025	0.005	0.01	0.025	0.05	0.1	0.15	0.2
1	10.8274	9.1404	7.8794	6.6349	5.0239	3.8425	2.7055	2.0722	1.6424
2	13.815	11.9827	10.5965	9.2104	7.3778	5.9915	4.6052	3.7942	3.2189
3	16.266	14.3202	12.8381	11.3449	9.3484	7.8147	6.2514	5.3170	4.6416
4	18.4662	16.4238	14.8602	13.2767	11.1433	9.4877	7.7794	6.7449	5.9886
5	20.5147	18.3854	16.7496	15.0863	12.8325	11.0705	9.2363	8.1152	7.2893
6	22.4575	20.2491	18.5475	16.8119	14.4494	12.5916	10.6446	9.4461	8.5581
7	24.3213	22.0402	20.2777	18.4753	16.0128	14.0671	12.017	10.7479	9.8032
8	26.1239	23.7742	21.9549	20.0902	17.5345	15.5073	13.3616	12.0271	11.0301
9	27.8767	25.4625	23.5893	21.6660	19.0228	16.9190	14.6837	13.288	12.2421
10	29.5879	27.1119	25.1881	23.2093	20.4832	18.3070	15.9872	14.5339	13.4420

Con los datos identificados anteriormente (gl. = 4 y nivel de significancia = 0.05) se identifica un valor de chi – cuadrado teórico (χ_t^2) de 9.4877.

c) Comparar chi – cuadrado calculado con chi – cuadrado teórico.

Chi – cuadrado calculado (χ_c^2) = 93.681

Chi – cuadrado teórico (χ_t^2) = 9.4877

d) Zona de aceptación de hipótesis

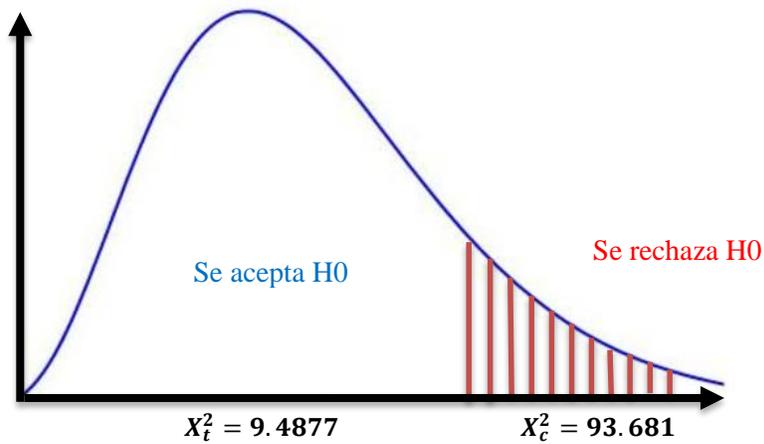


Figura 28. Curva chi – cuadrado. Cruce 2

Regla de decisión:

- **H0:** Si $X_c^2 \leq X_t^2$
- **H1:** Si $X_c^2 > X_t^2$

e) Decisión estadística

Con la realización del análisis estadístico, tras haber utilizado 4 grados de libertad y un nivel de significancia del 5% se obtiene que el valor de chi – cuadrado calculado es 93.681, valor que siendo mayor que chi – cuadrado teórico (9.4877) cae en la zona de rechazo de la hipótesis nula (H0), de tal manera que se acepta la hipótesis alternativa (H1).

Como se ha podido observar a través de los dos cruces, se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se afirma que la variable independiente y la variable dependiente tienen una relación significativa, por lo tanto, se comprueba que los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir en la provincia de Cotopaxi.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA:

Modelo de simulación financiera dirigido a los actores de la Economía Popular y Solidaria sector textil-confección de prendas de vestir para evaluar la eficiencia de los procesos de contratación pública basado en principios de contratación pública y parámetros establecidos en los pliegos.

5.1. Justificación

La presente investigación está dirigida a los actores del sector textil-confección de prendas de vestir de la Economía Popular y Solidaria provincia de Cotopaxi, el modelo de simulación financiera que se propone está basado en los principios de contratación pública del Servicio Nacional de Contratación Pública y principios de la Economía Popular y Solidaria con respecto a parámetros establecidos en los pliegos de contratación; así permitirá evaluar a los proveedores o contratistas la eficiencia que tienen los procesos de contratación pública.

El diseño de la propuesta se ha tomado en consideración los diez principios de contratación pública del Servicio Nacional de Contratación Pública y ocho principios de la Economía Popular y Solidaria los cuáles han sido analizados y relacionados de manera concreta; a su vez su aplicación está dirigida a los procedimientos de los pliegos de contratación pública conforme la consideración de aspectos importantes del sector textil-confección de prendas de vestir.

Ahora bien, el desarrollo de la propuesta tiene la finalidad de determinar la sensibilización de participación con los actores de la Economía Popular y Solidaria en los

procesos de contratación pública, la eficiencia de los procesos de contratación pública en función de los parámetros establecidos en los pliegos según la evaluación de los proveedores o contratistas.

La contratación pública contempla la exigencia de distintos requisitos mínimos, especificaciones técnicas, garantías que permiten la contratación de forma eficiente y segura con los actores de la Economía Popular y Solidaria; no obstante la contratación pública constituye una herramienta importante para el alcance de objetivos políticos, ambientales y sociales que debe estar enmarcados al cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y orientados a un modelo productivo para el país.

5.2.Objetivos

a. Objetivo General

Desarrollar un modelo de simulación financiera como sistema de diagnóstico a través de la herramienta de Microsoft Excel dirigido a los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir de la provincia de Cotopaxi para evaluar la eficiencia de la contratación pública basado en principios de contratación pública y parámetros establecidos en los pliegos.

b. Objetivos Específicos

- Analizar los principios de la contratación pública del Servicio Nacional de Contratación Pública y principios de la Economía Popular y Solidaria con respecto a los parámetros establecidos en los pliegos.

- Desarrollar un modelo de simulación financiera aplicable de acuerdo a parámetros establecidos en los pliegos para los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir.
- Establecer ponderaciones de acuerdo a los principios de contratación pública del Servicio Nacional de Contratación Pública para obtener una valoración equitativa.

5.3.Diseño de la propuesta

- a. La propuesta ha sido desarrollada a través de la herramienta Microsoft Excel, en el cual se detalla la presentación del modelo a desarrollar, el análisis y relación de los principios de Contratación Pública con respecto a los principios de la Economía Popular y Solidaria, matriz general conforme a parámetros de calificación y el análisis de cada uno de los principios de forma individual.
- b. Previo al desarrollo de la propuesta se ha tomado en consideración siete de diez principios de la Contratación Pública los cuales han sido relacionados de manera concreta con los ocho principios de la Economía Popular y Solidaria, de forma que los principios de contratación pública tomados en consideración son aquellos aplicables y necesarios para evaluar a proveedores durante los procesos de contratación pública.
- c. Posteriormente, previo a la ejecución del modelo se ha desarrollado una matriz general que establece las calificaciones de cada uno de los principios evaluados individualmente los cuales se rigen a parámetros establecidos en los pliegos de los procedimientos durante la contratación pública, variables, indicadores, ponderaciones que toman su peso conforme a la importancia de cada principio,

ponderaciones parciales distribuidas equitativamente y finalmente el rango óptimo para obtener sus respectivas calificaciones.

- d. Para la evaluación de cada principio de contratación pública se ha tomado en cuenta los parámetros que rigen los pliegos durante la contratación pública, a su vez cada principio a evaluar es valorado conforme una ponderación máxima establecida de acuerdo a la importancia de aplicación en los procesos de contratación pública a los proveedores.
- e. Por otra parte, el análisis de los principios de forma individual presenta la descripción a evaluar al proveedor, el establecimiento de variables, indicadores, opciones de respuesta según varias alternativas, su respectiva valoración conforme la ponderación máxima establecido y la sección de respuesta la cual dirige a su respectiva calificación y el gráfico según los mismos.
- f. Ahora bien, cuando se han analizado cada uno de los principios y se han obtenido cada uno de los resultados, aquellos son dirigidos a una “Matriz general de calificación”, la cual es la encargada de recopilar información de todos los principios con sus respectivos resultados y establecer un resultado final de acuerdo a una ponderación de un total de diez puntos siendo también el porcentaje de cumplimiento del 100%.
- g. La Matriz general permite establecer los resultados obtenidos de forma general durante la evaluación hacia el proveedor, además de plasmar a través de gráficos resultados alcanzados que permiten analizar la eficiencia de los actores de la Economía Popular y Solidaria como proveedores del Estado en el cumplimiento de los parámetros establecidos durante los procesos de contratación pública.

5.4. Metodología para ejecutar la propuesta

El modelo de simulación financiera contempla el análisis de los principios de contratación pública y los principios de la Economía Popular y Solidaria con respecto a los parámetros establecidos en los pliegos de contratación pública, los mismos que son medidos conforme a valoraciones y ponderaciones equitativas; a su vez el sistema de modelación genera un resultado global que determina la eficiencia de los procesos de contratación pública conforme los parámetros de los pliegos en los procesos de contratación pública.

Tabla 50
Fases para la ejecución de la propuesta

FASES	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES
FASE I	Relacionar y analizar los principios de contratación pública y principios de la Economía Popular y Solidaria con respecto a los parámetros establecidos en los pliegos de contratación pública.	A partir de una matriz general, se designó a que principio corresponden los parámetros establecidos en los pliegos durante los procesos de contratación pública, especificando el tipo de variable e indicador de los mismos.
FASE II	Análisis de cada uno de los parámetros de los pliegos de contratación pública.	Aplicación de una escala de alternativas para evaluar cada uno de los parámetros establecidos en los pliegos y establecimiento de ponderación máxima conforme la importancia de cada uno de los principios de contratación pública aplicables para evaluar al contratista o proveedor.
FASE III	Obtener resultados generales conforme la recopilación de la información a partir de la aplicación del modelo de simulación financiera para la muestra de resultados pertinentes.	Analizar los resultados de forma individual y generar una matriz con resultados generales, con el fin de obtener una evaluación global con resultados pertinentes y permita tomar decisiones futuras.

5.5. Descripción de la propuesta

La propuesta se ha desarrollado a través de la herramienta Microsoft Excel con la aplicación de funciones para su respectivo cálculo y el establecimiento de condiciones bajo distintos parámetros. El modelo de simulación financiera presenta opciones que rigen los

procedimientos establecidos en los pliegos durante los procesos de contratación pública, sustentados bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los pliegos establecidos bajo condiciones específicas en la contratación pública, diseñado para evaluar la eficiencia de los proveedores en el cumplimiento de los mismos, una vez que se haya obtenido la respuesta a cada pregunta planteada, se podrá obtener una calificación que muestra el cumplimiento eficiente por parte de los proveedores del Estado de acuerdo a cada principio evaluado.

Hoja 1: Portada de la propuesta



Figura 29. Portada de la Propuesta

Hoja 2: Presentación de la relación y análisis de los principios de Contratación Pública con respecto a los principios de la Economía Popular y Solidaria.



Figura 30. Relación principios de Contratación Pública vs. Principios de la Economía Popular y Solidaria

Hoja 3: Matriz General

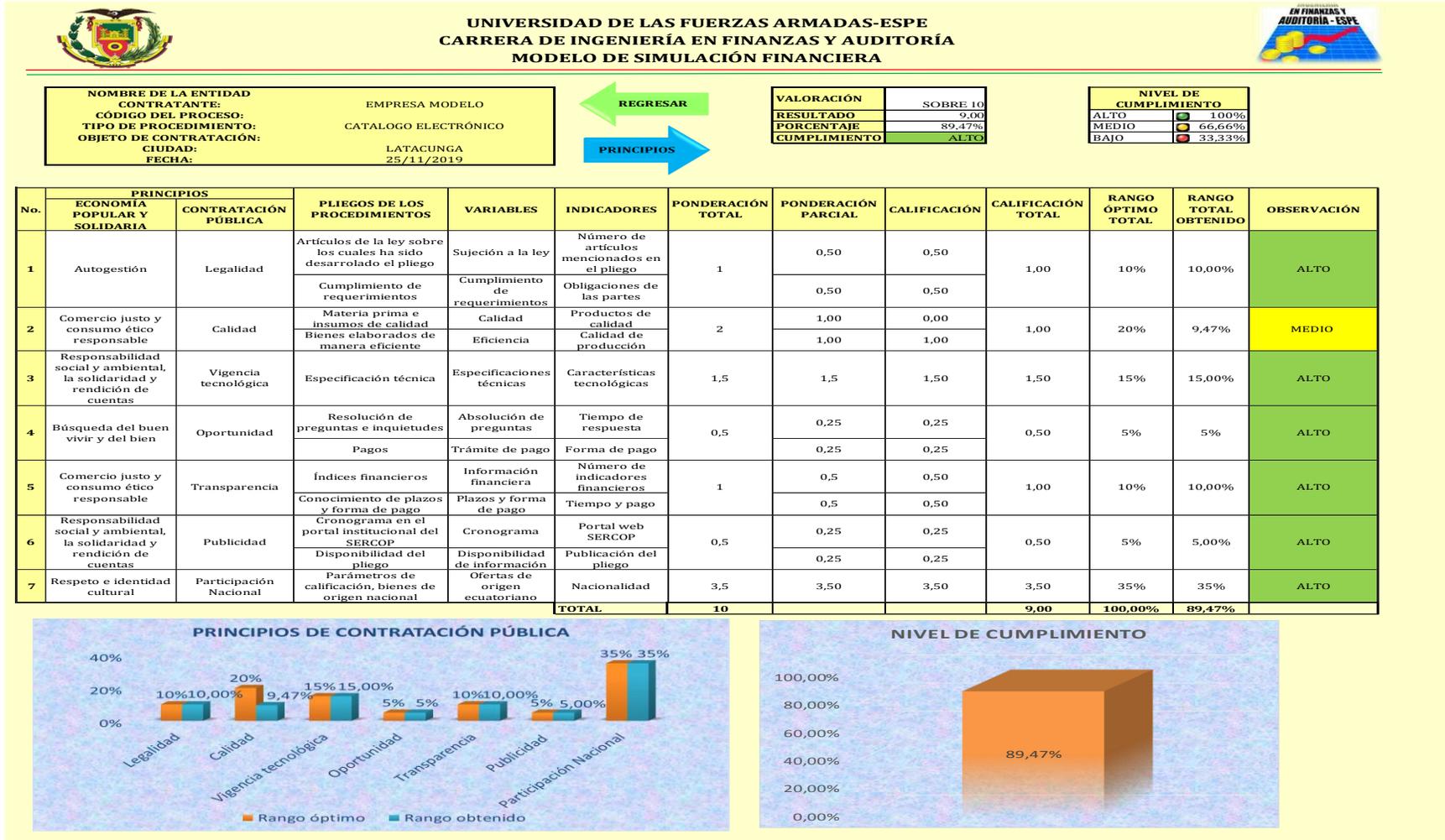


Figura 31. Matriz General de Calificaciones

Se establece la matriz general de calificación la cual ha sido diseñada con la relación entre los principios de contratación pública y los principios de la Economía Popular y Solidaria de manera que en cada uno de los principios se ha establecidos preguntas que están ligadas a parámetros establecidos en los pliegos durante los procesos de contratación pública, además la matriz mantiene la recopilación de los resultados obtenidos en números y porcentajes en cada principio analizado individualmente, el cual proyecta una calificación final que es identificada también a través de un gráfico, por otra parte se indica en observaciones la eficiencia en los procesos de contratación pública como resultados alto, medio y bajo.

Hoja 4: Principio 1 “Legalidad”

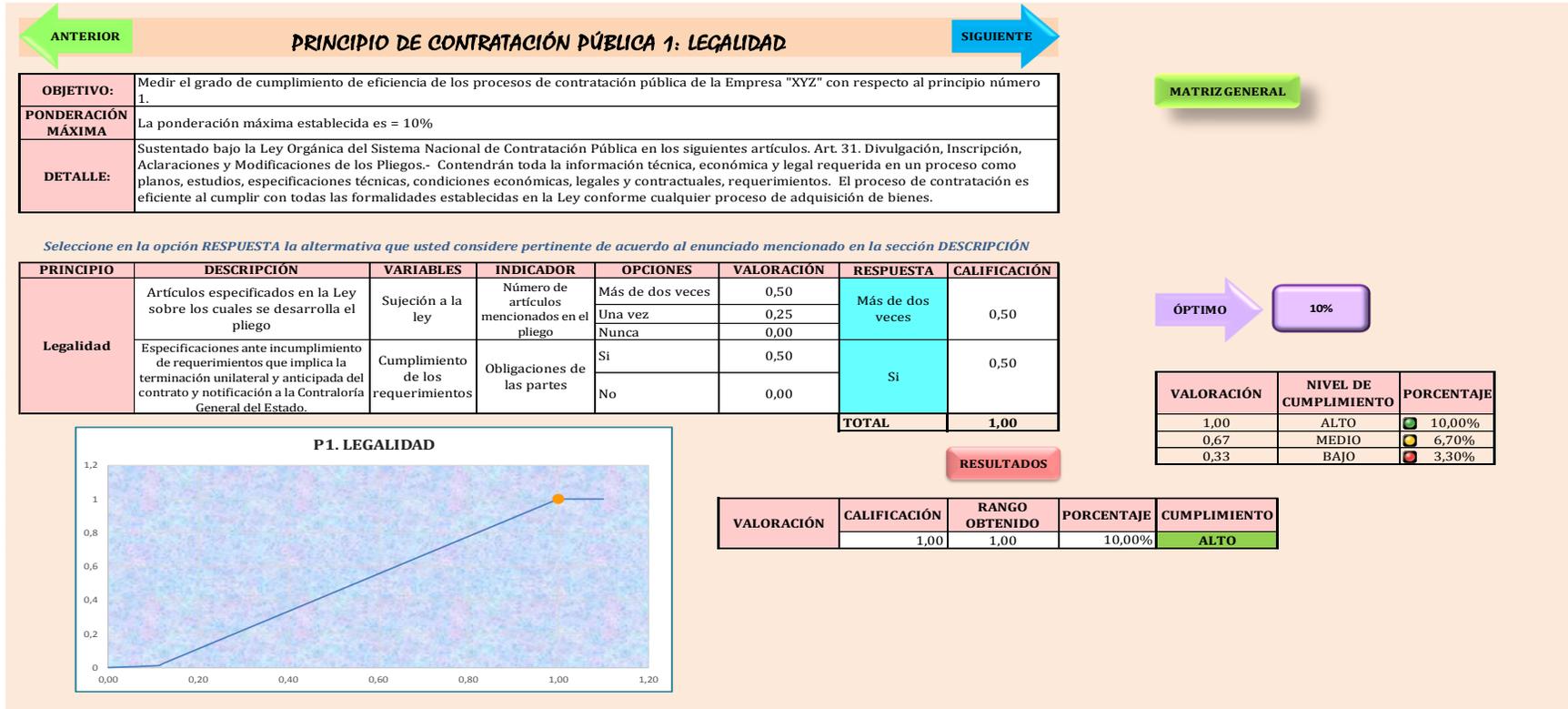


Figura 32. Principio 1 “Legalidad”

La legalidad en los procesos de contratación pública dirige al cumplimiento de cada una de las leyes, condiciones específicas, requerimientos establecidos en los pliegos, estipulaciones que deben ser cumplidas por parte de los proveedores y el Estado. Para el desarrollo del principio 1 “Legalidad” se ha tomado en cuenta la especificación de los artículos mencionados en los pliegos y por otra

parte especificaciones acerca del incumplimiento de requerimientos que involucran la terminación de contratos, de manera que a través de ellos se puede involucrar a proveedores a ser eficientes y cumplir con los requerimientos establecidos en los pliegos.

Hoja 5: Principio 4 “Calidad”

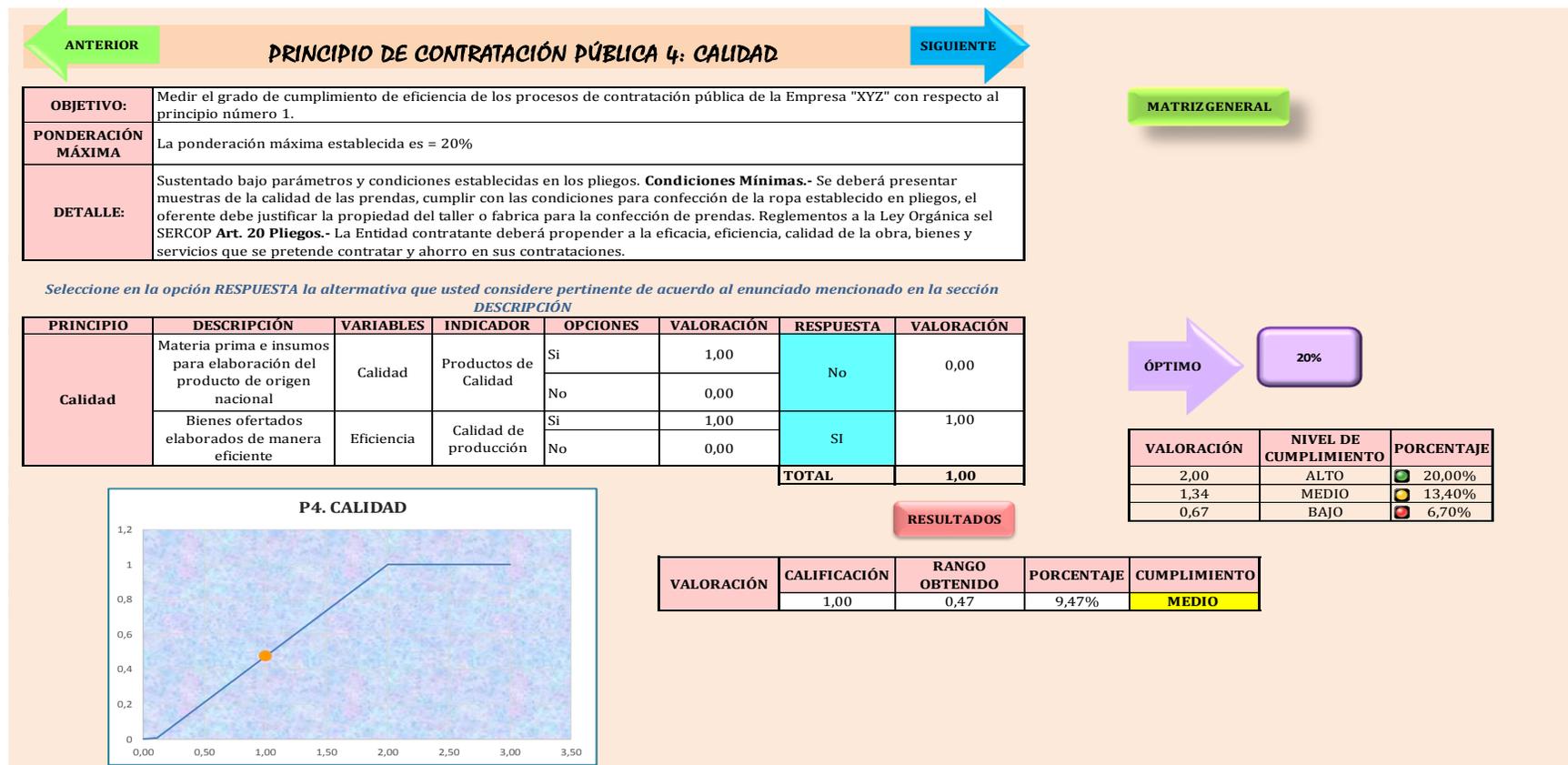


Figura 33. Principio 4 “Calidad”

Para el desarrollo del principio cuatro denominado “Calidad” se ha tomado en consideración a la materia prima o insumos que son de origen nacional y bienes ofertados elaborados de forma eficiente de manera que han sido sustentados bajo condiciones mínimas que se establecen en los pliegos y que requieren en el caso del sector textil, muestra de calidad de prendas de vestir para ello se debe propender la eficiencia en la producción y calidad de bienes que son ofertados.

Hoja 6: Principio 5 “Vigencia Tecnológica”

ANTERIOR

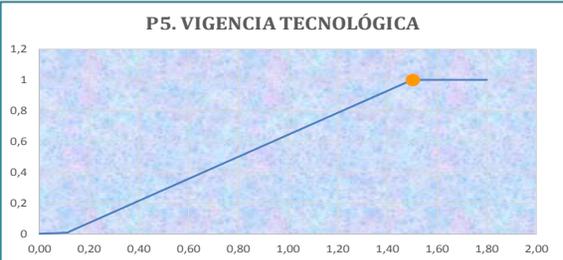
PRINCIPIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 5: VIGENCIA TECNOLÓGICA

SIGUIENTE

OBJETIVO:	Medir el grado de cumplimiento de eficiencia de los procesos de contratación pública de la Empresa "XYZ" con respecto al principio número 5.
PONDERACIÓN MÁXIMA	La ponderación máxima establecida es = 15%
DETALLE:	Sustentado bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el siguiente artículo. Art. 54.- Procedimiento de selección. - Los oferentes deberán entregar el detalle y origen de los componentes de la obra y equipamiento acorde a las especificaciones técnicas requeridas para el fiel cumplimiento del proyecto. En la oferta se presentará el cronograma de la provisión, instalación y funcionamiento de los bienes y equipos; así como la puesta en operación del proyecto contratado.

Seleccione en la opción RESPUESTA la alternativa que usted considere pertinente de acuerdo al enunciado mencionado en la sección DESCRIPCIÓN

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	VARIABLES	INDICADOR	OPCIONES	VALORACIÓN	RESPUESTA	CALIFICACIÓN
Vigencia Tecnológica	Conocimiento de especificaciones técnicas	Especificaciones técnicas	Características tecnológicas	Más de dos características	1,50	Más de dos características	1,50
				Una característica	0,75		
				Ninguna	0,00		
				TOTAL			



P5. VIGENCIA TECNOLÓGICA

RESULTADOS

MATRIZ GENERAL

ÓPTIMO

➔

15%

VALORACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
1,50	ALTO	🟢 15,00%
1,00	MEDIO	🟡 10,00%
0,50	BAJO	🔴 5,00%

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	RANGO OBTENIDO	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO
1,50	1,50	1,00	15,00%	ALTO

Figura 34. Principio 5 “Vigencia Tecnológica”

El principio de vigencia tecnológica en los procesos de contratación pública implica que los proveedores como contratistas garanticen que bienes y servicios que hayan sido ofertados o contratados gocen de especificaciones tecnológicas y cumplan con requerimientos técnicos establecidos en los pliegos; para lo cual se ha tomado en las características tecnológicas especificadas en los pliegos con opciones dadas como más de dos características, una característica o ninguna; sustentado bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procedimientos de selección; lo que implica que como proveedores se encuentren en la capacidad de ofertar bienes bajo características tecnológicas y entregar acorde al equipamiento solicitado.

Hoja 7: Principio seis “Oportunidad”

← ANTERIOR
PRINCIPIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 6: OPORTUNIDAD
SIGUIENTE →

OBJETIVO:	Medir el grado de cumplimiento de eficiencia de los procesos de contratación pública de la Empresa "XYZ" con respecto al principio número 6.
PONDERACIÓN MÁXIMA	La ponderación máxima establecida es = 5%
DETALLE:	Sustentado bajo el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el siguiente artículo. Art. 21.- Preguntas y respuestas. - Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal www.compraspublicas.gov.ec , podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la Entidad Contratante responderá las preguntas en el término establecido en los pliegos. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. 75.- Garantía por Anticipo. - La Entidad Contratante debiera otorgar anticipos sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo.

Seleccione en la opción RESPUESTA la alternativa que usted considere pertinente de acuerdo al enunciado mencionado en la sección DESCRIPCIÓN

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	VARIABLES	INDICADOR	OPCIONES	VALORACIÓN	RESPUESTA	CALIFICACIÓN
Oportunidad	Oportunidad para resolver preguntas, inquietudes y aclaraciones	Absolución de preguntas	Tiempo de respuesta	Hasta 5 días	0,25	Hasta 5 días	0,25
				Hasta 2 días	0,13		
				Ninguno	0,00		
	Trámites de pago realizados de forma oportuna	Trámites de pagos	Forma de pago	Si	0,25	Si	0,25
				No	0,00		
				TOTAL			

P6. OPORTUNIDAD

RESULTADOS

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	RANGO OBTENIDO	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO
	0,50	1,00	5,00%	ALTO

MATRIZ GENERAL

ÓPTIMO

5%

VALORACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
0,50	ALTO	5,00%
0,32	MEDIO	3,20%
0,16	BAJO	1,60%

Figura 35. Principio 6 “Oportunidad”

Hace referencia a igualdad de oportunidades en cuanto a los pagos, a la oportunidad para que como proveedores puedan resolver sus preguntas, obtener aclaraciones conforme el contenido de los pliegos. Se ha tomado en consideración si se brinda la oportunidad para resolver preguntas e inquietudes por parte de los proveedores y obtener de igual manera aclaraciones en un lapso de hasta cinco

días, hasta dos días o ninguno; además de ha tomado en cuenta el trámite de pagos de forma oportuna lo cual brinda mayor eficiencia en los procesos de contratación pública a los proveedores.

Hoja 8: Principio 8 “Transparencia”

← ANTERIOR
PRINCIPIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 8: TRANSPARENCIA
SIGUIENTE →

OBJETIVO:	Medir el grado de cumplimiento de eficiencia de los procesos de contratación pública de la Empresa "XYZ" con respecto al principio número 8.
PONDERACIÓN MÁXIMA	La ponderación máxima establecida es = 10%
DETALLE:	Sustentado bajo las disposiciones generales establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Toda la información relacionada con los pagos recibidos por los contratistas y sub contratistas del Estado, así como sus movimientos financieros, tendrá el carácter de pública y deberá ser difundida a través de un portal de información o página web, destinada para el efecto, que permita detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información. Parámetros establecidos en los pliegos. Forma de pago. - Especificaciones, si el pago es contra entrega del bien o servicio, si el pago está sometido a entregas y pagos parciales, caso en el cual podrá utilizarse el esquema de planillas para activar el pago respectivo.

Seleccione en la opción RESPUESTA la alternativa que usted considere pertinente de acuerdo al enunciado mencionado en la sección DESCRIPCIÓN

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	VARIABLES	INDICADOR	OPCIONES	VALORACIÓN	RESPUESTA	CALIFICACIÓN
Transparencia	Índices financieros de la entidad contratante	Información financiera	Número de indicadores financieros	Más de dos indicadores	0,50	Más de dos indicadores	0,50
				Un indicador	0,25		
				Ninguno	0,00		
	Conocimiento de plazos y forma de pago	Plazos y forma de pago	Tiempo y pago	Si	0,50	Si	0,50
No				0,00			
TOTAL							1,00

➔
ÓPTIMO
10%

VALORACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
1,00	ALTO	● 10,00%
0,67	MEDIO	● 6,70%
0,33	BAJO	● 3,30%

RESULTADOS

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	RANGO OBTENIDO	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO
	1,00	1,00	10,00%	ALTO

MATRIZ GENERAL

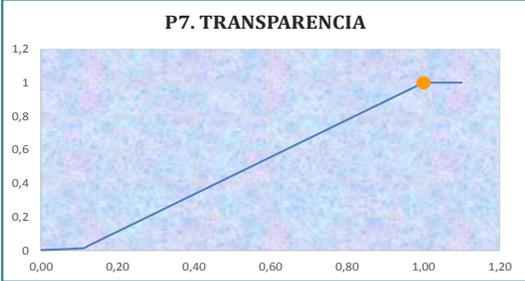


Figura 36. Principio 8 “Transparencia”

El principio ocho denominado “Transparencia” hace referencia a las actividades que deben desarrollarse en los procesos de contratación pública para lo cual requiere de información transparente desde el proceso de selección, de manera que todos los oferentes conozcan la información sea a través del portal web del Sistema Nacional de Contratación Pública o correo del proveedor. Se ha tomado en cuenta si la entidad contratante da a conocer los índices financieros con las siguientes opciones más de dos indicadores, un indicador, ninguno, por otra parte se hace referencia al conocimiento de plazos y forma de pago que se deben ser esclarecidos principalmente en el desarrollo de los pliegos lo cual facilita el entendimiento de los proveedores; sustentado bajo disposiciones generales establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Hoja 9: Principio 9 “Publicidad”

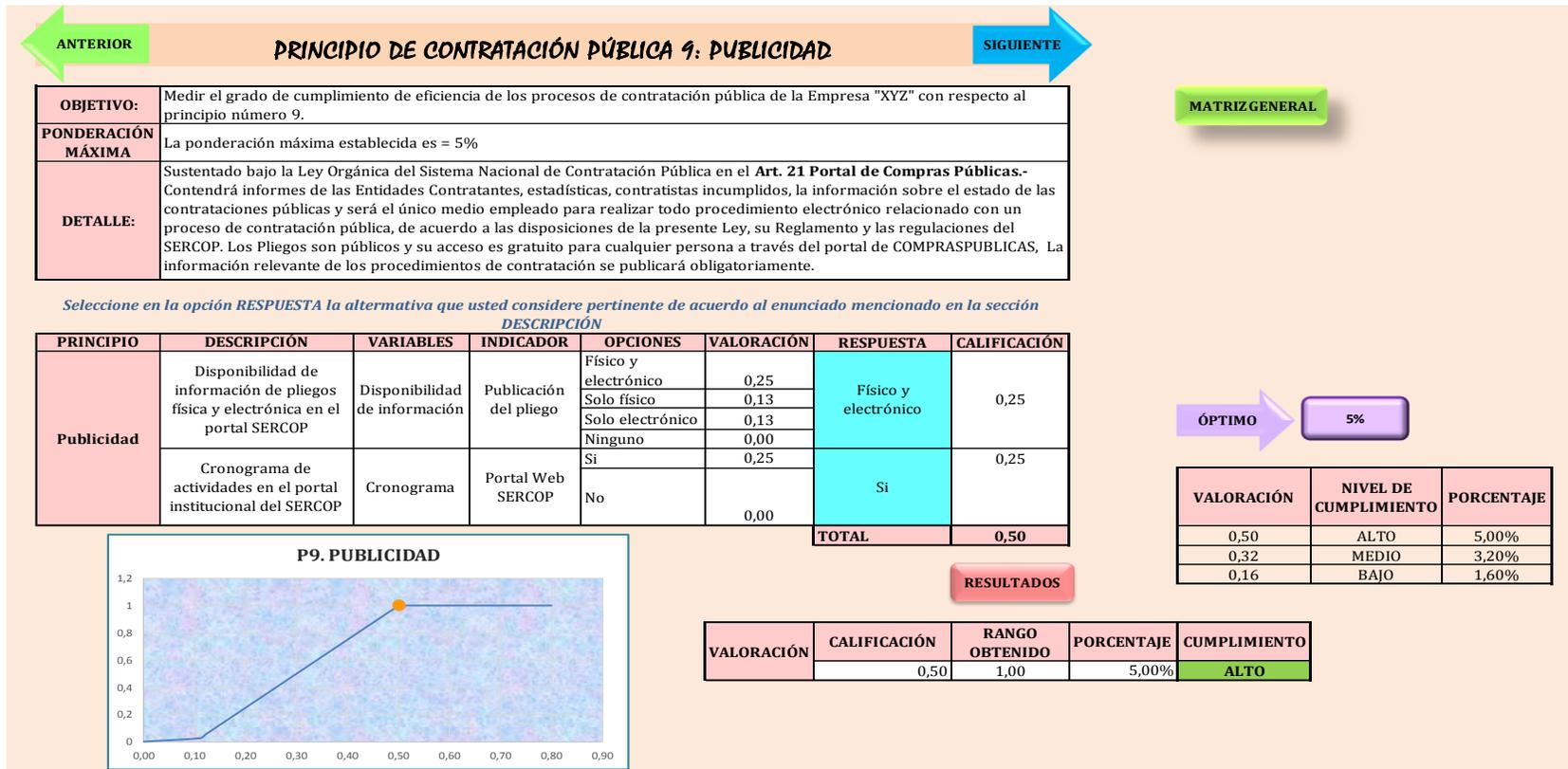


Figura 37. Principio 9 “Publicidad”

La publicidad implica que se otorgue información transparente y adecuada a los contratistas o proveedores, por lo que constituye un principio importante que debe garantizar que la información se publicada principalmente en la etapa precontractual de forma que sea de conocimiento de todos los ciudadanos. Así ha sido desarrollado bajo preguntas referentes a la disponibilidad de los pliegos de

manera física y electrónica en el portal web y por otra parte la publicación de toda la información pertinente al establecimiento de un cronograma, a su vez ha sido sustentado bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en lo que refiere al Art. 21 Portal de Compras Públicas que contiene informes de entidades contratantes.

Hoja 10: Principio 10 “Participación Nacional

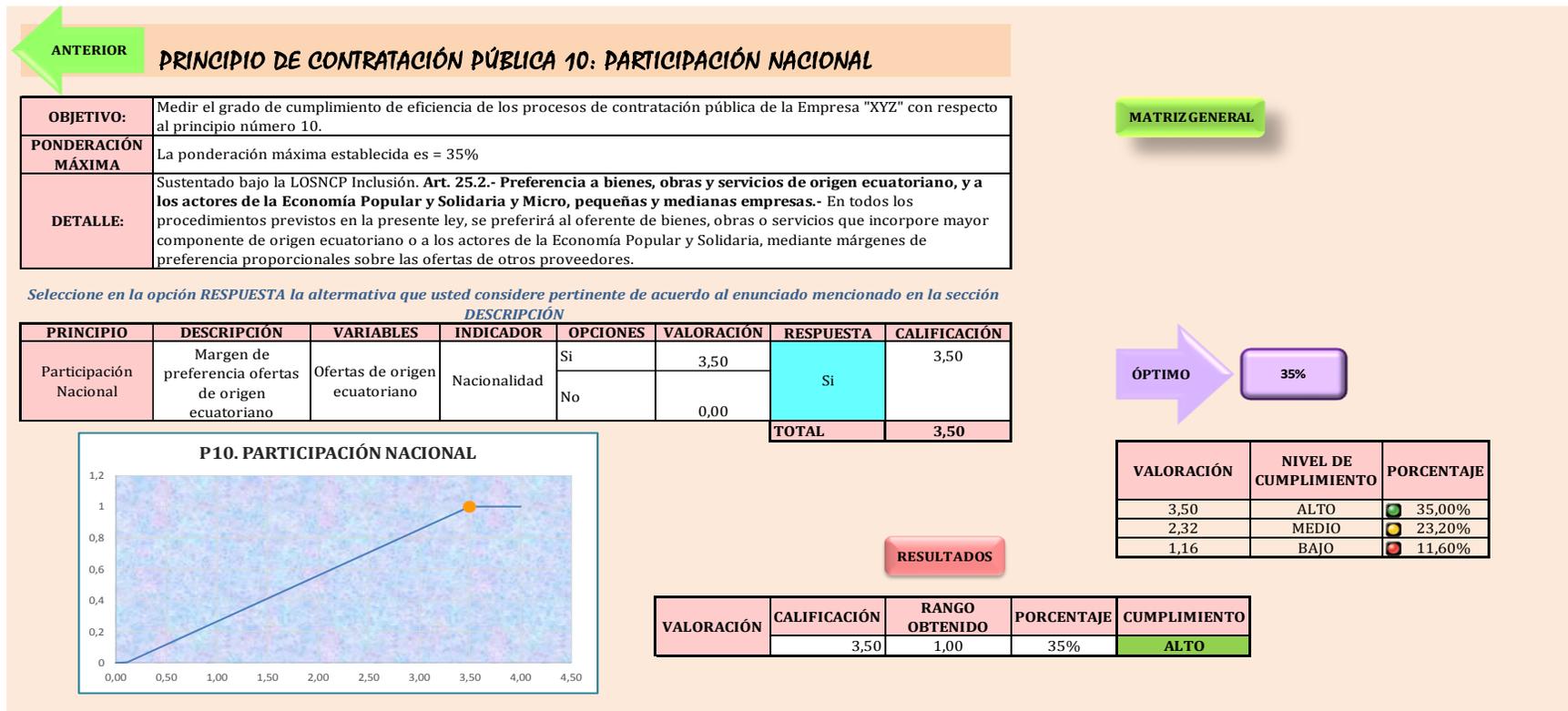


Figura 38. Principio 10 “Participación Nacional”

La participación nacional permite involucrar a actores de la Economía Popular y Solidaria y por otra parte alcanzar el bien común de acuerdo al desarrollo de distintas potencialidades constituyendo así un acto social para satisfacer necesidades de entidades contratantes. Para ello en la aplicación del principio de participación nacional se ha hecho referencia a la prioridad que se da a las ofertas de origen ecuatoriano en donde bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 25.2 menciona la preferencia a bienes que son de origen ecuatoriano el margen de preferencia que existe para los actores de la Economía Popular Solidaria.

CONCLUSIONES

Al realizar la investigación se obtuvieron las siguientes conclusiones de acuerdo al impacto que tiene los procesos de contratación pública en el fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil- confección de prendas de vestir.

Conforme los resultados obtenidos en la comprobación de la hipótesis se determinó que los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil-confección de prendas de vestir; por lo que el 74,16% de los encuestados determinan que existen mayores oportunidades de participación en relación a años anteriores, es decir, en la actualidad existen mayores oportunidades y margen de preferencia de participación de forma igualitaria para los actores de la Economía Popular y Solidaria en los procesos de contratación pública; de esta manera se considera que el Estado ha encaminado sus políticas públicas a la inclusión y dinamización del sector textil en la provincia de Cotopaxi.

Además, la contratación pública conforme la modernización de su estructura administrativa, operativa y sujeta a leyes, es considerada una herramienta que permite satisfacer necesidades de entidades contratantes conforme la adquisición de bienes lo que conlleva a la inclusión y fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria quienes mejoran la calidad de vida a través del acceso a recursos estatales y apuntan a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los procedimientos dinámicos principalmente catálogo electrónico y subasta inversa electrónica han tenido mayor protagonismo de participación en los actores de la Economía Popular y Solidaria lo que ha impulsado la diversificación de productos de calidad,

producción eficiente, en donde su rentabilidad es superior en relación a años anteriores, demostrando la dinamización del sector textil de la provincia de Cotopaxi.

El modelo de simulación financiera ha sido diseñado bajo los principios de contratación pública y principios de la Economía Popular y Solidaria para evaluar la eficiencia en el cumplimiento de los parámetros establecidos en los pliegos durante los procesos de contratación pública, logrando determinar si los procesos de contratación son eficientes.

RECOMENDACIONES

Con la realización de la investigación, se establecen las siguientes recomendaciones. A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga con la participación de docentes y estudiantes brindar apoyo a los actores de la Economía Popular y Solidaria a través programas de capacitación haciendo énfasis en la contratación pública, aplicación de ofertas y cumplimiento de parámetros específicos establecidos en los pliegos; de forma que se incentive la inclusión de los actores en los procesos de contratación pública para fortalecer el apoyo, alcanzar el bien común y la inclusión efectiva en la economía.

Al Servicio Nacional de Contratación Pública en calidad de órgano rector de los procesos de contratación pública en el Ecuador evaluar el impacto de las políticas públicas en los procesos de contratación pública principalmente donde se promueve la participación y fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria, implementar en el Sistema Informático Oficial de Contratación del Estado (SOCE) controles sobre el tiempo de pagos que se realiza a proveedores, cumplir con las calificaciones de preferencia a los actores de la Economía Popular y Solidaria y por otra parte mejorar las condiciones de la gestión en las entidades contratantes que permitan fomentar la participación de los ciudadanos, dar a conocer información transparente de los procesos, evitar la corrupción y brindar retroalimentación de calidad a los actores.

Con el fin de mejorar y fomentar la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria en la contratación pública es necesario establecer estrategias como la implementación de centros de servicio que permitan el asesoramiento y capacitación en lo que refiere a la presentación de ofertas y la utilización de la plataforma electrónica, el

cumplimiento de márgenes de preferencia para actores de la EPS, así como adjudicaciones de contratos con proveedores que mantengan ofertas de origen nacional.

A los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector textil, participar en los procesos de contratación pública y cumplir con la normativa sustentada en la Ley y la aplicación de principios para desarrollar procesos de contratación eficientes con las entidades contratantes y evitar la terminación unilateral del contrato por incumplimiento de condiciones específicas establecidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación (3a.ed)*. Grupo Editoria Patria.
- Barrezueta, R. (2015). *La Contratación Pública del H. Gobierno Provincial de Tungurahua y la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado*. Ambato.
- Castro, C., García, L., & Martínez, J. (2010). *La contratación Estatal: Teoría general, perspectiva comparada y regulación internacional*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Recuperado el 05 de Septiembre de 2019, de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Crespo, M. (2019). Recuperado el 02 de Septiembre de 2019, de <https://es.slideshare.net/arjocres5/principios-contratacin-pblica>
- Cruz, V. (2013). *Modelo de Gestión para asegurar la efectividad del proceso de contratación pública, en Ecuador*. Quito.
- Dávila, J. (2014). *Impacto y beneficios de las reformas en los sistemas de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 03 de Septiembre de 2019, de <http://ricg.org/impacto-y-beneficios-de-las-reformas-en-los-sistemas-de-contratacion-publica-en-america-latina-y-el-caribe/contenido/522/es/>

Dirección de Estudios de Contratación Pública. (2015). Recuperado el 04 de Septiembre de 2019, de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/05/participacion_EPS_microempresas_2015.pdf

Dzul, M. (2016). *Aplicación básica de los métodos científicos*. Recuperado de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo el 02 de Septiembre de 2019, de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES39.pdf

García , G. (2015). *Fortalecimiento económico y comercial de las vocaciones productivas artesanales del departamento de Caldas*. Bogotá: Artesanías de Colombia.

García , I. (2007). La nueva Gestión Pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 37-64.

García, G., Insuasty, J., Rodríguez, J., López, E., Socarrás, J., Agudelo, A., . . . Salazar, C. (2015). *Fortalecimiento económico y comercial de las vocaciones productivas artesanales del departamento de Caldas, 2015*. Bogotá: Artesanías de Colombia.

González, J. L. (2016). *Régimen jurídico del nuevo sistema de contratación pública ecuatoriano en el contexto internacional*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito.

Gorbaneff, Y., & Cabarcas, G. (2014). Equilibrio económico y la contratación pública en Colombia. *Revista de Derecho*, 67-91.

Granizo, O., & Pucha, J. (2016). *Los Procesos de Contratación Pública y su incidencia en la declaratoria de contratista incumplido, emitida por la Universidad Nacional de Chimborazo en el año 2014*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.

Guzmán, V. (2017). *Participación de los Actores de la Economía Popular y Solidaria en el sistema de compra pública: Caso Asocaciones de la provincia de Tungurahua*. Quito.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Mc Graw Hill.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación. Quinta edición*. México, D.F.: Mc Graw Hill.

Instituto de Economía Popular y Solidaria. (2013). Recuperado el 04 de Septiembre de 2019, de <https://www.economiasolidaria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Informe-Gestion-IEPS-2013-f.pdf>

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (23 de Octubre de 2018). Recuperado el 02 de Septiembre de 2019, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>

Ley Orgánica Sistema de Contratación Pública. (2017). Recuperado el 04 de Septiembre de 2019, de <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/07/Ley->

Org% C3%A1nica-del-Sistema-Nacional-de-Contrataci% C3%B3n-
P% C3%BAblica.pdf

López, P. (2004). Población, muestra y muestreo. *Scielo*.

López, V., & Paulina, V. (2019). *Análisis de la sostenibilidad del comercio justo en el sector no financiero de las cooperativas de producción agropecuaria de la economía popular y solidaria de la provincia de Tungurahua y la propuesta de un sistema de modelación financiera*. Latacunga: Universidad de las Fuerzas Armadas.

Martínez, J., Molina, J., & Valenzuela, H. (2015). Del cooperativismo a la economía socialmente orientada. *Grafo working papers*, 84-94.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2017). Recuperado el 04 de Septiembre de 2019, de <https://www.inclusion.gob.ec/>

Muñoz, C. (2015). *Metodología de la investigación* . México, D.F.: Oxford University Press.

Obando, S. (2011). *Incidencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública desde su promulgación en la optimización del gasto de los recursos del Estado Ecuatoriano y en la estructura social administrativa de sus entidades*. Quito.

Palella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación: Cuantitativa (3a.ed)*. Caracas: Fedupel.

- Parlamento Europeo. (2000). *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea*. Recuperado el 02 de Septiembre de 2019, de <http://european-convention.europa.eu/pdf/df/charteES.pdf>
- Petit, J. (2013). La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 123-142.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017-2021). Recuperado el 04 de Septiembre de 2019, de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Quintana, F. (2017). *Contratación pública y su impacto en la economía popular y solidaria en el Ecuador*. Quito: IAEN.
- Razeto, L. (1993). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Vivarium.
- Reyes, J. (2015). *La economía popular y solidaria en el Ecuador*. Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas.
- Saltos, J., Mayorga, M., & Ruso, F. (2016). La economía popular y solidaria:: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Cofin Habana, Scielo*, 55-75.
- Secretaria de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 02 de Septiembre de 2019, de <https://www.seps.gob.ec/noticia?que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps->

Secretaría Nacional de la Administración Pública. (01 de Octubre de 2011). *Manual de Contratación Pública*. Recuperado el 05 de Septiembre de 2019, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/06/1-Preliminar.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de desarrollo 2017-2021*. Recuperado el 02 de Septiembre de 2019, de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2013). Recuperado el 03 de Septiembre de 2019, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/05/2013-Informe-de-Labores.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública. (16 de Julio de 2015). *América Latina y el Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas*. Recuperado el 03 de Septiembre de 2019, de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2016). *REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA*. Recuperado el 02 de Septiembre de 2019, de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Reglamento-a-la-Ley-Org%C3%A1nica-del-Sistema-Nacional-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2018). *Ley Orgánica de Contratación Pública*.

Recuperado el 02 de Septiembre de 2019, de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

Singaucho, T. (2019). *Los procedimientos dinámicos de Contratación pública y la dinamización del sector de las MIPYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria en la provincia de Cotopaxi*. Ambato.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. . Recuperado el 03 de Septiembre de 2019, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Los principios de la Economía Popular y Solidaria aportan al Buen Vivir*. Recuperado el 03 de Septiembre de 2019, de <http://www.seps.gob.ec/noticia?los-principios-de-la-economia-popular-y-solidaria-aportan-al-buen-vivir>

Tiglla, L., & Rosero, C. (2019). *Estudio del principio de condidencialidad de la federación internacional de contadores (IFAC) y su relación con el prestigio profesional del contado público de la zona 3 del Ecuador*. Latacunga: Universidad de las Fuerzas Armadas.

Tirado, R. M. (2013). El laberinto estatal: Historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú. *Revista de Derecho Administrativo*, 305-353.

Torres, I. (2012). *Muestreo Estratificado*. Badajoz: Universidad de Extremadura .

Vargas, A. (2005). Guía para elaborar una propuesta de investigación. *Revista Educación*, pp. 67-97.

Washburn, C., & Ponce, R. (2018). Reflexiones sobre la economía popular y solidaria en el Ecuador. *Eumed*.

Zuñiga, C. (s.f.). *Revista Jurídica de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil*.

Recuperado el 03 de Septiembre de 2019, de
http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=809&Itemid=120

ANEXOS



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las señoritas: ***HERRERA REYES, CRISTINA MISHEL*** y ***MENA ARMAS, ESCARLETH LINNETH***.

En la ciudad de Latacunga a los doce días del mes de diciembre de 2019.

Ing. Julio Tapia León. MSc.

DIRECTOR DEL PROYECTO



Dra. Ana Quispe Otacoma.

DIRECTORA DE CARRERA

Aprobado por:

Dr. Freddy Jaramillo Checa.

SECRETARIO ACADÉMICO

